

Resistencias y acciones colectivas en México

Leticia Ruano Ruano

Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez

Coordinadores



Universidad de Guadalajara



Resistencias y acciones colectivas en México



Humanidades

Resistencias y acciones colectivas en México

Leticia Ruano Ruano
Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez
Coordinadores

Universidad de Guadalajara
2021

Esta publicación fue dictaminada favorablemente mediante el método doble ciego por pares académicos y financiada por el Programa de Incorporación y Permanencia a los Posgrados (PROINPEP).



Este trabajo está autorizado bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND) lo que significa que el texto puede ser compartido y redistribuido, siempre que el crédito sea otorgado al autor, pero no puede ser mezclado, transformado, construir sobre él ni utilizado con propósitos comerciales. Para más detalles consúltase <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Primera edición, 2021

D.R. © 2021, Universidad de Guadalajara
Centro Universitario
de Ciencia Sociales y Humanidades
Unidad de Apoyo Editorial
Guanajuato #1045
Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44260
Guadalajara, Jalisco, México

ISBN: 978-607-571-472-1

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Contenido

Introducción

Leticia Ruano Ruano

Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez 9

Resistencias culturales indígenas en el siglo XVIII. El caso de Roque de los Santos

María Elizabeth Pérez Chavarín

Anabel Castellón Quintero

Mario Alberto Nájera Espinoza 23

Luchas obreras, corporativización sindical y beisbol en Jalisco, 1929-1945

Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez

Julieta Bernal Martínez 45

Orígenes y contexto de la guerrilla urbana de los años setenta en México

Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez

María Guadalupe Moreno González

Jorge Armando Gómez Espinosa 63

Entre la guerra y la violencia.
Abstracciones y realidades
Jorge Regalado Santillán
Ayda Cecilia Padilla López 83

De la resistencia juvenil a la participación formal:
el voto electoral de los jóvenes en México
María Guadalupe Moreno González
Oscar Ulises Reynoso González 105

Feminismos en México: debates,
resistencias y acciones colectivas
Leticia Ruano Ruano
Aurora Amor Vargas
Paola Monserrat Camacho 125

El aborto: una aproximación a las luchas
por reconocerlo y legalizarlo en México
Leticia Ruano Ruano
Fidelina González Llerenas 175

Introducción

Leticia Ruano Ruano
Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez

El tema de este libro, resistencias y acciones colectivas en México, ha sido uno de los enfoques de las investigaciones que se realizan en el Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, uno de los campos de abordaje que estudiantes de la Orientación en Estudios Sociopolíticos de la Maestría en Ciencias Sociales tienen en las tesis de posgrado. Es precisamente el interés de la reflexión individual y colectiva el sentido que ha figurado encuentros entre profesores y alumnos para dialogar sobre actores sociales, movimientos sociales, acciones colectivas, luchas y resistencias enmarcadas en contextos sociopolíticos diversos.

A finales del año pasado y principios del actual, para dar continuidad a tareas previas, iniciamos el proyecto para la producción de esta obra colectiva, que se integra a las iniciativas de otros libros que se han publicado sobre tópicos relacionados. La meta se cumplió sustentada en debates en reuniones entre los interesados en sumarse a esta acción productiva. Además, los investigadores trabajamos en binas o triadas con los estudiantes y egresados de la Maestría para la escritura de cada capítulo. Es este libro el resultado de una actividad académica constante entre los actores de la Orientación. La Maestría ha tenido un trayecto significativo en la producción entre investigadores y maestrantes desde hace varios años, con la clara idea de que escribir capítulos por binas y libros colectivos no sólo enriquece el acervo de este posgrado, sino que es un espacio formativo, particularmente por su modalidad en investigación. De igual modo, la difusión,

transmisión y la comunicación de hallazgos de los estudios y conocimientos en la materia han sido propósitos fundamentales de la Maestría en Ciencias Sociales y así en consecuencia de la Orientación en Estudios Sociopolíticos.

El mundo en el que vivimos actualmente y en el que configuramos experiencias, se ha complejizado tanto en sus miradas sobre las realidades sociales, como a su vez por los tejidos de actores y acciones sociales que responden a las diversas expresiones en la búsqueda por democratizar espacios sociopolíticos. Las luchas por mejores condiciones sociales, por la salud, la seguridad, los derechos ciudadanos y humanos, se han materializado en diferentes frentes: contra los abusos del poder, ante la cultura patriarcal, discriminaciones y desigualdades, pobreza, los excesos del capitalismo, el neoliberalismo, la corrupción, las injusticias, el desempleo, el encarecimiento de productos de la canasta básica y la afectación de los recursos naturales, así como para enfrentar a la delincuencia y sus crímenes. Estas condiciones de vida plantean desafíos en las escenas de los conflictos sociales, culturales, políticos y económicos, que hoy en día por la situación concreta de la pandemia Covid-19 se han agudizado y nos ponen de cara a nuevas “normalidades” y retos. El peligro no ronda tan sólo en las calles sino incluso en los rincones de la casa y el hogar, este lugar ha perdido, en parte, la noción de privado. El espacio público es la arena de debate, pero también de los desafíos del día a día, para que la esperanza permanezca con las utopías y los logros de los movimientos sociales.

En la Encuesta Mundial de Valores (EMV, 2014) los entrevistados de 52 países encuestados entre 2010 y 2014, ante la pregunta de si habían sido víctimas de algún crimen o delito, respondieron así: Perú y México tuvieron un 24 y 20% de victimización de delitos; Ecuador, Chile, Uruguay, Colombia y Argentina con 16 y 19%; el resto de los países latinoamericanos estuvieron por abajo del 16%; Estados Unidos con 9%, Corea del Sur con 8%, Rusia con 5%; Alemania, China, Japón, Egipto e Irak con 4% de victimización por delitos cada uno. Según esta encuesta, en México una quinta parte de la población adulta reportó haber sido víctima del crimen, y según el 22% de los entrevistados los robos en el vecindario sucedían muy frecuentemente, 26% señalaron que era algo frecuente y 52% poco o nada frecuente. Por su parte, el 26% mencionó que la venta de drogas en

las calles era muy frecuente, 16% algo frecuente y 58% poco o nada frecuente. A pesar de los delitos y lo reportado en la encuesta, el 30% de los mexicanos entrevistados se sentían muy seguros en sus vecindarios, 37% seguros e inseguros 33% (EMV en Moreno y Mendizábal, 2014).

No obstante que estas estadísticas mostraron a México como uno de los primeros países en que su población era víctima de delitos, el 67% de los entrevistados dijeron sentirse seguros en sus vecindarios y sólo el 33% no. Aunque pudiera resultar alentador que sobre el 50% de los encuestados señalaban sentirse seguros, las realidades muestran que cada vez los problemas de la delincuencia y la violencia se ven más cercanos a la gente y tocan con más severidad a las familias. Según el INEGI, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en el año 2019 el 29.2% de los hogares en el país tuvieron al menos una víctima de delito (en 2017 había sido del 35.6%). En números absolutos significaron 10'616,687 hogares víctimas de un total de 36'312,419 hogares estimados. Los delitos fueron de diversa naturaleza: robo de vehículo (total o parcial), en casas, asalto en la calle o en el transporte público, carterismo, allanamientos, abigeato, fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones, secuestros, delitos sexuales, entre otros (INEGI, 2020: 8).

Las estadísticas *supra*, si bien están circunscriptas a problemas de seguridad, son un mosaico de situaciones que nos conectan con los problemas sociales que nos aquejan, que si nos adentramos a varias escenas en la sociedad y mostramos otros tipos de estadísticas relacionadas con encuestas nacionales aplicadas por el INEGI como el gasto en los hogares (Engasto), trabajo infantil (ENTI), inserción laboral de egresados de la educación media superior (ENILEMS), discriminación (Enadis), corresponsabilidad social (Elcos), salud y nutrición (Ensanut), calidad e impacto gubernamental (ENCIG), ingreso y gastos de los hogares (ENIGH), ocupación y empleo (ENOE), confianza del consumidor (ENCO), dinámica de las relaciones en los hogares (Endireh), cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia (Ecopred), entre más (véase INEGI, s/f, diversas encuestas), veremos un tejido de problemas y fenómenos sociales con diversos orígenes que dan cuenta de las carencias y desafíos de la sociedad actual en el país. Ante estos escenarios, podemos comprender por qué la gente sale a la calle a protestar, se

resiste frente a diferentes usos y abusos del poder y es vulnerable en diferentes dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas.

Los problemas contemporáneos son nuevos y viejos. Se han construido en los actuales contextos sociopolíticos pero también algunos vienen desde el pasado. A partir de 1994 en México se recrudecieron los conflictos sociales y emergieron actores que enfrentaron al poder y al sistema político. Por ejemplo, se hicieron más visibles las luchas de los indígenas respecto del reconocimiento de sus derechos político-comunitarios y por la tierra. Habían pasado décadas de que Andrés Molina Enríquez escribió su obra *Los grandes problemas nacionales* (1909, véase Molina, 2016), cuando subrayó la concentración de la propiedad privada por parte de los criollos después de las leyes reformistas de desamortización y la continuación del predominio de la gran propiedad que venía desde la Colonia, asimismo las condiciones del crédito territorial, la irrigación, la miseria en la población, el problema político y de la nación, como bien señaló Patricia Galeana (2016: 12-14). Mas, sin embargo, aún en este nuevo milenio persisten problemas históricos figurados a lo largo del tiempo y acrecentados con las condiciones derivadas del neoliberalismo de finales del siglo xx y principios del xxi. Molina, en los albores de la centuria pasada, al referirse a los indígenas y a las cuestiones sociológicas de los grandes problemas del progreso en el país, subrayó que tomaron su punto de partida en la época colonial, que para el caso de México era “el periodo de formación”; su relación con el territorio daba cuenta también del desarrollo evolutivo en contacto con el mundo y con el sistema colonial. Las condiciones de servidumbre, la codicia de los españoles, el suelo y sus recursos, los señoríos a expensas de los terrenos indígenas, la propiedad civil y la eclesiástica plantearon los dominios de entonces, que se prolongarían hasta momentos decimonónicos (Molina, 2016: 37-56).

Siguiendo con Molina (2016), uno de los graves problemas de aquel tiempo era la riqueza concentrada en los hacendados, el valor de sus propiedades y el mínimo pago fiscal que realizaban: “a medida que el valor real de las fincas aumenta, la desproporción entre ese valor y el fiscal es mayor”. En contraposición, las condiciones míseras del trabajo en las haciendas, aunadas al “rebajamiento de los salarios” fortalecieron una “verdadera esclavitud” de los jornaleros.

Sumado a estas encrucijadas, estaba la dificultad producida por la estrecha capacidad de consumo de los grupos mestizos e indígenas; agravada, por ejemplo, por las importaciones del maíz americano, que redujo a las mercancías nacionales, afectó sus precios, impactó a la agricultura nacional, a la adquisición por las mayorías y esto “produjo un exceso de población indigente” (Molina, 2016: 154-156, 371 y 372).

El escenario dibujado brevemente con algunas aportaciones hechas por Molina hace exactamente 112 años y no obstante su posición positivista, no queda ajeno a varias de las situaciones problemáticas que vivimos hoy, a los fenómenos sociales que afectan la igualdad, equidad y seguridad. Aunque en contextos más progresistas en nuestro país actual, nos enfrentamos a las raíces de la desigualdad y a las violencias profundas con diferentes aristas. Siglos de construcciones históricas y sociológicas de la cultura autoritaria, patriarcal y discriminatoria han corrido paralelas a configuraciones de resistencias y acciones colectivas en el país, lo que evidencia la participación social en los cambios y transformaciones en la sociedad. También las acciones colectivas son historias a largo, medio y corto plazos, pues la gente se ha organizado en el pasado y en el presente para oponerse al poder, a la institución y a los sujetos sociales dominantes. Precisamente el propósito de este libro es mostrar una experiencia de resistencia durante la Colonia, se transita por algunas acciones colectivas del siglo xx y se arriba a otras experiencias en el actual milenio.

Ayder Berrío Puerta (2006) resalta que los movimientos sociales son un producto histórico de la modernidad y de las nuevas comprensiones de las realidades que permitieron el marco para las protestas —agregaríamos resistencias, acciones y movilizaciones—. El mundo sociopolítico como construcción social planteó las críticas a la legitimidad y el orden social —al poder, la autoridad y a los otros—. En escenarios heterogéneos y de confrontaciones, los distintos grupos sociales participaron en los conflictos y pusieron en marcha campañas duraderas, movimientos sociales y acciones colectivas. Ante la emergencia de nuevos actores en los años sesenta y setenta del siglo xx, las definiciones clásicas de movimientos sociales se enriquecieron con otros elementos que iban más allá del sentido estricto de clases sociales. Retomando a Alain Touraine, el autor señala que los

movimientos sociales han sido las fuerzas centrales para combatir a otras en el control de la sociedad y su historicidad (Berrío, 2006: 219-229).

Como sabemos, parte de los argumentos centrales de Touraine (2006) a fines del siglo pasado fue que un movimiento social tenía como caracteres la identidad, la oposición, la totalidad y la apropiación de la historicidad. De una posición clasista (campesinos y obreros) se pasó a movimientos pluriclasistas. Hoy con las diversas respuestas de los sectores sociales frente a las violencias simbólicas y materiales, de género, antidemocratizadoras, contra el crimen y la corrupción, la desaparición forzada y los múltiples asesinatos de los ciudadanos y ciudadanas, los movimientos en la actualidad son expresiones de interseccionalidades por las múltiples discriminaciones, de género, etnia, clase, culturales, políticas, económicas y sociales.

En el contexto de los movimientos sociales, ¿qué son las acciones colectivas? Alberto Melucci (1999), un clásico en el tema de las acciones colectivas las entiende como la mediación conceptual para estudiar formas emergentes y las nuevas culturas desde las experiencias de la vida cotidiana, las redes ocultas, sentidos de la existencia y manifestaciones públicas de expresión de reclamos, demandas y quejas ante las autoridades. Desde sus investigaciones empíricas, Melucci (1999) formuló que a partir de las acciones colectivas podemos estudiar a la sociedad en la que vivimos, escuchar las voces y leer los signos de las formas no institucionales de las acciones. Los movimientos sociales van más allá de una entidad contra el sistema político y gubernamental, pues son redes de solidaridad, significados culturales, sistemas de acción, su identidad es resultado de intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos entre actores; además de que pueden tener elementos diacrónicos y/o sincrónicos. Los movimientos sociales son construcciones sociales y pueden ser analizados desde sus orientaciones, significados y relaciones. La acción colectiva es el resultado de intenciones, recursos y límites, construida en las relaciones sociales en un sistema de oportunidades y restricciones. La producen los actores colectivos, que se definen a sí mismos y a su acción en la relación con otros. La definición analítica del movimiento social como forma de acción colectiva abarca las dimensiones de solidaridad, conflicto y ruptura con los límites del sistema (Melucci, 1999: 9-13 y 37-46).

Con base en Melucci (1999), las acciones colectivas son múltiples y diversas, nos refieren a la experiencia cotidiana de la gente, los códigos culturales y las prácticas innovadoras. En el presente como condición de lo posible, los actores de los conflictos atienden las diferencias entre sexos, edades y culturas, los límites de la intervención humana, la salud y la enfermedad, el nacimiento y la muerte. Entonces los conflictos abarcan desde la definición de la persona, lo biológico, afectivo y simbólico, las relaciones con el tiempo y espacio, asimismo la interacción con el otro. Pero el análisis de la acción colectiva también puede incluir los legados del pasado, los efectos de la modernización, los procesos de democratización, las ciudadanías, las desigualdades, la violencia, la pobreza, las clases sociales, los marginados y excluidos, las resistencias y los significados de la acción social. Esta complejidad aporta al estudio de los movimientos sociales. Se trata de una tarea analítica del entretejido de lo viejo y lo nuevo, así como lo multidimensional. Para exponer sobre estas cuestiones, rescatamos dos ejemplos dados por Melucci (1999). En un problema social como la pobreza se enlazan constitutivos de clase, derechos, condiciones materiales, culturales, éticas, violencias, entre otras cuestiones. En el caso de los indígenas en Chiapas, se integran demandas étnicas, de la tierra, discriminación económica, banderas políticas, autonomía territorial, aspectos simbólicos, del lenguaje y la cultura, a los que se suma la tradición y la modernidad, sistemas bioecológicos y tecnológicos (Melucci, 1999: 14-20).

Las acciones colectivas y sus análisis son ventanas abiertas a la comprensión de los problemas y fenómenos sociales. Las construcciones que hacen los actores en sus sociedades implican que los estudiosos valoren las formas estructurales y cotidianas en que se construyen los significados diversos de las acciones, en contextos específicos del presente y en relaciones con el pasado. Desde los enfoques accionalistas y constructivistas, los autores centrales sobre los movimientos sociales han enfatizado en aspectos de confrontación y conflicto como ejes para comprender a los actores sociales en sus sociedades, en los sistemas dominantes en los que emergen y en sus movilizaciones ante el opuesto. Se han establecido las convergencias entre acciones colectivas y movimientos sociales; sin embargo, no siempre una acción llega a constituirse como movimiento. Por eso es que

Melucci (1999), como señalamos líneas arriba, define a la acción colectiva con sus tres dimensiones: solidaridad, conflicto y ruptura. ¿Pero desde esta discusión, entonces, qué son las resistencias sociales?

Las resistencias sociales han sido estudiadas en dos dimensiones, una, la que refiere el estudio de los movimientos sociales como confrontación, y otra, las acciones de los sujetos en sus cotidianidades, en sus prácticas y en sus discursos ocultos. Los dos ámbitos pueden convergen en cuanto a movimientos sociales y acciones colectivas. Los aportes de los estudios subalternos a la historiografía plantearon miradas diferentes para las reconstrucciones que desde abajo y adentro había fundamentado la historia social británica. El enfoque de la subalteridad aportó sobre las acciones que causaban ruptura en el sistema dominante y se visualizaron sujetos históricos con problemáticas complejas. Un campo de los estudios subalternos fueron las insurgencias campesinas en la India colonial y uno de los pioneros fue Ranhit Guha (2002). Los aspectos cotidianos cobraron valor en este tipo de estudios. Así también fue un eje de interés en el marco del análisis de las resistencias, que iniciaron su centralidad en los hallazgos disciplinarios a fines del siglo pasado.

Las resistencias en su relación con movimientos sociales y acciones colectivas cobran significados diversos. Pueden entenderse como “la capacidad de todo sujeto para enfrentar el ejercicio del poder, de intentar salirse del juego, de escabullirse o de hacer trampa al poder” (Zárate, 2015: 66); refieren también la presencia del juego del poder en las relaciones y actividades (Ortner, citado en Zárate, 2015: 66), la resistencia en una cultura comunal frente a la explotación y el despojo de la tierra, aquéllas no violentas como parte de las acciones colectivas y que fueron aprendidas de los movimientos de derechos civiles; también pueden ser el rechazo a las políticas, o promover iniciativas para democratizar; de igual modo, conformarse como estrategias contra los impactos regionales de políticas neoliberales en movimientos transnacionales (Zárate, 2015: 67-69).

Las resistencias son prácticas, discursos, estrategias y acciones que los dominados usan para fortalecer sus movilizaciones, movimientos o su ruptura con lo dominante. Jorge Mendoza García afirma que los movimientos sociales y las acciones colectivas han tenido las lógicas de la confrontación y la resistencia

como expresiones de lo público y lo privado. Así, están las resistencias culturales como las campesinas, indígenas y no clericales y las confrontaciones de los médicos, ferrocarrileros y estudiantes del siglo xx, entre más. Sin embargo, las acciones colectivas pueden oscilar entre la confrontación y la resistencia; estas últimas también están donde se ejercen las relaciones de poder. Resistencia es oponerse activamente y se construyen también en narrativas. Se pueden traducir incluso en rebelión abierta, en movimiento social; igual son discursos ocultos y disfrazados en chistes, rumores, cuentos populares, canciones como parte de la cultura popular de los grupos de resistencia (Mendoza, 2006: 179-208).

Uno de los teóricos sobre resistencias sociales es James Scott (1990), quien enfocó su mirada en las sociedades agrarias, en los campesinos asiáticos y sus modos de resistir ante la dominación. Las clases subordinadas son los sujetos de análisis, por medio de discursos ocultos, acciones de sabotaje y estrategias más personales. Aunque su enfoque ha revestido diversas críticas, sus aportes han permitido valorar aspectos de las resistencias cotidianas de los dominados; pues los actos individuales, aunque permanecen algunos ocultos, logran tener efectos sociales. Si bien la mirada de Scott en cuanto a resistencias cotidianas de los individuos no formó parte de las teorías accionalistas del siglo pasado, a la distancia, ha aportado elementos que enriquecen los análisis cotidianos de los sujetos ante lo dominante. Según este estudioso, tanto los poderosos como los débiles elaboran discursos ocultos, que, en el espacio del discurso público de las relaciones del poder, se puede acceder a una forma distinta de entender la resistencia. Sin embargo, aclara que es en la resistencia oculta a la vigilancia directa cuando puede observarse la expresión ideológica, la dominación y los puntos sociales donde surge. Las resistencias son estrategias ante condiciones desfavorables, ocultas, evasivas y de rechazos que soslayan la confrontación pública, pero constituyen conductas políticas, pues son diversas formas de expresión que cobran sentido en espacios sociales concretos y pueden llegar a la rebelión (Scott, 1990: 21-44).

En este libro el concepto de resistencia está más vinculado a la conceptualización de los movimientos sociales como confrontaciones públicas. Sin embargo, no soslayamos su potencial de discurso y práctica ocultos. En el primer capítulo,

escrito por María Elizabeth Pérez Chavarín, Anabel Castellón Quintero y Mario Alberto Nájera Espinoza, se presenta un caso de resistencia cultural indígena en el siglo XVIII con la figura de Roque de los Santos. La entrada a este debate es un juicio inquisitorial en la virreinal Zacatecas. Conceptualmente se entiende a la resistencia en los marcos de los dominados, su cultura y comunidad ante la hegemonía. Roque fue un curandero indígena y su práctica expresó una tradición opuesta al orden establecido, su prohibición era justificada como magia negra; no obstante, era usufructuada incluso por clases dominantes y cuando los resultados no eran los esperados, podían plantearse los procesos inquisitoriales. La curandería y los juicios por su práctica permiten observar la jerarquía social, el poder, las conductas de los indios y su lugar en una sociedad colonial.

Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez y Julieta Carolina Bernal Martínez, en el capítulo segundo, nos introducen al conocimiento sobre las luchas obreras, la corporativización sindical y el beisbol en Jalisco durante el periodo de 1929 a 1945. El sindicalismo en Jalisco estuvo atravesado por un complejo proceso de luchas y de corrientes político-ideológicas, que culminó ya al finalizar la década de los años veinte en la corporativización temprana del mismo. Fue en este contexto que a inicios de los años treinta surgió el beisbol de la mano de este sindicalismo sometido al Estado y apoyado por el mismo. Tras la contextualización de las organizaciones obreras internacionales, el sindicalismo latinoamericano y las organizaciones obreras durante el periodo formativo del sindicalismo mexicano, los autores arriban a las explicaciones de las luchas obreras en Jalisco. Las tres primeras décadas del siglo XX constituyeron un momento histórico cuando las luchas de obreros fueron un referente de los movimientos en el país. Como parte de los procesos estatales, institucionalizantes y de los gobiernos en la República, tuvo lugar la corporativización. Precisamente en estas condiciones las fuerzas sindicales quedaron sujetadas a mayor control por parte del Gobierno federal, a pesar de las oposiciones del sindicalismo nacional. Así que los autores demuestran las lógicas del campo de beisbol y cómo sus trabajadores en la entidad quedaron sujetos a la vigilancia del Estado.

En el tercer capítulo, Jaime Ezequiel Tamayo, María Guadalupe Moreno González y Jorge Armando Gómez Espinosa identifican las condiciones en que se

desarrolló la guerrilla urbana en México durante la década de los años setenta, analizando el caso Jalisco. Los principales actores de estos movimientos armados fueron jóvenes universitarios que se manifestaron contra el régimen autoritario mexicano y su resistencia ante la maquinaria armada del Estado; asimismo enfrentaron la guerra sucia que los medios de comunicación implementaron en su contra. De tal forma que de la noche a la mañana, de ser estudiantes pasaron a ser delinquentes, guerrilleros y/o fugitivos. En un primer momento se analiza el contexto internacional de las guerrillas urbanas y las causas sociales, económicas y políticas de estos movimientos armados. En un segundo apartado se aborda el contexto de los movimientos guerrilleros en México y finalmente se expone el caso de Jalisco.

La guerra y la violencia, desde abstracciones y realidades concentran la mirada en el capítulo cuarto, de Jorge Regalado y Ayda Cecilia Padilla López. Desde la compleja trama del Estado y los múltiples poderes, los autores se adentran en el estado de excepción y sitio que priva en nuestro país, para desde ahí plantear encrucijadas del dominio político, el sistema, la normalización de la desaparición de personas y sus asesinatos. Condiciones agudizadas por la pandemia de Covid-19. La intención en principio, por parte de los autores, fue elaborar una reflexión teórico-conceptual sobre la guerra y la violencia; sin embargo, las realidades de la geografía urbana de las violencias les hicieron considerar que era necesario problematizar a ambas —abstracciones y realidades— en contextos capitalistas y supuestamente democráticos y liberales. “Nos están matando” es una frase que se normaliza paradójicamente, pero que implica asuntos de fondo y nos lleva a las diversas manifestaciones de la violencia y “la máquina de guerra”. Vivir bajo amenaza constante en la casa y en los espacios públicos es ahora lo cotidiano, a lo que ha contribuido la contingencia de salud que ronda —según los coautores— en territorios de guerra.

El voto electoral en los jóvenes de México es estudiado en el quinto capítulo, desde la resistencia juvenil a la participación formal, por Oscar Ulises Reynoso González y Guadalupe Moreno. El punto de partida es considerar a los jóvenes como actores clave en los procesos electorales y en los cargos de representación popular. Argumento que se enriquece con el objetivo de explorar las motivaciones que hacen que este sector de la población participe en este sistema político. De

acuerdo con los autores, a los jóvenes se les atribuye un papel fundamental en los movimientos y resistencias sociales; sin embargo, es relevante considerarlos en el campo político electoral. Para adentrarnos en este debate, Reynoso y Moreno se preguntan sobre la decisión de los jóvenes para votar y su preferencia en el voto. Una vez que muestran informaciones relevantes sobre los jóvenes y los movimientos sociales contemporáneos, se contextualiza el voto de este sector de la población respecto a otras edades de votantes. Así nos llevan a comprender la participación política convencional a través del voto, el comportamiento electoral de los jóvenes, por qué y cómo deciden por quién votar.

El sexto capítulo, con la coautoría de Leticia Ruano Ruano, Aurora Amor Vargas y Paola Monserrat Camacho Padilla, está centrado en los feminismos en México a partir de los debates, resistencias y acciones colectivas. El singular y el plural del concepto feminismo es importante para comprender las historias y el presente de estos movimientos sociales. En primer lugar, se hace una revisión de las acciones, resistencias y debates de las feministas a lo largo del siglo xx, con la intención tanto de enfatizar en momentos cruciales de su activación como de abonar al concepto y categoría “olas”. En el segundo apartado la discusión gira en torno al diálogo entre la tercera ola feminista internacional y la segunda nacional, materializado en el caso de análisis de Colectivo Nosotras. Finalmente, los contextos sociopolíticos de los feminismos en el último tercio del siglo pasado son el puente para reflexionar sobre el nuevo milenio, la cuarta ola global, los temas actuales, las violencias, las universidades y las estudiantes, a través de la materialización de algunas experiencias.

En el séptimo y último capítulo, Leticia Ruano y Fidelina González Llerenas se aproximan al aborto desde las luchas feministas para su reconocimiento y legalización en nuestro país. Las acciones de estos sectores de avanzada son un eje fundamental para entender cómo se habla del aborto en las escenas públicas, por qué es necesario reconocerlo, legislarlo y despenalizarlo. El estudio de los códigos penales desde el siglo xix al momento actual, estrictamente en aportes sobre la legislación sobre el aborto, contextualizan gran parte de los contenidos y permiten ubicar la trascendencia de las luchas feministas, los encuentros y desencuentros con otros actores, las demandas de justicia, salud, seguridad y derechos

humanos. Romper con la clandestinidad de la práctica del aborto, para evitar más muertes de mujeres, es un trasfondo de su despenalización, que aunado a la decisión de las féminas sobre sus cuerpos, han dado sentido a las acciones en pro de las iniciativas. Sin embargo, a pesar del riesgo de muerte, la permanencia de planteamientos patriarcales arraigados en nuestra sociedad y no obstante el auge de los movimientos feministas, las acciones contra la penalización y los logros en los códigos penales en cada entidad con sus causales en despenalización, no son suficientes y aún en nuestros días en diversos estados de la República siguen los límites a su práctica con libertad.

Junio de 2021.

Referencias bibliográficas

- Berrío Puerta, Ayder. (2006). La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarro, Alain Touraine y Alberto Melucci. *Estudios Políticos*, núm. 29, julio-diciembre, pp. 219-236. Medellín. Consultado en mayo de 2021 en: <https://www.redalyc.org/pdf/164/16429057009.pdf>
- Galeana, Patricia. (2016). Presentación. En Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*. (1ª edición Imprenta de A. Carranza e hijos, México, 1909). México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (Centenario 1917-2017. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), pp. 11-14. https://inehrm.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/1630/Los_grandes_problemas_nacionalesp_65.pdf
- Guha, Ranahit. (2002). *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*. (Prólogo de Josep Fontana). Barcelona: Crítica.
- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe)*. Consultada en junio de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf
- . (s/f). Diversas encuestas consultadas en junio de 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

- Melucci, Alberto. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. (Nomads of the Present, 1989). México: El Colegio de México.
- Mendoza García, Jorge. (2006). Movimientos sociales: Entre la resistencia y la confrontación, entre lo privado y lo público. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(1), primer semestre, pp. 179-215. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa. Consultada en mayo de 2021 en: <https://www.redalyc.org/pdf/726/72620107.pdf>
- Molina Enríquez, Andrés. (2016). *Los grandes problemas nacionales*. (1ª edición, Imprenta de A. Carranza e hijos, México, 1909). México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (Centenario 1917-2017. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). https://inehrm.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/1630/Los_grandes_problemas_nacionalesp_65.pdf
- Moreno, Alejandro, y Mendizábal, Yuritzi. (2014). Indicadores de inseguridad. Hallazgos de la Encuesta Mundial de Valores. *EstePaís. Tendencias y opiniones*, 1º de junio. Consultado en abril en: <https://archivo.estepais.com/site/2014/indicadores-de-inseguridad-hallazgos-de-la-encuesta-mundial-de-valores/>
- Scott, James. (2004). Los dominados y el arte de la resistencia. (*Domination and the Arts of Resistance. Hidden Transcripts*, 1990). México: Ediciones Era, Col. Problemas de México. (1ª reimpresión).
- Touraine, Alan. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, núm. 27, pp. 255-278. Consultada en mayo de 2021 en: https://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Touraine2006_LosMovimientosSociales.pdf
- Zárate Vidal, Margarita del C. (2015). Resistencias y movimientos sociales transnacionales. *Alteridades*, 25(50), julio-diciembre, pp. 65-77. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Consultado en mayo de 2021 en: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74743764006.pdf>

Resistencias culturales indígenas en el siglo XVIII. El caso de Roque de los Santos

María Elizabeth Pérez Chavarín
Anabel Castellón Quintero
Mario Alberto Nájera Espinoza

El presente trabajo tiene como interés mostrar cómo en un juicio inquisitorial en la Zacatecas virreinal del siglo XVIII es posible encontrar elementos de análisis que permiten comprender las expresiones de resistencia social entre los grupos subalternos. El caso de Roque de los Santos, un joven indígena acusado de hechicería por realizar labores de curandero, expone claramente cómo las prácticas realizadas desde tiempos remotos son una muestra de resistencia cultural, es decir una acción sistemática de no obedecer el orden establecido. Como De los Santos ya vivía a finales del siglo XVIII, seguramente ya era un indígena evangelizado que sabía que las labores de curación con el legado indígena era asunto prohibido, ya que se creía que el manejo de las plantas estaba asociado a la magia negra y a pactos con el demonio. Sin embargo y pese a la restricción, en este juicio se puede observar cómo se transgrede el orden impuesto por las clases dominantes, ya que se seguían manteniendo una serie de usos y costumbres entre los dominados, que pese a las implicaciones de control social que esto pudiera desencadenar como consecuencia, seguían ejerciendo prácticas que se consideraban idólatras.

Sea entonces el caso de Roque de los Santos el que nos permita observar desde el lente que ofrece la resistencia, llamémosle cultural, un movimiento aparentemente inexistente pero en realidad latente, vivo y transmitido generacionalmente. Valga aclarar la utilidad del estudio, ya que sin duda estas prácticas fueron replicadas en distintos espacios novohispanos, por lo que nos ofrece la

oportunidad a partir de todo un expediente de cerca de 100 fojas de reconstruir la historia, comprender la jerarquía social en la cual se encontraban los indios y las conductas que se esperaban de ellos ante la férrea mirada de los grupos de poder e instituciones de orden religioso, como ocurre en este caso.

Zacatecas, importante ciudad colonial, famosa en toda la Nueva España como importante bastión minero, había visto en su corto andar una serie de levantamientos indígenas iniciados desde 1540 con la guerra del Mixtón, en donde los indígenas encabezados por Tenamaxtli ofrecerían una fiera defensa del territorio, situación que no fue un asunto menor ya que llevó más de una año la aparente rendición de los insurrectos, pero va a ser más que notorio que a pesar de que las grandes movilizaciones fueron reprimidas, las movilizaciones indígenas fueron una constante en todo el periodo virreinal, las manifestaciones se ejercieron con uso de violencia en algunos casos o bien por medios pasivos que tenían que ver con la falta total de aculturación indígena, ya que seguían realizando actividades que habían sido transmitidas de generación en generación y que se manejaban en la clandestinidad soterrada, éste es el caso de algunos eventos asociados a la idolatría y a las prácticas llamadas de hechicería.

Aclaremos que las resistencias pueden moverse en dos direcciones: aquellas que utilizan la fuerza de las armas, o bien aquellas que se expresan calladamente, las que se mantienen presentes, reacias al cambio, las que se manifiestan en hechos que pueden parecer sencillos pero que en esencia muestran inconformidad ante el *statu quo* establecido, y será en este último rubro en el cual podemos analizar la conducta de nuestro personaje Roque de los Santos, transgresor por no acatar las conductas esperadas en un indio, que eran sólo de insubordinación y por usurpar las labores de uso medicinal de yerbas, sólo permitido a médicos de origen español.

Acercamiento teórico

Ahora bien, siempre resulta conveniente iniciar con una serie de conceptos que nos permitan determinar el fenómeno social del cual estaremos tratando, ya que son los elementos teóricos los que permiten observar la realidad social y será mediante ellos que se podrán explicar las distintas relaciones sociales, los

momentos y los ejes conductuales en los cuales se movía la sociedad zacatecana en la cual estaba inmerso Roque de los Santos.

El argumento teórico de este trabajo gira en torno al recurso analítico de resistencias, ya que a pesar de ser un concepto extraído de la sociología y que se utiliza en muchos de los casos para el estudio de los fenómenos sociales, también abre la posibilidad de observar bajo su lente los procesos históricos vistos con una perspectiva que recupera los saberes de los sujetos de estudio, lo que permite la construcción del conocimiento generado desde un suceso pasado en el cual estaba implicado un grupo de indígenas que no seguían el orden establecido como la Inquisición lo marcaba, buscando derroteros de conducta muy claros al tratar de continuar ejerciendo prácticas ancestrales. Es por ello que la(s) resistencia(s) es un concepto que nos aproxima tanto a movimientos o manifestaciones colectivas en espacios públicos, como a acciones de los individuos o grupos en la cotidianidad y ámbitos privados (Scott, 2003). Es así como podemos observar el caso que nos ocupa, ya que Roque de los Santos por una tradición familiar realizaba actos de curación utilizando técnicas ancestrales que no son aceptadas por la Inquisición y mucho menos si la práctica era ejecutada a una persona española, su práctica y ejecución la realizaba de forma privada pero su labor trascendía el orden público.

Pero iniciemos por el principio, es decir desde un análisis etimológico. El término resistencia procede del latín *resistentia*, y ésta del verbo *resistere*, cuyo sentido es mantenerse firme, persistir, oponerse reiteradamente sin perder el puesto. Un vocablo compuesto por el sufijo re- (que indica reiteración) y el verbo *sistere* cuyo significado se traduce como establecer, ocupar posición o asegurar un sitio. Por lo tanto, la acepción es la reincidencia de situarse fijamente en una posición y sin ninguna variación, forjando oposición ante cualquier fuerza contraria (Vargas Maturana, 2015: 2). Pero el término es aún más extenso, nos lleva a pensar en términos asociados a oposición, frustración, sufrimiento y, siguiendo la línea de pensamiento de Vargas Maturana, es una fuerza que se opone al poder externo ya sea de forma violenta o pasiva.

La resistencia, concebida como instrumento teórico de la construcción histórica, está notoriamente unida con el análisis en la dialéctica de los dominadores y dominados. En los campos de las relaciones de poder, los sujetos reflejan hostili-

dades, roces y luchas que surgen como producto de las diferencias de identificación, propósitos, tendencias e intereses individuales y colectivos. A lo señalado, es indudable que en las sociedades existan grupos que instauren fórmulas con el objeto de ejercer el control sobre otros, y que éstos respondan de diversas maneras con el fin de la protección, readaptación u oposición a tales ejercicios de poder, formas que serían de tipo material, económico, alimentario, geográfico o inmaterial: identidad, género, política o religión (Vargas Maturana, 2015: 3).

Uno de estos casos es el de Roque de los Santos, que realizaba curaciones incluso a españoles y vistas como de gran eficacia, lo interesante es que se sale del entorno cultural mesoamericano y realiza esta práctica en Zacatecas, en donde se sabe, vive y trabaja para la mina, sin olvidar estas prácticas de curandero. Es decir incorporó saberes de plantas tanto del centro como del área desértica del norte del virreinato y los ritos que para ello impone también hacen alusión a este sincretismo religioso con el mundo católico.

Dadas las características del caso, sin duda la categoría de resistencia ofrece la oportunidad de analizar este juicio inquisitorial en el cual convergen tantos factores sociales y culturales. Ya que la resistencia nos permite pensar los procesos incluso en hechos históricos, ya que la resistencia, en este caso cultural, no es privativa de los tiempos actuales sino que siempre ha sido parte de muchas relaciones sociales, con la diferencia de que hoy esta inconformidad ha tomado nombre.

Para James Scott, hay tres elementos que acompañan al fenómeno de la resistencia: poder, hegemonía y subordinación, aglutinándose en el concepto de dominación. Ésta según Scott se expresa como:

[...] la institucionalización de un sistema para apropiarse del trabajo, los bienes y los servicios de una población subordinada. En un nivel formal, los grupos subordinados en esos tipos de dominación carecen de derechos políticos y civiles [...] Las ideologías que justifican estas formas de dominación reconocen las posiciones de inferioridad y superioridad, las cuales, a su vez, se traducen en ritos o procedimientos que regulan los contactos públicos entre los distintos rangos (Scott, 2003).

El poder se manifiesta en la apropiación de los recursos de aquellos que fueron sometidos, que luego pasan a ser parte de un sistema de explotación, y formalmente aquéllos en posición de inferioridad no cuentan con dispositivos legales de protección. La hegemonía está unida a la ideología, que justifica la dominación y por lo tanto avala las posiciones jerárquicas de una sociedad (Vargas Maturana, 2015: 5).

Sin duda siempre han existido grupos dominantes, que tratan de ejercer control sobre los dominados. En el México virreinal los grupos sociales estaban totalmente jerarquizados; en la cima de la pirámide social se encontraban los españoles, que eran quienes ejercían los más importantes puestos públicos y ejercían la ley, dispuesta desde instituciones como el Consejo de Indias, o bien la Inquisición. Lo seguían en importancia los criollos, esos españoles ya nacidos en tierras americanas que también trataban de establecer un símil de España en estas latitudes, ostentando usos y costumbres al más viejo arraigo con su tierra española; lo seguían en importancia y ya en el siglo XVIII los mestizos, es decir este grupo social nuevo en la fisonomía del virreinato, ya que eran la mezcla de español e india particularmente; lo seguían en la escala social los indígenas, quienes eran vistos como ciudadanos libres y vasallos de la Corona; sin embargo, con la acepción de que deberían de ser tratados como hermanos menores a los cuales les faltaba mucho por conocer sobre todo lo relacionado con la fe católica. En esta escala los menos favorecidos eran los negros, que tenían estatus de esclavos, lo que implicaba que no tenían ningún tipo de privilegio.

Ahora bien, continuando con el tema que nos compete resulta muy interesante de observar el trato que tenían los indios, quienes por legislación se regían dentro del orden de la república de indios, lo cual implicaba que se respetaban algunos usos y costumbres originales siempre y cuando no alteraran el orden social y no fueran en contra de la religión. Es bien sabido que incluso durante el siglo XVI después del proceso inquisitorial de fray Juan de Zumárraga en contra de Carlos Ometochtzin y otros indígenas principales, se prohibió que la Inquisición siguiera castigando a los indígenas ya que se consideró que estaban en un proceso de aprendizaje de la verdadera fe; no sería sino hasta mediados del siglo XVIII cuando se conocieron algunos casos de procesos inquisitoriales en contra

de indígenas que practicaban la medicina tradicional indígena, que se asociaba con la hechicería, dado el uso de plantas alucinógenas que permitían, desde la cosmogonía indígena, la curación de mente y alma.

Según Vargas Maturana (2015: 13), toda cultura rechaza lo foráneo ya que trata de conservar lo propio, pero en este rechazo hay asimilación y creación de nuevos valores. Esto se produce en lo político e ideológico, y a la vez se resalta toda una tradición de pensamiento que se refleja en la resistencia, que es elaborada profundamente y transmitida con ideas sociales que se producen y circulan constantemente. Por lo tanto, el fenómeno de la resistencia no es una acción espontánea, espasmódica e irreflexiva, sino profunda y complejamente elaborada.

Es así como vemos que Roque de los Santos refiere que sus conocimientos sobre medicina y curaciones fueron un legado de su madre, lo cual nos hace suponer que fue un legado generacional, pero además nutrido por otros personajes indígenas que refiere le transmitieron también sus conocimientos sobre plantas, lo que nos lleva a pensar que es una práctica extendida en el mundo indígena, por lo que en este caso el referente de resistencia es claramente observado ya que no es un hecho aislado, ni espontáneo, sino que es una acción interiorizada, elaborada, como refiere Vargas Maturana y practicada seguramente de manera profusa.

Otro elemento digno de destacar es cómo desde una comunidad se lucha por conservar sus valores, su conocimiento histórico, sus fuentes, y su cultura, para luego ser un sólido fundamento de defensa para la comunidad. En torno a la resistencia cultural, la historia es un aglutinador holístico, porque sostiene la memoria común y una identidad en las victorias y derrotas del pasado, los modos de vidas recuperados, gestos de orgullo y desafío (Vargas Maturana, 2015: 14); sin duda este expediente inquisitorial nos permite acercarnos a una lucha soterrada, oculta por parte de los indígenas para tratar de conservar todo su legado histórico, hacerse visibles en un mundo donde se invisibilizan y donde no se valoran sus saberes, conocimientos y avances, en un mundo donde tienen que tomar la opción de lucha, sea pasiva o activa, para sobrevivir. La resistencia cultural sin duda les ofreció la oportunidad de notoriedad pese a las fuertes restricciones de los grupos sociales dominantes y sus instituciones.

La resistencia a perder sus culturas y sus territorios por parte de los pueblos originarios se ha manifestado de diversas maneras a lo largo del tiempo, desde la conquista y en los subsiguientes episodios de despojo y sometimiento, hasta llegar a nuestros días en que continúan vivas las demandas de justicia.

El antropólogo Guillermo Bonfil Batalla (1990: 187 y 188) escribió en su importante obra titulada *México profundo. Una civilización negada*, que “si la violencia ha sido el instrumento permanente de la dominación, los pueblos indios también han recurrido a ella para rechazar la sujeción y reivindicar la libertad”. Luego, el autor llama la atención sobre algo que muchos no han querido consignar a lo largo del tiempo y como parte del proceso de formación de nuestra nación, y es precisamente el reconocer que “La historia registra una cadena incesante de guerras de defensa ante la invasión y de sublevaciones contra la opresión colonial, que dan cuenta de la no-conquista, de la rebeldía y la afirmación histórica de los pueblos indios y su voluntad de permanencia”.

En este tenor veamos cómo se han presentado distintos casos de resistencias en la zona de Zacatecas, las cuales siempre resultarán de gran interés para poder entender las distintas formas de manifestar la inconformidad de los indígenas en distintos momentos históricos.

Rebelión y resistencia indígena en el norte de México

En efecto, la historia de las rebeliones indígenas en todo el territorio nacional y en particular el caso tratado aquí, en lo que se llamó la gran Chichimeca, ese norte casi desconocido y mítico que los pueblos de los valles centrales en la época de México-Tenochtitlan reconocían a partir de la memoria colectiva como el origen de su linaje, y que los conquistadores siguieron nombrando precisamente como la región chichimeca, fue una tierra de grupos dispuestos siempre a la lucha por conservar su libertad y su mundo de nomadismo y seminomadismo, de apego a sus variados paisajes, a su naturaleza diversa, donde también existieron, dominando ese espacio de vastedad, otros grupos de tradiciones sedentarias, esto es, un territorio que fue un lugar de asiento de la diversidad y también de culturas diferenciadas y complejas (Esteva, 2012: 36).

Luego de una constante oposición armada de parte de diversos grupos de naturales en resistencia, los conquistadores llegados de la capital de Nueva España supieron de las dificultades que se les presentarían en estas tierras del noroeste en lo sucesivo para cumplir sus objetivos de asegurar aquellos territorios para los planes autonomistas de Nuño de Guzmán. Entre 1530 y 1536 las resistencias de los pueblos de la región denominada como Nueva Galicia se multiplicaron, se llevaron a cabo enfrentamientos de importancia contra los pueblos de Xalisco y Ahuacatlán, el ejército invasor castigó particularmente la población de El Teúl, punto importante de la cosmovisión caxcana, pero inesperadamente en el valle de Nochistlán sufrieron una importante derrota, circunstancia que mostró la capacidad guerrera de los dueños originales del enorme horizonte septentrional. Fue así que la villa de Guadalajara, recién fundada en una zona cercana a Nochistlán, hubo de mudarse en tres ocasiones más hacia otros asentamientos más protegidos.

Estos hechos nos informan no sólo de la decidida resistencia por parte de los habitantes de la región noroeste, sino también de la organización para la defensa, algo que se va a observar unos años más tarde con más claridad. Las campañas defensivas se van reforzando y se suman otros levantamientos en Huaynamota y otras poblaciones de la región chichimeca del Nayar. Hasta ese momento las operaciones de los rebeldes se llevaban a cabo por grupos que defendían espacios propios, cada grupo en su territorio, su tierra natal. Entre 1538 y 1540 es cuando aparece en escena Tenamaxtli, dirigente caxcán, estratega con don de mando y quien pronto se ganó el reconocimiento de muchos grupos diversos de la región chichimeca, encabezando a otros jefes indígenas que gobernaban distintos pueblos; así se recogen los nombres de Chapuli y Coringa, o Guaxicar, líder de Xochitepec, y Xiuhtecuhtli, señor de Juchipila.

El historiador Alberto Carrillo Cázares refiere que una vez “sofocada la rebelión de los peñoles de Nochistlán, Xuchipila y el Miztón, algunos capitanes indios con restos de su gente sobrevivieron a la derrota, entre ellos Tenamaztle, el gran caudillo caxcán” (Carrillo, 2000: 164). Más adelante, y basándose en una carta dirigida al oidor Martínez de la Marcha el 21 de febrero de 1551, observa que:

Tenamaztli, a raíz de la muerte de su aliado el cacique Chapuli, y tras nueve años de batallar, viendo en nuevo riesgo su vida, se determinó a dejar las armas para bien de su pueblo y de sí mismo y bajar de paz con los principales que le acompañaron a ponerse en manos de los franciscanos del convento de Juchipila (Carrillo, 2000: 165).

Tenamaxtli es apresado cuando había aceptado un diálogo de pacificación; como dice León Portilla, el dirigente caxcán siguió actuando “hasta que, según lo declararon varios testigos voluntariamente, nueve años después, volvió a entablar palabras de paz con algunos frailes franciscanos y luego con el obispo de Guadalajara [sic], Pedro Gómez de Maraver” (León-Portilla, 1995: 98). Lo anterior pudo haber tenido lugar quizá a mediados de 1551, pues durante los primeros días de diciembre de ese año murió el obispo. En agosto de 1552, Luis de Velasco, segundo virrey de la Nueva España, dispuso la deportación a Castilla del señor Tenamaxtli para que se le confinara en un lugar del que “no pueda volver a estos reinos”. El viaje duró algunos meses, hizo una primera escala en La Habana; al llegar a la Península las autoridades de la Casa de Contratación en Sevilla decidieron su traslado a Valladolid, lugar donde residían la Corte y el Consejo de Indias; fue a comienzos de 1553 que, por fin, arribó a su forzado destino, donde finalmente murió.

Otras resistencias y rebeliones después del Mixtón

La rebelión o guerra del Mixtón, como se le llamó, quedó en la memoria de los pueblos de toda la región, y aun se conoció la epopéyica defensa del territorio por parte de otros pueblos que distaban muy al norte del continente. Pasados los primeros años siguieron los levantamientos, entonces el virrey lanzó una estrategia de exterminio hacia 1561, lo que provocó que se fraccionara la lucha de resistencia en grupos, que de manera aislada infringían bajas considerables en las poblaciones españolas. A juzgar por la reciedumbre y constancia en volver una y otra vez a la defensa armada de sus tierras, los pueblos chichimecas no eran sumisos ni tampoco fatalistas, ni se resignaban a la voluntad del invasor.

El costo de las sucesivas rebeliones fue siempre muy alto: millares de hombres, mujeres y niños eran muertos por la soldadesca española, otros miles eran apresados y reducidos a la esclavitud o al destierro o desplazamiento de los lugares de origen; en esa etapa, más de ocho mil indígenas fueron marcados con el fierro de la esclavitud en la frente (Dávila, 1979: 114). Los guachichiles y zacatecos, “desposeídos por los colonos de los extensos tunales de San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas, para ser destinados a la ganadería, hostilizaban a los dueños de ganados y asaltaban” (Dávila, 1979: 116) las carretas cargadas de provisiones o de metales preciosos. Los ataques y asaltos de grupos chichimecas sobre poblaciones diversas de los territorios de Nuevo León y Coahuila fueron constantes y en aumento. Hacia 1581 fue muerto el capitán Linares junto a otros militares españoles en las inmediaciones del poblado que después se llamaría Monterrey; el resultado de esta incursión fue que las familias se fueron a establecer a la población de El Saltillo.

Al iniciar el siglo XVII, hacia 1600 el grupo indígena de los acaxes protagonizó una rebelión en la Sierra Madre Occidental, lo que propició que el gobernador de esa provincia, Francisco de Urdiñola, desatara una feroz ofensiva que duró varios meses y que culminó con la aniquilación brutal de los sublevados.

En 1616 ocurrió una sublevación de gran relevancia, conocida como la guerra tepehuana, a la que se unieron otros grupos como los acaxes y los xiximes, su objetivo militar era apoderarse de la villa de Guadiana y expulsar a los españoles de su territorio. Muchos poblados españoles fueron destruidos y controlados campos y caminos. La fuerza militar de Guadiana se organizó con milicias regulares, reforzándose con pobladores españoles y una cantidad de indígenas; en el encuentro derrotaron a los alzados, los dispersaron y los persiguieron; esta campaña duró cuatro años (Dávila, 1979: 116).

Por muchos años se presentaron acciones de resistencia ante los invasores, el ejemplo de Tenamaxtli continuaba en generaciones nuevas de guerreros alzados por todo el septentrión. En 1650 hubo rebeliones en Nuevo León y Coahuila, hacia 1697 llegaba a su fin el levantamiento de varios grupos aliados contra los intereses de los colonizadores: Conchos, Tobosos, paralizando la región minera de Parral y Santa Bárbara (Dávila, 1979: 120). A principios del siglo XVII se tiene

noticia de una rebelión por indígenas miembros de los grupos llamados cocoyomes, borrados y coahuiltecos, estos grupos pusieron nuevamente el norte en son de guerra (Dávila, 1979: 114). A esta experiencia aún le siguieron otras de las que se tienen registros aunque con poca información, todos fueron intentos por recuperar sus territorios, y todos fueron combatidos y dispersados por cañadas, montañas y zonas desérticas de la Gran Chichimeca; sin embargo, en la memoria queda aún el imaginario de las luchas y la rebeldía que se manifiesta siempre en los rasgos culturales y tradiciones que permanecen a través del tiempo.

Ahora bien, dicho lo anterior y haciendo un breve recorrido histórico, pasemos a los hechos concretos en los cuales se desarrolló el caso de Roque de los Santos.

El contexto

Zacatecas en el siglo XVIII

El indígena Roque de los Santos vivía y trabajaba en la ciudad de Zacatecas, en la cual desempeñaba sus distintas prácticas y oficios ya que sabemos que trabajaba en la mina, además de realizar labores de curaciones para la época casi mágicas, de ahí la importancia de entender cómo estaba estructurada la ciudad, su vínculo con la minería y el orden social que fue tan determinante para el caso que nos ocupa, ya que al ser tan sonado, tuvo eco en las instituciones de poder de la Nueva Galicia.

La ciudad de Zacatecas durante el primer tercio del siglo XVIII presentaba características muy particulares, por razón de ser una de las áreas en las que se concentraba la producción minera de toda la Nueva España. La ciudad formaba parte de la Nueva Galicia pero, debido al desarrollo de extracción de plata, se vinculó al centro de la Nueva España (Flores, 2011). Esta situación conllevó a que se creara desde el siglo XVI toda una red de caminos para transportar todos los productos relativos a la minería, además de crear comunicación entre los diferentes comerciantes que abastecían a Zacatecas de productos básicos como maíz, trigo, carne, telas, especias, entre otros.

La región de Zacatecas estaba delineada en tres áreas que marcaron una clara diferencia entre una y otra respecto al tipo de suelo, flora y fauna; esta diferen-

ciación permite entender los tipos de asentamientos y actividades económicas que se desarrollaron en cada una. La primera área es el Altiplano, con preeminencia de tierras áridas y escabrosas, poco favorables a la agricultura; la segunda área corresponde a la de valles fértiles con abundantes recursos hídricos, donde predominaron las pequeñas propiedades durante los siglos *xvi* y *xvii* y que en el siglo *xviii* mostraron una tendencia creciente a la concentración poblacional; la tercera área es la de los cañones, de alta fertilidad y riquezas naturales, en ella coexistieron pequeñas, medianas y grandes propiedades (Flores, 2011). En este sentido, se desarrollaron pueblos y asentamientos que mantuvieron actividades económicas relativas a la minería, la hacienda y el comercio en los que confluyeron diferentes grupos étnicos, castas y miembros de las clases altas.

Además de la minería, la hacienda proporcionó fuertes ganancias a Zacatecas, y en el siglo *xviii* vivió su época de fortalecimiento debido al auge de la producción de plata. Esta situación propició que se requiriera mayor cantidad de mano de obra, de modo que indios, castas y negros se avecindaron dentro de los terrenos de las haciendas; algunos indios reclamaron tierras para constituir las en pueblos; por este conflicto se fragmentaron algunos latifundios en villas y pueblos y en algunos casos llevaron a que tanto los indios, negros y castas habitaran la ciudad de Zacatecas (Flores, 2011). Esta situación propició un fuerte intercambio cultural que configuró una realidad compleja y heterogénea en la sociedad zacatecana marcada por las necesidades de los centros mineros y haciendas.

La minería zacatecana como eje económico, social y cultural

La actividad minera fue muy importante para el crecimiento económico, ya que la bonanza de la plata incentivó que la ciudad de Zacatecas creciera y con ella las relaciones sociales entre los diferentes grupos se produjeron, formándose así un punto de encuentro entre las diversas realidades culturales que se desarrollaron. Desde el descubrimiento de las primeras vetas de plata en 1546 en Zacatecas, la actividad se intensificó en diferentes áreas de las regiones del norte de la Nueva España: Guanajuato, San Luis Potosí, el distrito de Durango, la zona Álamos, Rosario y Cosalá en la costa occidental (Bakewell, 1991). En el caso de la provincia de Zacatecas, una de las minas más importantes que se explotó fue la de

Sombrerete, de la cual se fundó una caja real en 1681. A partir de finales del siglo xvii comenzó un periodo de crecimiento en la producción, lo cual marcó profundamente la composición social de Zacatecas.

De acuerdo con Flores (2011), la producción de plata experimentó una tendencia positiva a finales del siglo xvii y durante todo el siglo xviii, de la que se aprecian tres etapas: de 1690 a 1752; de 1753 a 1767; y de 1768 a 1810. Por su parte, Bakewell (1991) distingue que en el siglo xvii se registró una tendencia estática de la producción, el movimiento de la curva está fuertemente influido por Zacatecas y pasa por un periodo de decadencia; no obstante, durante la primera mitad del siglo xviii se constituyó el segundo periodo de producción general del norte, dado que entre 1700 y 1750 la producción general se duplicó. El descenso ocurrió a partir de la década de 1750 a causa de la escasez de mercurio.

La producción no sólo implicó un incremento en los ingresos a la Real Hacienda, sino que representó eje de encuentro social y cultural entre los trabajadores de las minas, los cuales se componían de diferentes estratos sociales. En este sentido, de la economía minera dependían los movimientos demográficos y económicos de la región, llegando a tener desplazamientos de 12,000 a 25,000 personas (Langue, 1991). A partir de estas migraciones se constituyó la mano de obra de las minas, cuyos trabajadores recibían un salario, eran libres, mano de obra constituida en su mayoría por mestizos, aunque también tuvo una gran cantidad de indios y en menor medida, mulatos; generalmente la población española era la encargada de los puestos más representativos, como capataces o dueños de las minas.

Con el auge de la producción de plata y la llegada de mano de obra de todo el virreinato, se fortaleció el sincretismo entre indígenas, mestizos, mulatos y negros. Ellos se desempeñaban en diferentes puestos como azogueros, encargados de amalgamamiento de plata, guardaminas, malacateros, revolvedores, encargados de la molienda, arrieros, carpinteros, herreros, cavadores, dinamiteros, entre otros. Podrían percibir salarios entre ocho a 12 pesos mensuales, con un mínimo diario de dos reales; en el caso de los trabajadores más especializados, percibían un sueldo diario de cinco a seis reales; también había remuneración mineral (Langue, 1991).

La sociedad

La sociedad zacatecana del siglo xviii se constituyó a partir de las fluctuaciones en la minería: atracción de trabajadores de otras latitudes del virreinato, estrechez en las relaciones sociales entre los diferentes grupos, formas de expresión cultural y religiosa, así como una composición social muy particular. Se puede apreciar amplia diversidad compuesta por españoles, mestizos, mulatos, indios, negros y otro tipo de castas.

Ciertamente la estratificación social en la época colonial se constituyó mediante dos componentes centrales, como la condición de nacimiento, ya sea de legitimidad o ilegitimidad; la condición del sujeto socialmente productivo, perteneciente a una corporación o varias (Traslosheros, 1994). Sin embargo, para la sociedad de Zacatecas del siglo xviii las relaciones sociales entre indios, españoles y castas no fueron tan rigurosas como en otras áreas del virreinato, precisamente porque el periodo de fluctuación minera requería mayor cantidad de mano de obra y no todos los trabajadores de las minas vivían en ellas, sino que habitaban en la ciudad (Flores, 2011).

El esquema social continuaba en cuanto al lugar que se desempeñaba en la sociedad: los puestos más altos dentro del Gobierno, Iglesia, Ejército, haciendas y minas los seguían ostentando los españoles y criollos; en cambio los mestizos y las castas, por considerarse en muchos de los casos productos de relaciones ilegítimas, eran menospreciados y no se les consideraba ciudadanos, obtenían ingresos, además de trabajadores en minas, mediante puestos en haciendas, mandaderos, regatones, arrieros o aprendían algún oficio.

Los indios en Zacatecas

El caso de la población indígena en Zacatecas era muy particular, debido a que la ordenación territorial del virreinato estipulada dividir el espacio en áreas específicas para los indios y para los españoles. En este sentido, los españoles habitaron el centro de las ciudades (la traza) y los indios se establecieron en la periferia conformando repúblicas y pueblos. Estos espacios fueron bien administrados y vigilados, de manera que en muchos casos se les prohibió la movilidad y debían residir en el mismo poblado (Traslosheros, 1994); además podían mantener una

forma de gobierno más o menos parecida a sus costumbres, siempre y cuando ésta no se saliera de la normativa española; tenían caciques, cabildos y pagaban tributo.

En el caso de la ciudad de Zacatecas, en el siglo XVIII la población indígena presentaba un panorama diverso, desde aquellos indios que se replegaron a las zonas más norteñas, descendientes de los belicosos indios chichimecas, quienes habitaban en asentamientos alrededor de Tlaltenango y la parte sur como empleados de haciendas, y los que habitaban de manera independiente en la ciudad, es decir, indios urbanos (Langue, 1991). Esta distribución indígena se debió a que los españoles buscaron apropiarse de las tierras de indios debido al incremento de la ganadería y al crecimiento de las haciendas a mediados del siglo XVII, de manera que a través de la compra ilegal e invasiones se apropiaron de ellas.

La situación anterior llevó a la Corona a practicar la “composición”, que fue un instrumento jurídico cuyo propósito era regularizar las propiedades, identificar falsos títulos, resolver adquisiciones fraudulentas, así como anular las compras de tierras indígenas. No obstante, este instrumento fue aprovechado por españoles para legalizar lo que ya tenían y adquirir nuevas tierras que pertenecían a los pueblos de indios. Los indígenas se vieron afectados, ya que sólo unos cuantos pudieron presentar los títulos de propiedad de sus terrenos (Flores, 2011). En este sentido, los indígenas fueron confinados a espacios más reducidos y la mayoría tuvieron que asentarse en pueblos, villas y ciudades cercanas, convirtiéndose en peones, arrendatarios, aparceros, trabajadores de minas, regatones o artesanos.

Los indios que habitaron las ciudades como es el caso de Roque de los Santos, eran denominados urbanos, vivían dispersos en casas de vecindad, en los traspatios, en los obrajes, en panaderías, en refugios de iglesias y órdenes religiosas; carecían de organización comunitaria, no estaban empadronados en ninguna parroquia; adquirían nuevas habilidades y conocimientos, dejaron de ser agricultores, ya no mantenían una fuerte relación con la tierra o una comunidad. Se camuflaron entre las diferentes realidades culturales de la sociedad (Castro, 2010). La ciudad de Zacatecas presentaba hacia el siglo XVIII un amplio abanico de realidades socioculturales bastante complejas, entre ellas la permanencia de indios urbanos que buscaban atajos de subsistencia a través de las diferentes ocupaciones económicas; algunos querían mantener sus raíces culturales a manera de

resistencia, a través de la medicina tradicional, a sabiendas que estaba prohibido, sobre todo cuando se cruzaban los límites con los estratos sociales altos.

El caso de Roque de los Santos, 1729-1733

El proceso inquisitorial que aquí se menciona aconteció en el contexto anteriormente mencionado: en una Zacatecas que presentaba un amplio abanico cultural y social debido a la concentración de individuos que fueron empleados en las minas, tanto en las zonas más cercanas como en las que habitaban la misma ciudad; la ciudad experimentaba un auge de producción de plata en minas como la de Sombrerete, lo cual influyó para que las relaciones sociales entre los grupos que conformaban la sociedad virreinal estrecharan intercambios culturales, tejiendo redes de comunicación entre ellos. Durante el primer tercio del siglo XVIII la ciudad presentaba una composición social compleja, con instituciones civiles y eclesiásticas que buscaban mantener el orden, pero que además velaban por la estabilidad económica otorgada por la fluctuación minera; en este sentido, tuvieron que sobrellevar, unas veces mediante la tolerancia, otras mediante procesos judiciales, el comportamiento de todos los estratos.

Corría el año de 1729 en la ciudad de Zacatecas, cuando el 15 de noviembre el mestizo Juan Ventura Ramírez, maestro de arquitectura del Santuario de Guadalupe, se presentó ante el consultor y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, José de Iparraguirre, para levantar una denuncia contra el indio Roque de los Santos, de edad 20 años, y la mestiza Manuela Rivero, alias *La Lucera*, de edad desconocida, ambos residentes de la ciudad. Los acusaba de haber curado a su esposa María Ignacia de la Trinidad con hierbas prohibidas y muchas supersticiones. La acusación giraba en torno a un proceso de curación ilícita en la que un indígena, auxiliado de una mestiza, había curado a una mujer con herbolaria y procedimientos de medicina tradicional, siendo que el médico de la ciudad no había podido curar los síntomas de la enferma, quien padecía de gota y reumas, lo que le ocasionaba entumecimiento en la parte inferior de su cuerpo.

[...] Dijo que por cuanto el día de hoy compareció ante su merced Juan Ventura Ramírez y le dio noticia de que usando de hierbas prohibidas y de muchas supers-

ticiones han curado repentinamente Roque de los Santos y Manuela la Lucera, indios, a María Ignacia de la Trinidad su mujer de grandes dolores interiores que padecía de que no pudo aliviarla el Dr. Dn. Diego de Gama (Iparraguirre, 1729: 1).

Ante esta declaración, el comisario inquisitorial solicitó una nueva declaración de Juan Ventura Ramírez, en la que explicara con detalle el procedimiento utilizado por Roque de los Santos, en la que declara lo siguiente:

[...] Que llegó donde estaba dicha enferma le dio a comer la hierba nombrada la rosa María con azúcar; y al instante se halló alucinada; y lo estuvo todo el día en que le aplicó también baños en las piernas compuestos por el árbol de el Perú; y a la noche le aplicó unos emplastos de dicho árbol, y en las rodillas le injirió yerbas, anís en polvo que al parecer se le entraba entre la carne y cueros por cuanto se desaparecía de sus manos de él, y de las rodillas de la enferma y no se hallaba en la cama, y porque el mismo curandero le dijo que se la introduciría lo cual pasado habiéndose acostado el que declara y fingiéndose dormido vido que los dos Roque Manuela pusieron un altar con la imagen de Sn. Cayetano y le encendieron dos luces [...] (Iparraguirre, 1729: 2 y 3).

En esta parte de la declaración, Juan Ventura Ramírez narra con más detalle el procedimiento utilizado por Roque de los Santos, en el que utiliza hierbas como marihuana (Rosa María), pirul (árbol del Perú); instaló un altar a San Cayetano en el que se subieron dos perros, a los que denominó curanderos; también se encontraban en el procedimiento curativo la madre de la enferma Nicolasa de Arias y Tapia, así como la persona que conectó a Roque de los Santos con la familia, María, alias *La Lindona*. Durante el procedimiento de Roque de los Santos se emplearon bailes, silbidos y oraciones de tradición católica; además, argumentó que la razón por la cual María Ignacia de la Trinidad se encontraba enferma se debía a que estaba hechizada por brujas. Sin duda es posible ver cómo Roque de los Santos hacía uso de conocimientos ancestrales que estaban prohibidos por la inquisición, ya que combinaba prácticas indígenas con rezos católicos,

el sincretismo religiosos se vislumbra, así como la decidida intención de De los Santos a mostrarse ajeno a los elementos que sabía eran prohibidos por la Iglesia.

[...] les dijo a las demás mujeres acuéstense compañeras que yo solo me quedo con la enferma porque no venga la que la tiene maleficiada a estorbarme la cura, y lo hicieron así habiendo ante ellas y la enferma cenado en un mismo plato con el curandero; y poco rato de acostadas una mujer y un hombre que estaban en la cama de la casa entraron a dar noticia de que allí inmediatas habían visto, y estaban dos luces que parecían brujas y salió a reconocerlas dicho Roque y entró diciendo que era cierto ser brujas (Yparraguirre, 1729: 3).

Es más que evidente la forma en la cual Roque de los Santos aplicó procedimientos poco aceptados por la medicina y la norma colonial, como chupar las palmas de las manos y bailar como método curativo. El detectar las luces afuera de la casa de la enferma y asociarlas con brujas resulta un hecho crucial para darle seguimiento a la denuncia, por esta razón el comisario inquisitorial decidió citar a declarar a la enferma, a los testigos, al médico que trató a María Ignacia de la Trinidad, a Roque de los Santos y su ayudante Manuela Rivero.

En la declaración del médico Diego de Gama, que previamente había atendido a la enferma, diagnosticó la enfermedad de gota, cuyos padecimientos se pueden extender hasta la vejez, de tal suerte que desde su juicio no hay explicación razonable para que la enferma se curase repentinamente. En este sentido, declara que sólo mediante la intervención de fuerzas sobrenaturales como pacto con el diablo, permitieron la mejoría. Ante lo mencionado de los principales testigos, el comisario inquisitorial decidió declarar culpables a Roque y a *la Lucera* por el delito de curanderos y hechiceros, por lo que procedió a mandar detenerlos y a que presentaran su testificación:

Habiendo visto estos autos que se han formado sobre la denuncia echa a su Merced por Juan Ventura Ramírez contra Roque de los Santos y María la Lucera indios hechiceros y curanderos para ello de hierbas prohibidas y varias supersticiones que constan por las de posiciones de ellas doy demás testigos examinando dijo

que mandaba y mando que el ministro de Vara de este Juzgado con el auxilio de la Real Justicia aprehenda las personas de los susodichos Roque de los Santos y Manuela la Lucera y los ponga de Real adentro en la cárcel pública de esta Ciudad y se les reciban sus declaraciones (Iparraguirre, 1729: 18).

En este sentido, Roque de los Santos fue citado a testificar el 31 de diciembre de 1729 ante el comisario inquisitorial y el juez eclesiástico de Zacatecas. En su declaración mencionó su ocupación, edad, el método curativo que empleó, de quién aprendió a utilizar la herbolaria:

[...] siéndole de su nombre calidad de oficio y vecino dijo que se llama Roque los Santos que es de oficio molinero en las haciendas de Minas, vecino de esta Ciudad y responde = preguntado la causa de su prisión y por quien fue aprehendido dijo que Su Merced lo mandó aprehender por haberse [incluido] en la cura de María Ignacia de la Trinidad [...] (Iparraguirre, 1729: 19)

Lo anterior revela que Roque de los Santos conocía la razón por la que lo apresaron, siendo que una de las prerrogativas de las investigaciones inquisitoriales era que el acusado no supiera de qué se le acusaba. En la interrogación y a la pregunta de si había tenido pacto con el diablo —esto con la finalidad de indagar lo declarado por el médico Diego de Gama y para poder proceder de manera más ágil en el caso—, De los Santos expresa no haber tenido pacto con el diablo y que aprendió sus conocimientos en medicina tradicional de un sujeto llamado Francisco López; aun sabiendo que esos conocimientos eran pecado, decidió aprender y posteriormente aplicarlos. Esta declaración coincide con la de *la Lucera*, quien menciona que Roque de los Santos practicaba las curaciones en compañía de su madre, a quien denomina curandera, lo que quiere decir que tenía un conocimiento por vía materna de la medicina tradicional y la herbolaria; esto indica una persistencia en la cultura que le enseñaron desde niño, ya que había participado en diferentes curaciones con su madre y una hermana. La conclusión del juicio fue que De los Santos sufrió una sentencia de encarcelamiento en las mazmorras de la Inquisición por haber realizado prácticas no permitidas a indios,

como eran las labores asociadas a las curaciones y por persistir en la reproducción de elementos idólatras.

Así, el juicio en contra de De los Santos nos da la oportunidad de ver un claro caso de resistencia cultural ejemplificado en la persistencia de elementos que el proceso evangelizador creía extintos, pero que en la realidad seguían siendo comunes entre los distintos grupos sociales, mayoritariamente entre los indígenas, que se negaban a alejarse de conocimientos aprendidos por generaciones y que seguían poniéndolos en práctica a la luz de una sociedad que aunque sabía que existían, se negaba a aceptarlos.

Como ya se había señalado, la resistencia se presenta con distintas caras, una de ellas la pasiva, que es la persistente, la que dura más tiempo, la que se mantiene, la que irrumpe moviendo el orden establecido, esto es entonces en donde podemos situar el caso de las prácticas de nuestro caso: el curandero del siglo XVIII.

A modo de reflexión final

La categoría de resistencia ofrece la oportunidad de analizar este juicio inquisitorial en el cual convergen tantos factores sociales y culturales. Ya que la resistencia nos permite pensar los procesos incluso en hechos históricos, ya que la resistencia, en este caso cultural, no es privativa de los tiempos actuales sino que siempre ha sido parte de muchas relaciones sociales.

Toda cultura rechaza lo foráneo, como es el caso de las prácticas indígenas curativas, ya que tratan de conservar lo propio, pero en este rechazo hay asimilación y creación de nuevos valores, más que notorios en un sincretismo religioso en el que intervienen intercesiones divinas católicas con elementos propios de hechicería. Pero se crea sin duda toda una tradición de pensamiento que se refleja en la resistencia, que es elaborada profundamente y transmitida con ideas sociales que se producen y circulan constantemente, sobre todo en un sitio como fue el enclave minero zacatecano, donde los distintos grupos sociales participan de su bagaje cultural, persistiendo distintas ideologías y circunstancias que pese al proceso evangelizador, seguían vigentes.

Este caso nos ofrece otro elemento digno de destacar, marcado en los usos y costumbres de una comunidad que lucha desde su particular trinchera por conservar sus valores, su conocimiento histórico, sus fuentes, y su cultura, pese a la presión ejercida por quienes no la entienden y que son los que conservan el poder.

Referencias bibliográficas

- Bakewell, P. (1991). La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 10.
- Bonfil Batalla, Guillermo. (1990). *México profundo. Una civilización negada*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Editorial Grijalbo.
- Carrillo Cázares, Alberto. (2000). *El debate sobre la guerra chichimeca 1531-1585*, vol. I. Zamora: El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis.
- Castro Gutiérrez, F. (2010). Los indios y la ciudad. Panorama y perspectivas de investigación. *Los indios y las ciudades en Nueva España* (pp. 9-33). Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de investigaciones Históricas. <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/indiosciudades/indiosciudad001.pdf>
- Dávila Aguirre, J. de Jesús. (1979). *Chichimecatl. Origen, cultura, lucha y exterminio de los gallardos barbados del norte*. Saltillo: Ediciones Recinto de Juárez.
- De Vega, M. (2011). La Nueva España. En: Flores Olague, J. et al., *Breve historia, Zacatecas* (pp. 55-81). México: Fondo de Cultura Económica.
- Esteva Fabregat, Claudio. (2012). Panorama de la Gran Chichimeca. En: Andrés Fábregas Puig, Mario Alberto Nájera Espinoza, y Cándido González Pérez, *Transversalidad y paisajes culturales*. El Colegio de Jalisco/El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Aguascalientes/Universidad Autónoma de Zacatecas/Universidad Autónoma de Coahuila/Universidad de Guadalajara/California State University L.B.
- Lange, F. (1991). Trabajadores y formas de trabajo en las minas zacatecanas del siglo XVIII. *Historia Mexicana*, 40(3): 463-506. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/25138377>

- León Portilla, Miguel. (1995). *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de Las Casas en lucha por los derechos de los indígenas 1541-1556*. Zapopan: Diana/El Colegio de Jalisco.
- Scott, J. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia: Discursos ocultos*. New Haven/Londres: Ediciones Era.
file:///I:/Un%20troyano%20ha%20ocultado%20los%20archivos/Cuerpo%20Acad%C3%A9mico/Resistencias/james%20scott.pdf
- Traslosheros, J. (1994). Estratificación social en el reino de la Nueva España, siglo xvii. *Relaciones*, 15(59): 45-64. <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/059/JorgeE.Traslosheros.pdf>
- Vargas Maturana, Jorge. (2015). A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico. *Tiempo y Espacio*, núm. 28, pp. 7-22. <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/tye/article/view/1791#:~:text=el%20presente%20trabajo%20desarrolla%20la,la%20dominaci%C3%B3n%20y%20los%20dominados>

Material de archivo

- Iparraguirre, J. (1729-1733). Fondo: Inquisición 1646-1789. [Papel-5 cajas]. Serie Provisorato. (Caja 1, exp. 12). Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara.

Luchas obreras, corporativización sindical y beisbol en Jalisco, 1929-1945

Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez
Julieta Bernal Martínez

El sindicalismo como expresión de organización y lucha de los trabajadores, surgió como resultado de la lucha de clases entre el capital y la clase obrera, cuando sus integrantes comenzaron a adquirir conciencia de la situación de explotación a que los someten los propietarios de los bienes de producción, y que sólo juntos y de manera organizada podían luchar por mejorar sus condiciones de vida, exigiendo a sus explotadores la satisfacción de sus reivindicaciones económicas.

Eso no surgió de manera automática sino que fue un largo proceso que pasó por asumir que la venta de la fuerza de trabajo era siempre desigual, que la riqueza no se reproduce sin los trabajadores y que el enemigo no eran las máquinas, como en un primer momento lo consideraron los obreros ingleses, que en masa comenzaron a destruirlas a comienzos del siglo XIX, en un movimiento conocido como ludismo, en referencia a un trabajador textil, Ned Ludd, quien habría destruido algunos telares a finales del siglo XVIII. De cualquier manera, este movimiento significó un paso adelante en cuanto a que los trabajadores ingleses comenzaron a darse cuenta del poder de enfrentar colectivamente a un enemigo, aún amorfo, que les desempleaba, les bajaba sus ingresos y los sometía a una jornada brutal de trabajo.

De esta manera se puede decir que con la consolidación del capitalismo y consecuentemente de la clase obrera, comenzó a surgir una incipiente conciencia de clase, que se tradujo inicialmente en la búsqueda de alternativas a la brutal explotación sin límites que vivían los obreros, de una manera colectiva, como

forma de lograr negociar mejores condiciones, imposibles de obtener por la vía individual, frente al capital; de ahí a crear las primeras organizaciones permanentes de lucha obrera, sólo fue un paso, que culminó con la formación de los sindicatos.

Organizaciones obreras internacionales

Surgida la organización de los trabajadores en sindicatos, éstos comenzaron a asumir que la situación de la clase obrera se reproducía de manera muy similar donde quiera que el capital desplazara a las viejas formas de producción artesanales, y que el capital se desplazaba por el mundo sin mayor limitación. Esto llevó a la formulación de diversas teorías y proyectos sociales y políticos que proponían cambiar el modelo capitalista, profundamente desigual y opresivo, por uno igualitario, basado en una armonía de las clases sociales, e incluso en la desaparición de éstas; surgieron así propuestas de socialismos utópicos (Desanti, 1973), que a su vez se conjuntaron con la expansión del sindicalismo.

Esto se tradujo en la formación de organizaciones internacionales en el mismo siglo XIX, como resultado de los movimientos obreros que buscaban enfrentar tanto lo que consideraban un desequilibrio económico, como buscar una transformación social. El ambiente democrático que la burguesía venía impulsando políticamente frente a los caducos gobiernos de las monarquías absolutistas, y que había encontrado fuerte resonancia ya desde la Revolución Inglesa de mediados del siglo XVII y particularmente con la Revolución Francesa de finales del XVIII, despertó en diversos países el interés en la creación de organizaciones diversas; esto no garantizó que estuvieran velando por un mismo objetivo, de hecho se presentaban fraccionadas y dispersas. Para enfrentar esto se promovieron varias agrupaciones que intentaban responder de una manera organizada internacionalmente a esta situación. De esta manera se creó en Londres la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) o la Primera Internacional, en 1864, a ella concurrieron tanto aquellos que conservaban resabios del viejo socialismo utópico o del anarquismo, como los que encabezados por Karl Marx, proponían un socialismo científico. Los sentimientos de fraternidad obrera estuvieron presentes y también buscaron contribuir a impedir las guerras, a la vez que se constituían en una organización que buscaba acabar con la explotación del hombre por el

hombre (Riazanov, 2004). Sin embargo, las diferencias en su seno no se resolvieron y finalmente esta organización se disolvió en 1876.

En 1889 durante el Congreso Mundial, se proclamó la fundación de la Segunda Internacional, conocida también como Internacional Socialista; entre sus aportes está la formación de importantes partidos socialistas en el mundo y de manera predominante en Europa, así como implantar el 1 de mayo como día de los trabajadores en lucha. Esta organización cerró el siglo con un gran congreso, donde exponía las características del capitalismo: “potencia económica, el desarrollo de la ciencia y del progreso, su capacidad expansiva que llevaría a cubrir nuevas etapas de dominación” (Del Rosal, 1963: 2), exponiendo las bases del sindicalismo revolucionario.

Lo que caracterizó a los siguientes congresos obreros internacionales de la primera mitad del siglo xx, fueron los problemas de tipo ideológico y de táctica, que se ven reflejados en las luchas ideológicas en el seno del mismo socialismo, con tendencias revisionistas, las colaboracionistas, el desarrollo de un oportunismo contrarrevolucionario, la evolución del anarquismo hacia nuevas concepciones anarcosindicalistas (Del Rosal, 1963). Las actividades internacionales se realizaron en dos direcciones, la política y la sindical, con sus propias ramas hasta la definición de sus propios órganos.

Debido a la decadencia de la Segunda Internacional por no lograr representar al proletariado revolucionario, conjuntamente con los estragos generados por la Primera Guerra Mundial, que evidenció la crisis de aquella, al no lograr unificar a los partidos socialistas en el rechazo a la guerra, y luego del triunfo de la Revolución Rusa, encabezada por los bolcheviques, críticos acérrimos del oportunismo de la Internacional Socialista, en 1919 se crea la Tercera Internacional o Internacional Comunista. Pero esto sólo obliga al posicionamiento ideológico de los partidos socialistas en el mundo en relación con: las organizaciones, la Revolución Rusa, el primer Estado obrero y dictaduras (Del Rosal, 1963: 200).

En cuanto a las organizaciones sindicales internacionales, para 1919 se reconstruyó la Federación Internacional de Sindicatos, que había sido creada en 1901, la cual actuaba como el principal representante de los trabajadores a nivel mundial, dentro de la Organización Internacional del Trabajo, lo que ocasionó que se

dividiera por diferencias ideológicas y políticas. Así surgieron la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos en 1920 y la Red Internacional de Sindicatos de Trabajo en 1921 (Hyman, 2019: 166).

Durante un congreso internacional a finales de 1922 y comienzos de 1923, en la ciudad de Berlín y donde tuvieron participación los representantes de países de Argentina, Chile, Dinamarca, Alemania, Francia, Noruega, Holanda, Italia, México, Portugal, Rusia, Suecia, España y Checoslovaquia, se marcaron las líneas del sindicalismo revolucionario dentro de la creación de la Asociación Internacional de los Trabajadores, que funcionó de 1922 a 1945.

Bajo 10 puntos, el sindicalismo revolucionario delimitó sus maneras de actuación. Los puntos van desde la unión de los trabajadores con una finalidad de una sociedad comunista, la lucha contra el Estado, los partidos políticos y el poder para el desarrollo de comunas económicas; que el sindicalismo trabaje por un mejoramiento económico y la capacitación y educación de las masas; lucha contra el nacionalismo, el militarismo, la guerra, posicionando la huelga como método de lucha, la defensa de la acción directa, defensa de la violencia frente a la violencia gubernamental y, por último, la defensa de una organización compuesta de trabajadores que luchan para la reorganización social (Vadillo Muñoz, 2019).

Sindicalismo latinoamericano

En el caso de Latinoamérica, las organizaciones sindicales es preciso puntualizar que se comienzan a originar no por la propagación de los ideales que caracterizaron a las organizaciones en Europa, sino que la necesidad de unión se produce por la toma de conciencia de los trabajadores, generándose identidades obreras particulares con referencia a su región o la actividad que realizaban. Otro factor son las relaciones que comienzan a generarse entre el sindicalismo y el Estado (Zapata, 2013).

En cuestiones económicas, en la América Latina de finales del siglo XIX, al término de la segunda década del siglo XX prevalecía el modelo agroexportador, que fortaleció las economías generando crecimiento porque lograba incorporarlos a los mercados mundiales mediante la exportación de productos de origen

agropecuario. Este modelo económico se vio modificado al término de la década de 1920.

Debido a la crisis de 1929, América Latina sufrió una fragmentación económica de la fuerza de trabajo, justificada por los procesos de urbanización e industrialización que comenzaron a sufrir las principales urbes de la región. Concentrando una gran cantidad de potenciales trabajadores que no lograban ingresar a los sectores productivos, además de que se formuló un cambio en el modelo económico, lo que originó un incremento en los movimientos laborales. Otro factor fue el desarrollo del sindicalismo político, que estuvo estimulado por la centralidad económica y política del Estado que estaba en un proceso de cambio social en América Latina (Sigal y Torre, 1979).

Los movimientos laborales adquirieron mayor relevancia debido a que entre los trabajadores se formaron lazos de unidad que no estaban motivados por los factores económicos, el lazo fue de carácter político; las huelgas, aunque fueron más recurrentes, fulgieron como presión para el Estado, cuando éste comenzó a depender del apoyo popular. Las similitudes y contrastes entre las luchas obreras se generan en medida de la reorganización de las bases políticas y estructurales del Estado y las posiciones que optaron los trabajadores urbanos.

[...] los partidos y los órganos de clase pudieron continuar absorbiendo y articulando las nuevas masas obreras sin tener que competir por sus lealtades con líderes populistas apoyados en el aparato del Estado, como ocurrió en Argentina, Brasil, México y Colombia (Sigal y Torre, 1979: 144).

Organizaciones obreras durante el periodo formativo del sindicalismo mexicano

El sindicalismo mexicano tuvo un periodo formativo que fue de 1911 a 1929, en el cual tres organizaciones sindicales de carácter nacional figuraron en la escena obrera, estableciendo las bases de su acción, en referencia a la colaboración o la confrontación con el capital y/o el Estado, a partir de su identidad ideológica. Estas organizaciones fueron: la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) que colaboraba estrechamente con el naciente Estado de la Revolución Mexicana,

la Confederación Católica Obrera (CCO) cuya definición estaba determinada por la idea de la armonía de las clases obrera y capitalista, y la Confederación General de Trabajadores (CGT) que se enfrentaba por igual con el capital que con el Estado.

Los principios con los cuales se creó la CROM fueron la búsqueda del “reconocimiento de la existencia de dos clases: explotados y explotadores”, su lema era *salud y revolución social*; buscaron la acción múltiple tendente a la participación en actividades políticas; esta organización marcó el triunfo del reformismo en el movimiento obrero de México. La CROM tuvo nexos con organizaciones panamericanas como la American Federation of Labor (AFL). Entre sus más destacados dirigentes está Luis N. Morones, quien, con el apoyo del Estado, participó en la reconstrucción del Estado-nación, con lo cual se prefería la conciliación en vez de la confrontación con el Estado. En 1928 comienza la crisis de la CROM hasta su ruptura definitiva en el año de 1932, con la salida del grupo lombardista (Lastra Lastra, 2002).

La CGT fue un grupo que comulgaba con los ideales anarcosindicalistas y comunistas en México, se creó como contraataque a la legitimación de las organizaciones ante el Estado. José Manuel Lastra (2002) define el anarcosindicalismo como:

Una estructura económica basada en el sindicato, el cual a través de organizarse en federaciones y agruparse éstas en una confederación general, logrará la reorganización de la sociedad. Se vale de acciones directas y revolucionarias, cotidianas, que lleven, finalmente, a la huelga general, con la cual se consolidará la revolución social.

La ideología anarcosindicalista se difundió en el país con la creación de grupos y federaciones anarquistas, que en un primer momento actuaron conjuntamente con el recién creado Partido Comunista Mexicano en 1919. Sus integrantes fueron reclutados de las antiguas agrupaciones radicales, no figuraron como un grupo numeroso debido al peso que tenía la CROM entre el proletariado mexicano. Su acción primordial se observó en el mejoramiento de las condiciones laborales

agrarias, aunque también tuvieron un peso importante entre los trabajadores de algunas ramas industriales.

La cco se limitó a buscar algunas reformas en el sistema económico, además de entablar una campaña contra los sindicatos socialistas por medio de la predicción y escritos. Su acción se vio reflejada con las convocatorias a congresos, secretariados y confederaciones, las cuales tenían a un sacerdote al cargo. Se destaca su lucha contra el contenido del artículo 123 constitucional, a su vez estableció múltiples servicios a sus agremiados como atención médica, cajas de ahorro y préstamos. Pero el conflicto religioso de 1926 afectó al movimiento, llevándolo al declive (Lastra Lastra, 2002).

Periodo 1928-1936

Este periodo se caracterizó por la intensa movilización obrera en el país, cuyos factores fueron la desintegración de la CROM, la crisis económica, la desintegración gremial, los enfrentamientos entre Calles y Cárdenas, y la promulgación de la Ley Federal del Trabajo. En el año 1928 hubo siete huelgas con 498 huelguistas, escalando en 1936 a 674 huelgas con 113,885 huelguistas (Reyna y Miquet, 1976).

La Ley del Trabajo promulgada el 28 de agosto de 1931, delimitó la organización y acción de los sindicatos, así la lucha de clases se vio restringida en sus espacios y se convirtió legalmente en un asunto jurídico, más que de movilización y de lucha. La Ley fue justificada como necesaria para que la industria creciera.

Luchas obreras en Jalisco

Para inicios del siglo xx la ciudad de Guadalajara, la capital del estado de Jalisco, comenzaba un proceso de crecimiento urbano; debido a la inestabilidad e inseguridad causadas por el movimiento revolucionario que se estaba suscitando en el país, durante la década de 1920 es cuando se puede apreciar su crecimiento producto de la inmigración (Arroyo Alejandre, 1985). La población en Guadalajara en 1900 eran 101,208 habitantes, teniendo un crecimiento para la década de 1940 de 236,557 habitantes (Vázquez, 1985).

Al ser la segunda ciudad más poblada del país y capital del estado, en ella se conjugaron todos los elementos que propiciaron que se volviera el centro y

origen de la mayoría de los movimientos y luchas obreras del estado. La ciudad contaba con los servicios necesarios para su desarrollo, que iban desde vías de comunicación con todo el país, bancos, servicios básicos como agua, drenaje, electrificación y alumbrado público. Además, se estaba configurando su fisonomía urbana con colonias y barrios delimitados.

Formación del sindicalismo en Jalisco

Durante las tres primeras décadas del siglo xx, en Jalisco se llevó a cabo una serie de luchas y movimientos obreros marcados por diversas ideologías y acciones. Su formación y participación en distintos ámbitos de la esfera política y social impactarían a nivel nacional, convirtiéndose en un referente para las continuas luchas que se efectuaban en el país.

La primera organización fue creada bajo la influencia de ideas socialistas y anarquistas, con el nombre de Liga de las Clases Productoras en 1902, donde se buscaba fomentar la organización sindical mediante mítines, publicaciones y partidos políticos. Las primeras luchas que rindieron frutos fueron dentro de la rama textil, siguiendo los ferrocarrileros, quienes convocaron al gremio a nivel nacional, con un triunfo significativo al lograr el aumento del salario y el reconocimiento de los comités de ajustes (Tamayo, 1985b).

Con la organización de la Casa del Obrero Mundial en 1913, se unieron varios grupos de carácter sindical, organizando nuevos sindicatos y convocando a huelgas con una muestra de combatividad. La Casa del Obrero culminó debido al constante hostigamiento por parte del Estado, en agosto de 1916, aunque seguiría funcionando a nivel nacional (Tamayo, 1985b).

Como contraparte, la Iglesia comenzó a formar organizaciones y congresos obreros bajo la tutela de la institución, funcionando como intermediarios y buscando la conciliación para evitar la huelga. Se validaron con la unión de compañías importantes de la región; Guadalajara se convirtió en el centro de la organización, en la ciudad se gestaron congresos y apoyos que afectaban a nivel nacional.

Durante el gobierno de Obregón, éste, con la consigna de reconstruir a la nación, estableció alianzas con organizaciones obreras y fortaleció figuras de caudillos regionales que figuraran como puente entre el Estado y las organizacio-

nes; en el caso de Jalisco, su figura principal fue el gobernador José Guadalupe Zuno. Las luchas se intensificaron, buscando tanto mejoras económicas para los trabajadores como el reconocimiento sindical.

Las tres corrientes que coexistían en el estado eran apoyadas por instituciones o figuras políticas:

La llamada “blanca”, constituida por la Confederación de Obreros Católicos (COC); una segunda, la “amarilla” representada por la Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco (FAOJ), filial de la CROM. Finalmente la corriente hegemónica apoyada por la facción zunista, del sindicato “rojo” aglutinado a partir de 1924 en la Confederación de Agrupaciones Obreras Libertarias de Jalisco (CAOLJ) (Tamayo y Ruano, 1989: 32 y 33).

Toda participación mediante congresos, convenciones, luchas y huelgas que se gestaban en el estado se vio frenada con la muerte de Obregón y con el establecimiento del callismo. El movimiento blanco se vio frenado por el conflicto Iglesia-Estado que culminó con la guerra cristera; el movimiento rojo se vio perseguido con el inicio de la persecución a los comunistas durante el Maximato. A partir de 1929, “con la postración sindical, los trabajadores jaliscienses se vieron imposibilitados de poder dar la menor respuesta a la política del capital y del Estado” (Tamayo, 1986: 50); aunado a la crisis económica mundial, los trabajadores aceptaron reducciones salariales y reajustes.

Corporativización sindical en Jalisco

El Gobierno federal, con la visión puesta en generar un escenario de mayor control sobre los trabajadores, promulgó en 1931 la Ley Federal del Trabajo, una iniciativa que se había planteado en el año 1929 y que levantó una fuerte oposición por el sindicalismo nacional. En ella se estableció como obligación el registro de los sindicatos, otorgándole al Estado la capacidad de registrarlos, además se le dieron a las juntas de conciliación y arbitraje la capacidad de valorar como legítimas o ilegítimas a las huelgas que pudieran surgir; así se registraron 135 sindicatos, 25 se habían creado antes de 1931 (Tamayo, 1985a).

Ésta es la pauta para la consolidación del corporativismo mexicano, que vino a acabar con la poca autonomía que tenía respecto al Estado, el que por la vía autoritaria institucionaliza los derechos populares, “estimula la creación de organizaciones sindicales [...] y las incorpora a un sistema político, que controla por medio de un partido dominante” (Bizberg, 1990: 698). El Estado se constituyó en un agente de desarrollo que requería el apoyo de organizaciones populares; la institucionalización se realizó desde arriba, con una sociedad desintegrada que terminó por depender del Estado.

Guadalajara a inicio de los años treinta comenzó con el desarrollo de las industrias, se posicionaba como centro de comercio de productos como ropa, tejidos y calzado, porque contaba con vías de comunicación que posibilitaban el comercio con el norte del país; es cuando se comienza el proceso de industrialización de la región. Durante el gobierno de Allende se promulgó la Ley de Protección a la Industria, recibándose solicitudes de exención de impuestos para la instalación de industrias. La política contemplaba tres puntos: el desarrollo de la infraestructura, legislación y apoyo financiero (Gómez, 1988).

El ambiente hostil para las organizaciones obreras se veía reflejado en las pequeñas industrias que se establecían en la región, lograron permanecer libres de una vigilancia estatal y despreocupados de la acción de las organizaciones sindicales; las relaciones obrero-patronales incorporaron y recrearon viejas tradiciones de trabajo; “para 1935 la industria jalisciense ocupaba el segundo lugar a nivel nacional en cuanto al número de establecimientos y la población dedicada al comercio practicante se duplicaría en el transcurso de los treinta” (Arias, 1985: 96).

Lo que predominó durante los primeros años de la década de los treinta fue la inestabilidad política, la disolución de la CROM, la pérdida de autonomía del sindicalismo regional, la reducción del número de afiliados a las centrales obreras y la poca capacidad de acción de los sindicatos. Con la llegada del cardenismo creció la idea de una nueva unificación de la masa trabajadora (Tamayo y Ruano, 1989).

A pesar del escenario adverso para los trabajadores, se vivió un impulso de los trabajadores a unirse, creando el Frente Único de Trabajadores de Jalisco en 1935 en respuesta a la presión ejercida por el callismo, su objetivo era combatir la represión por parte de las autoridades y de los líderes de la Confederación Obrera

de Jalisco, que había sido tomada con apoyo de las fuerzas represivas, por un grupo afín al callismo, y que mediante la violencia y la infiltración debilitaban las pocas organizaciones obreras del estado. Otro elemento favorable fue la creación del Comité Estatal de Defensa Proletaria (CEDP).

El CEDP mediante un pacto firmado por diversas agrupaciones estableció: la unificación del movimiento campesino y obrero, el comité dependería de la CNDP, se respetaría la integridad y la autonomía de las agrupaciones, se recurriría a la huelga en caso del allanamiento a su soberanía y derechos, se pronunciaron en contra de la colaboración con la clase capitalista bajo consignas revolucionarias y de la lucha de clases. Se generó un listado con las organizaciones participantes y se acordó la desaparición del FUTJ (Tamayo y Ruano, 1989).

En 1936 la CTM se dio a la tarea de buscar la unificación de las organizaciones del estado mediante una convocatoria donde especificaba que se buscaba obtener los derechos del proletariado y, luchando contra los sistemas de racionalización del trabajo, se constituyó la Federación de Trabajadores del Estado de Jalisco (FTJ) el 29 de julio. En agosto de 1937 celebraron su primer congreso con la presencia de Fidel Velázquez.

El corporativismo en el beisbol de Jalisco

Una de las herramientas que utilizó el Estado para la vigilancia y control de los trabajadores de creciente industria fue el beisbol. Esto se creó mediante dos tareas significativas que constituyen parte del desarrollo del deporte. Primero construyeron un andamiaje burocrático, centralizado y jerárquico, encargado de ordenar y controlar a los deportes desde el ámbito público, privado, amateur y profesional. Segundo, el Estado se encargaba de crear equipos, clubes, asociaciones, federaciones, departamentos y formar especialistas en el deporte. Estas acciones abarcaron las tres esferas de gobierno, la federal, la estatal y la municipal (Angelotti Pasteur, 2011).

El beisbol al estilo moderno fue difundido por cubanos y estadounidenses a finales del siglo XIX; durante el periodo de Porfirio Díaz los magnates estadounidenses del ferrocarril, la minería y el petróleo llevaban trabajadores de origen estadounidense, quienes enseñaron a los obreros mexicanos el nuevo deporte;

estas industrias son las que destacaron en la organización sindical de inicios del siglo xx. Sus competiciones se estabilizaron en relación con ligas hasta la década de 1920, logrando algunos equipos realizar giras de exhibición en el sur de Estados Unidos (Cockcroft, 2006).

El beisbol poco a poco se convertiría en un espacio donde podían converger mandatarios, líderes sindicales, trabajadores, prensa, deportistas y entrenadores, que gracias a su popularización fue aprovechado para la difusión de consignas ideológicas y políticas.

Entre algunos ejemplos de personajes ligados al beisbol a nivel nacional, se cuentan entre otros a Felipe Carrillo Puerto, quien fue un revolucionario socialista que durante la década de los veinte impulsó a los deportes en los grupos rurales, con la creación de campos de juegos y ligas en Yucatán. Otro fue Antonio J. Hernández, mejor conocido como *el Patrón*, quien fue un líder sindical que se desarrolló en Puebla en la década de 1940, valiéndose de las políticas desarrollistas del Estado construyó la infraestructura necesaria en la región que cubriera las necesidades de salud y esparcimiento; una acción significativa para el beisbol fue la construcción de un estadio que albergaba 10 mil espectadores (Gómez Carpinteiro y Saucedo Jonapá, 2010).

Otros nombres de personajes con liderazgo son: William O. Jenkins, Jorge Pasquel, Lázaro Penagos, Eleazar Camarillo y Martín Juárez, quienes fueron centrales para la materialización regional de patrones de acumulación y formación del Estado. El caso particular de Jorge Pasquel trascendió las fronteras del país; durante las décadas de 1930 y 1940 las ligas del Caribe y la mexicana comenzaron a atraer a jugadores provenientes de la liga profesional de Estados Unidos, porque el salario era mejor y prácticamente llegaban como estrellas a los equipos que los albergaban. Pasquel junto con sus hermanos, valiéndose de sus relaciones en el Gobierno y del Programa Bracero, realizaron un intercambio de 80,000 trabajadores mexicanos por dos jugadores afroamericanos. Pasquel se convirtió en presidente de la Liga Mexicana y la amplió a ocho equipos (Cockcroft, 2006).

Beisbol en Jalisco 1929-1945

La institucionalización del beisbol en Jalisco comenzó con la creación de organismos reguladores, el beisbol había superado la fase de expansión y conocimiento que se generó en el estado de 1908 a 1930, era un deporte conocido y practicado que gozaba de una popularidad sólo debajo del deporte más popular de la región, que era el futbol.

En 1930 se fundó la Federación Deportista Obrera, la cual contenía clubes que estaban adheridos a la Confederación Obrera de Jalisco, su primer presidente fue Fidencio Sánchez, secretario José María Campos, tesorero Jesús Romero y sus vocales Jesús Sotelo y Juan Morfín (“Deportivas”, 1930). En cuanto al beisbol, el señor Carlos Bianchi tomó la batuta, quien al ser un ex jugador, *umpire* y empresario fortaleció las ligas inferiores, consolidando campeonatos para el fogueo de próximos deportistas, además de que dotó a la liga de primera fuerza de una categoría de alta competición. Las ligas de segunda y tercera fuerza podrían aspirar a subir a la primera fuerza, servirían de antesala de los principales juegos y aportaron al público la posibilidad de apreciar una cartelera más amplia de juegos (“Deportes”, 1930).

A partir de 1930 en los campeonatos de primera fuerza comenzaron a incursionar novenas formadas por organizaciones obreras y su participación en relación con lo deportivo empezó a subir de nivel. Durante los primeros años de los treinta la novena Sub-Pacífico, la cual tenía su origen entre los trabajadores ferroviarios de la ciudad, otorgó no sólo espectáculo en el deporte, en varias ocasiones levantaron el trofeo de vencedores, procuraban encuentros contra novenas de otras regiones del país debido a la facilidad de contar con un medio de transporte, ya que podían correr con los gastos para el arribo de equipos de lugares alejados a la capital. Tal fue el caso en 1932, cuando los directivos de la Federación, con la intención de incrementar los equipos de la liga de primera fuerza, invitaron a la novena de La Barca, siendo el Sub-Pacífico quien cubriría los gastos de movilidad (“Deportivas”, 1932).

Con la creación de la Federación de Trabajadores de Jalisco el número de equipos en las diversas categorías comenzó a incrementarse; destacan nombres de equipos ligados a la actividad del transporte: en la primera fuerza estaban los

Tranviarios y Sub-Pacífico; en la segunda fuerza los equipos Analco-Belén y Mexicaltzingo-Mezquitán, nombres de dos líneas de la Alianza de Camioneros, mostrando la fortaleza de su organización y de sus dirigentes. Para ese año el campeón fue el equipo de Tranviarios y el trofeo fue donado por las Fábricas de Francia (“Página deportiva. Beis-Bol”, 1936).

Para el campeonato de 1936, las políticas corporativistas del Estado fueron más palpables: con la tónica de “dar y tomar” se amplió el periodo de los encuentros, de ser originalmente a dos vueltas se estableció a tres, aumentando la duración del torneo. La institución encargada de la vigilancia fue la Junta Municipal de Cultura Física, la cual estableció que las entradas serían gratuitas para incrementar la asistencia de los espectadores, los campos donde se jugaba eran los diamantes del club Guadalajara y el del Atlas Paradero. Para ese torneo se comenzó a reconocer al mejor bateador y al mejor *pitcher*, reconocimientos donados por la Junta Municipal. Otra particularidad fue que se estableció al anotador oficial, encargado de todas las estadísticas, el encargado fue Luis Camarena.

El torneo estuvo a cargo del Departamento Autónomo de Educación Física, donde figuró la primera novena por parte del Ayuntamiento, se llamaba Aztecas. Al partido inaugural asistieron personajes de la política del estado, entre ellos estaban el gobernador Everardo Topete, el secretario general Miguel Guevara, el coronel José Manuel Núñez, jefe de Ayudantes de la Presidencia de la República, Florencio Topete y Luis Manuel García Guzmán, presidente y secretario del Comité de Estado del PNR, Juan Chávez y el licenciado Manuel Acosta Bayardo presidente y secretario del Ayuntamiento, licenciado Clemente Sepúlveda, profesor Salvador Gálvez presidente de la Junta Municipal de Cultura Física, y David H. Mendoza presidente municipal de Tlaquepaque. Pero para ese año el Ayuntamiento del estado impuso un impuesto a las bebidas que se vendían en los encuentros, elevando los costos un 35% (“Página Deportiva. Beis-Bol”, 1936).

Los subsiguientes campeonatos continuaron con la hegemonía de las novenas provenientes de la rama del transporte. Al contar con más recursos tuvieron la capacidad de contratar jugadores extranjeros que fortalecieron su juego. En 1937 se integró la novena del SUTAJ, logrando figurar en los primeros lugares de los campeonatos, siendo campeones en la primera fuerza en los años 1940 y 1942.

Las novenas y los jugadores se veían beneficiados por la figura de Heliodoro Hernández Loza, secretario general de la FTJ. En una entrevista el ex jugador y camionero, don Juan García, relató la importancia de la figura de Hernández, a quien le encantaba el beisbol y que estaba muy orgulloso del campo que logró formar, espacio que en la actualidad sigue funcionando, lugar donde se siguen celebrando encuentros a nivel aficionado y semiprofesional. Hernández Loza motivaba a sus jugadores al punto de establecer lazos con equipos de ligas mejor posicionadas.

Heliodoro, al identificar a un trabajador con destrezas deportivas, buscaba la manera de motivarlo para que se enfocara en ello, le bajaba la carga de trabajo o lo colocaba en otras áreas donde el trabajo fuera menor. También los invitaba a reuniones privadas donde les ofrecían banquetes para motivarlos a acatar los planes que se proponían para los jugadores (J. García, comunicación personal, 4 de febrero de 2015).

A nivel institucional, en vista del crecimiento del deporte, en 1943 crearon un comité para impulsar el ingreso del beisbol a nivel nacional, donde figuró Jorge Hernández (hermano de Heliodoro Hernández). Las reuniones se efectuaban en el local del sindicato, donde acudían los dueños y dirigentes de la liga mayor. Mediante negociaciones se estableció que para poder ingresar a la liga nacional debían de fortalecer a su selección, primero con una serie de encuentros entre novenas de la región. De ese campeonato la selección Jalisco salió campeona, cuyos integrantes en su mayoría provenían de la novena del SUTAJ. Para diciembre del mismo año se logró ingresar a la Liga Profesional del Distrito Federal, para lo cual se les pidió la cantidad de 25,000 pesos, cantidad que fue entregada mediante una sociedad que se formó y de la que era encargado Jorge Hernández, donde obtuvieron el segundo lugar en el campeonato (“Participan en la Liga Profesional”, 1943).

Para las temporadas de 1944 y 1945 los equipos se incrementaron y se comenzaron a visualizar otras organizaciones gremiales, sus nombres eran: Tranviarios, GVSA, Rastro, SUTAJ, Cantinas, Tlaquepaque, Llaneros, Eléctrica, Hering, Morales y Piratas Sud-Pacífico. La federación cubrió los gastos de hospedaje y alimentación para las competencias que se realizaban fuera de la ciudad, dentro

del campeonato nacional; el Gobierno del estado también aportaba dinero para sus gastos y patrocinio por parte de una casa comercial de Luis Morales.

Referencias bibliográficas

- Angelotti Pasteur, G. (2011). Deporte y nacionalismo en México durante la post-Revolución. *Revista de História do Esporte Antigo*, 4(1): 32.
- Arias, P. (1985). *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria*. El Colegio de Michoacán.
- Arroyo Alejandro, J. (1985). Ires y venires en el occidente. *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria* (pp. 21-56). El Colegio de Michoacán.
- Bizberg, I. (1990). La crisis del corporativismo mexicano. *Foro Internacional*, 30(4 (120)): 695-735.
- Cockcroft, J. (2006). *Latinos en el beisbol de Estados Unidos*. Siglo XXI Editores.
- Deanti, D. (1973). *Los socialistas utópicos*. Barcelona: Anagrama.
- Del Rosal, A. (1963). *Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo xx. De 1900 a 1950*. Grijalbo.
- Deportes. (1930, enero 1). *Las Noticias. Diario Libre de la Mañana*, p. 10.
- Deportivas. (1930, enero 10). *El Informador*, p. 4.
- Deportivas. (1932, diciembre 7). *El Jalisciense, Diario Progresista*, p. 4.
- García, J. (2015, febrero 4). [Personal].
- Gómez, A. (1988). Una burguesía en ciernes. *Jalisco desde la Revolución. Movimientos sociales 1929-1940*. V (Primera, pp. 30-73). Universidad de Guadalajara.
- Gómez Carpinteiro, F. J., y Saucedo Jonapá, F. J. (2010). Beisbol en el laberinto. Formación del Estado, ciudadanías (no) disciplinadas y trabajadores en el suroeste de Puebla. *Ulúa*, núm. 15, pp. 127-158.
- Hyman, R. (2019). National Trade Unions and Internationalism: The Example of the ETUC. *Internacionalismo obrero: Experiencias del sindicalismo internacional (1888-1986)* (pp. 166-183). Fundación Francisco Largo Caballero.
- Lastra Lastra, J. M. (2002). El sindicalismo en México. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* xiv-2002, xiv, pp. 37-85.
- Página Deportiva. Beis-Bol. (1936, julio 26). *El Informador*, p. 16.

- Participan en la Liga Profesional. (1943, diciembre 26). *El Informador*, p. 1.
- Reyna, J. L., y Miquet, M. (1976). Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México: 1912-1966. *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México* (pp. 5-78). El Colegio de México.
- Riazanov, D. (2004). *Los orígenes de la Primera Internacional*. Rumbos.
- Sigal, S., y Torre, J. C. (1979). Una reflexión en torno a los movimientos laborales en América Latina. En R. Kaztman y J. L. Reyna (eds.), *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina* (1ª ed., pp. 139-150). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv233mg4.8>
- Tamayo, J. (1985a). *La estructura sindical en Jalisco*. Universidad de Guadalajara.
- . (1985b). Movimiento obrero y lucha sindical. *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria* (pp. 131-157). El Colegio de Michoacán.
- . (1986). La Confederación Obrera de Jalisco. Un proyecto comunista de sindicalismo. *El movimiento obrero jalisciense y la crisis del '29. La última batalla de los rojos* (pp. 29-50). Universidad de Guadalajara-IES.
- Tamayo, J., y Ruano, L. (1989). Corporativización y caciquismo sindical en Jalisco. *Sociedad y Estado*, núm. 3, pp. 31-40.
- Vadillo Muñoz, J. (2019). El sindicalismo revolucionario a través de la Asociación Internacional de los Trabajadores (1922-1945). *Internacionalismo obrero: Experiencias del sindicalismo internacional (1888-1986)* (pp. 54-74). Fundación Francisco Largo Caballero.
- Vázquez, D. (1985). La ciudad en perspectiva. *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria* (pp. 57-76). El Colegio de Michoacán.
- Zapata, F. (2013). *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano*. El Colegio de México.

Orígenes y contexto de la guerrilla urbana de los años setenta en México

Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez
María Guadalupe Moreno González
Jorge Armando Gómez Espinosa

Aproximarse al análisis de los orígenes de la guerrilla urbana en México, implica necesariamente describir el contexto sociopolítico de las épocas de los años sesenta y setenta del país y así situar en su justa dimensión las causas, implicaciones y lecturas que a estos movimientos armados se les adjudicaron. La mayoría tuvo como precedente la pertenencia a un movimiento social pacífico que, orillados por la represión del Estado, tomaron las armas.

La guerrilla es concebida como una fuerza de combate compuesta en su mayoría por civiles armados con poca o nula vinculación al ejército de un Estado, que lleva a cabo operaciones tácticas en contra de un ejército o de las instituciones gubernamentales. Este término se acuñó en el siglo XIX en España durante la invasión de las fuerzas armadas de Napoleón Bonaparte y, entre sus características: la desigual lucha de civiles contra un ejército profesional del Estado.

Las guerrillas rurales se diferencian de las urbanas principalmente por los contextos en los que se desarrollan, así como de las demandas por las que luchan. A sus principales actores se les considera guerrilleros y esta acepción tiene a su vez diversos matices; para este documento coincidimos con el concepto del dirigente comunista brasileño Carlos de Marighela (1969),¹ que define al guerrillero como

¹ Tomado del *Mini-manual del guerrillero urbano*, publicado en 1969. Disponible en formato electrónico en: <https://www.marxists.org/espanol/marigh/index.htm>

el hombre que pelea contra la dictadura militar con armas utilizando métodos no convencionales, es decir; que las acciones violentas están justificadas, pero no asociadas a la criminalidad. Pues considera que su fin no es el beneficio personal, sino el ataque al gobierno y a los grandes capitalistas.

De esta manera, partimos de la premisa de que el guerrillero tiene un objetivo social y su participación en movimientos o “grupos” armados es por una causa social. Una característica importante de estos grupos es contribuir con la sociedad civil y no provocar tensiones o daños a la sociedad que los rodea; para estos grupos es indispensable racionalizar sus acciones y que ninguna impacte de forma negativa a quienes los rodean (Moss, 1972: 4).

Otra premisa es la respuesta violenta del Estado a las guerrillas, a través de combinación de prácticas legales e ilegales con detenciones, torturas, destierro, cárceles clandestinas y desaparición forzada, denominándose a estas prácticas guerra sucia, que es acompañada de la criminalización y denostación del guerrillero en el imaginario social. En el caso de la guerra urbana de los setenta, como lo menciona Mendoza, la guerra sucia lo es precisamente porque rechaza la propia ley que se dice defender, y se hace desde el poder, en este caso desde el Estado. No es, pues, una respuesta desde la legalidad, desde el Estado se actúa y se quebranta, se tortura, se asesina (2016), se tiene el doble discurso y se legitiman todos los excesos en esa guerra en pos de un supuesto orden, de la estabilidad y del desarrollo del país.

Durante la segunda mitad del siglo xx América Latina se caracterizó tanto por gobiernos autoritarios y dictaduras militares, como por respuesta represiva a cualquier cuestionamiento de estos regímenes y, por ello, con la represión y la violencia se visualiza el conflicto social y el surgimiento de las guerrillas urbanas (Victoriano, 2010: 180). En los orígenes de los movimientos armados se pueden identificar tres factores principales:

- Las tensiones que vive una sociedad por las condiciones de desigualdad y marginación social de su población.
- El autoritarismo y/o los totalitarismos.

- La creación de una conciencia social colectiva que cuestiona las incongruencias del régimen y que propone el cambio del sistema o de las condiciones de vida de su población por la vía armada.

Por ello, la marginación, la miseria, la violencia, la represión, el autoritarismo, la injusticia social y la desigualdad son parte de las múltiples condiciones que generan la resistencia y la subversión; en este ambiente se crean las organizaciones armadas que pretenden cambiar las condiciones sociales y económicas de un país; por tanto, son las guerrillas urbanas las encargadas de movilizar los recursos a su disposición para enfrentar al Estado (Montalvo, 2014: 296 y 297) como movimientos armados de liberación, o bien orientados políticamente hacia la izquierda revolucionaria o en contra de ella.

Torres Martínez² señala que durante la segunda mitad del siglo xx este fenómeno de guerrillas se visualiza como un grupo de autodefensas armadas integrada por campesinos unidos en contra de la explotación y de los caciques terratenientes con un alcance regional; asimismo, en las zonas urbanas estos grupos se oponían a la represión y asesinatos cometidos por el Gobierno en contra de grupos estudiantiles (2017: 202).

Cabe señalar que también en este siglo fue común encontrar guerrillas rurales y guerrillas urbanas y los objetivos de una y otra tienden a eliminar las asimetrías sociales y económicas, el despojo y la persecución política.

² Documento electrónico publicado por Héctor Daniel Torres Martínez, *La experiencia armada de las guerrillas urbanas en Monterrey durante la primera mitad de los setenta*, consultado en fecha 29 de abril de 2021. Disponible en: <https://balaju.uv.mx/index.php/balaju/article/view/2529/4417>

1. Contexto internacional de las guerrillas latinoamericanas: la guerrilla urbana

Es importante mencionar que el contexto en que se desarrollaron las guerrillas urbanas a nivel internacional en el periodo de la Guerra Fría,³ caracterizado por la tensión entre dos modos de producción social opuestos: el bloque del Este, identificado por el socialismo,⁴ liderado por la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), y el bloque del Occidente, liderado por Estados Unidos y que proponía como ideal el desarrollo e implementación del capitalismo.⁵

Por ello, para el régimen capitalista el socialismo y el comunismo en sus diversas expresiones y formas de organización fueron considerados como sus principales opositores y, por ende, como los adversarios a vencer.

Durante el siglo xx en una gran parte del continente latinoamericano se tuvo la presencia de células guerrilleras, muchas de ellas se constituyeron en movimientos armados latinoamericanos, convirtiéndose en íconos anticapitalistas y antiimperialistas contra los regímenes dictatoriales, la política intervencionista de Estados Unidos y el autoritarismo, y a favor de las ideologías de progreso y cambios antiimperialistas y demócratas principalmente.

Entre los países latinoamericanos con presencia de guerrillas:

- En Cuba: con el movimiento 26 de Julio (M-26-7), reconocido por constituirse en organización armada, política y militar en 1953, con el ataque al cuartel Moncada el 26 de julio de ese año, cuyo principal objetivo fue derrocar la dictadura de Fulgencio Batista y que concluyó con una revolución a gran escala que triunfó en enero de 1959, convirtiéndose en el principal ícono

³ Periodo internacional comprendido entre 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial, hasta el año 1991.

⁴ Ideología cuya perspectiva general es la propiedad y la administración de los medios de producción por las clases trabajadoras con la intención de generar una sociedad sin clases sociales, y que tiene como objetivo la igualdad de la sociedad.

⁵ Ideología que tiene como objetivo la integración social y la redistribución de la riqueza, reconociendo como natural la desigualdad socioeconómica de las clases sociales y la propiedad de los medios de producción.

comunista del continente y por ende, la amenaza de la ola roja para Estados Unidos, principalmente.

- En Colombia: con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) 1964, la organización guerrillera colombiana surgida de un grupo de auto-defensa armada de campesinos identificados con el Partido Comunista Colombiano, con el objetivo de acabar con las desigualdades sociales, políticas y económicas, así como con la intervención militar y económica de Estados Unidos en el país. Los acuerdos de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP concluyeron en agosto de 2016.
- En El Salvador: con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), su origen se remonta a 1970 con la formación de las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL), que se constituyeron en el FMLN luego de integrarse con otras fuerzas políticas, entre ellas el Partido Comunista Salvadoreño, promoviendo una insurrección por un gobierno democrático revolucionario en 1981.
- En Uruguay el movimiento de los “Tupamaros”⁶ llevó a cabo en las décadas de los años sesenta y setenta actividades que en su momento fueron vistas como el inicio de una guerra civil por mantener enfrentamientos frontales con el régimen y sus representantes; de forma paralela desarrolló un más intenso trabajo de masas y estímulo de movimientos legales de influencia política (Martínez, 2019: 47).

⁶ Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros: durante los albores de la década de 1960, en el barrio montevideano de La Teja, un heterogéneo grupo de personas se congregó por extensas noches alrededor de una mesa; los orígenes de cada uno de sus integrantes era por demás variado —anarquistas, trabajadores rurales, militantes sociales independientes, sectores escindidos de los Partidos Comunista y Socialista, como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Movimiento de Apoyo al Campesinado (MAC)—, pero la razón que los había reunido lograba morigerar cualquier antiguo recelo. Todos los allí presentes entendían que el contexto económico, político y social ameritaba la utilización de la lucha armada para desplazar al gobierno burgués y acabar con el sistema capitalista en general; desde su perspectiva, el tiempo del reformismo había llegado a su fin (p. 46).

Las acciones ejecutadas por la guerrilla tuvieron lugar en la capital y el objetivo consistía en crear conciencia revolucionaria entre las masas populares, con la intención de crear empatía y solidaridad con los sectores productivos y con ello crear la parálisis del Estado:

“[...] planteó la idea de la ‘violencia cortés’ y la automoderación, a medida que el aparato represivo estatal y paraestatal se tornó más asfixiante y la ‘máscara democrática’ del pachequismo ya había quedado atrás [...]” (Martínez, 2019: 55).

Esta organización consiguió una radicalización de la vida política la cual se apoyó en actividades que de forma conjunta llevó a cabo con los sectores obreros, tales como huelgas y paros, generando un estrecho lazo con los líderes argentinos; entre los actos representativos del grupo identificamos el secuestro del director de plantas eléctricas del Estado, Ulyses Pereira, y del financiero Gaetano Pellegrini, el robo del casino San Rafael y el enfrentamiento con los militares en 1969 en la provincia de Pando (Lamberg, 1971: 431 y 432). Quizá la acción más importante en términos políticos fue el secuestro y ejecución del torturador y entrenador de los ejércitos golpistas latinoamericanos, el estadounidense Dan Mitrione.

- En Argentina también surgieron movimientos armados, como los Montoneros, grupo conocido por ejecutar acciones como el secuestro del general Pedro Eugenio Aramburu. Este grupo se convirtió en la columna vertebral de la campaña de Héctor Cámpora que llevó al peronismo al Gobierno en mayo de 1973 tras la caída de la dictadura militar luego de la derrota de Argentina en la guerra por las Malvinas (Werner y Aguirre, 2017: 09).

Proponían un Frente de Liberación Nacional en el que predominaban cuadros juveniles y se asociaba a la Juventud Revolucionaria Peronista, del Partido Revolucionario de los Trabajadores, de la Vanguardia Comunista y del Partido Revolucionario Comunista (Lamberg, 1971: 435 y 436).

Calandra (2004) señala que para el año 1970 se destacaban al menos siete grupos armados en Argentina, cada uno de ellos con su propio pensamiento y orientación filosófica:

1. Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), peronistas-marxistas.
2. Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), marxistas-leninistas.

3. Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), trotskistas-guevaristas.
4. Guerrilla para el Ejército de Liberación (GEL), chinoístas-nacionalistas.

Los otros tres grupos se identificaban como peronistas de izquierda: Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), confluían unívocamente en Montoneros: FAR, FAP, Descamisados y Montoneros, conformaron en 1971 Peronistas (OAP) que luego desembocaría en la “organización político-militar Montoneros” (2004: 188).

En Brasil los guerrilleros urbanos mantuvieron un carácter defensivo, reaccionando al endurecimiento de la dictadura militar. Para Lamberg las guerrillas en Brasil son: “un conjunto de pequeñas células independientes orientadas a la acción”, con su propia organización, necesidades y probabilidades técnicas, tácticas y militares con presencia en Sao Paulo y Río de Janeiro, y como representante conocido a nivel mundial identificamos a Carlos Marighella, fundador del Acción Libertadora Nacional (ALN) (Lamberg, 1971: 438 y 439).

Es importante señalar que para Marighella la ALN proviene o se inspira en Cuba y Vietnam, en la Conferencia de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) en La Habana y en la consigna que el *Che* Guevara lanzó desde Bolivia de “crear dos, tres, muchos Vietnam”. Marighella publicó en junio de 1969 el *Pequeno manual do guerrilheiro urbano*,⁷ una guía completa sobre técnicas de preparación de guerrilleros y acciones armadas; como grupo guerrillero urbano llevó a cabo acciones violentas, entre las cuales están: la toma de la Radio Nacional de San Pablo, el asesinato del mayor estadounidense Charles Chandler en 1968, y el secuestro del embajador estadounidense en 1968 (Nercesian, 2005: 35 y 36).

En el caso de Guatemala, tuvieron presencia estos grupos urbanos con un impacto importante por los secuestros y ejecución de funcionarios y diplomáticos

⁷ En Internet, con fecha 15/10/2003 www.derechos.org se encontró una versión circulada por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos a fuerzas contrarrevolucionarias centroamericanas y a egresados de la Escuela de las Américas en los años 1980. Ésa parece ser una traducción al castellano.

locales y extranjeros, entre ellos el embajador estadounidense Gordon Mein; el embajador Karl von Sprei de Alemania, el ministro de Asuntos Exteriores de Guatemala Carlos Fuentes, quien fue secuestrado en 1970.

En el mismo sentido, el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) en Chile se mantuvo vigente a través de acciones como atentados y asaltos, sin generar grandes cambios sociales o políticos (Lamberg, 1971: 441 y 442). El resultado de la intervención del grupo guerrillero no dio los frutos esperados por la Dirección Nacional del MIR; así lo expresa Robinson:

Los golpes propinados por el enemigo, las bajas sufridas en septiembre y después, no puede decirse que corresponden ya a la lucha de la guerrilla contra el ejército enemigo, sino que se configuran más bien como un golpe represivo, como cualquier otro golpe represivo en cualquier parte en donde el enemigo opera sobre los sistemas de comones [comunicaciones], en base a la información concreta y a un conocimiento detallado de la situación de quienes golpean. La fuerza nuestra ya no podía resistir físicamente ni mantener el dominio sobre el terreno (2015: 196).

De los párrafos anteriores se colige que estas organizaciones urbanas recurrieron a realizar acciones armadas violentas para combatir al Estado y sus prácticas autoritarias, actuando bajo un esquema particular. La aparición de estos grupos surgió con fuerte presencia en Cuba, en donde triunfaron; en Argentina, Uruguay y Brasil se concentran en las capitales ya que es en estos sitios en donde se localizan las universidades, y éstas a su vez operan como centros de reclutamiento y caja de resonancia, como indica Lamberg en cuanto a la propaganda política y la transmisión de pensamiento; se concentra y se compacta en cuanto a la organización de sus actividades, permitiendo que el ingreso sea limitado, previniendo con ello algún infiltrado (1971: 423-425); además deja muestra de la unión y solidaridad que existe entre los estudiantes universitarios, los integrantes de la clase trabajadora y los pensadores de izquierda (VOP, 2012: 15), situación que no fue la excepción en México.

Contexto de los movimientos guerrilleros en el México de los años setenta

México se caracterizó por su sistema político un tanto *sui generis*, puesto que en materia de política exterior daba la imagen de ser un país democrático, solidario con las causas sociales y radicales que se vivían en otros países, brindando incluso asilo político a refugiados durante la guerra civil española de 1936 a 1939 y las dictaduras de Chile en 1973 y a Argentina a partir de 1974, mientras que en materia de política interior se caracterizaba por tener un régimen autoritario y antidemocrático reflejado en la hegemonía que ejercía el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como la única fuerza política posible de los años 1929 a 1994.

Sin embargo, en este largo periodo priísta también hubo una serie de condiciones clave que confluyeron en la gestación de una conciencia social mexicana desde diversos sectores de la sociedad, representada en las numerosas movilizaciones sociales, políticas y armadas de la época, cuyas demandas giraban desde el señalamiento de las desigualdades socioeconómicas a la libertad y a la democratización del país.

En la historia mexicana podemos identificar diversos levantamientos de grupos armados rurales que en su momento se opusieron al Estado, como el llamado jaramillismo (1948-1962), fenómeno organizado que pretendía dar continuidad a la lucha agraria de Emiliano Zapata; esta lucha por la tierra en México ha sido ardua, la Revolución no cumplió con su objetivo primario y constantemente se registran movimientos en el campo; alcanzando una conquista Rubén Jaramillo al institucionalizarse a través del Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM); como sabemos, la lucha continúa para los pueblos originarios. En el caso de este trabajo nos avocaremos a detallar el surgimiento de la guerrilla urbana en México, misma que a la fecha está inactiva en el país (Reyes, 2000: 25-31).

En cuanto a las guerrillas rurales y urbanas, en los años sesenta y setenta tendrían presencia en más de 20 estados del país (Mendoza, 2016). Es importante mencionar que estos grupos guerrilleros tuvieron como precedente movimientos sociales pacíficos y legítimos de bases magisteriales, campesinas, ferrocarrileras, médicas y estudiantiles que fueron violentamente reprimidos sin resolver sus

demandas, por lo cual en algunos casos llegaron a la conclusión de que no había otra salida que la lucha armada.

Ejemplo de ello es la lucha armada en Guerrero que emprendieron tanto Genaro Vázquez Rojas con la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), como Lucio Cabañas Barrientos con el Partido de los Pobres (PdIP) en los años que van de 1967 a 1974:

En una entrevista en 1971 Genaro Vázquez, desde su natal estado de Guerrero, señala: “se luchó por todas las formas posibles y ‘legales’. Miles de papeles con quejas pasaron por mis manos sin que ninguna de éstas fuera resuelta en forma razonable para los campesinos [...] Y nos cansamos” (citado en Bartra, 1996: 143). En su momento, también Lucio Cabañas expresará: “nosotros organizábamos a los maestros y uníamos a los campesinos para luchar contra las compañías madereras y [contra] tantos impuestos [...] Y también uníamos al pequeño comercio”, pero los reprimieron una y otra vez, y también se cansaron (Bartra, 1996: 143; Montemayor, 1991). Fuente: Pacarina del Sur: <http://www.pacarinadelsur.com/home/brisas/58-dossiers/dossier-18/1329-trazando-la-memoria-de-la-guerra-sucia-en-mexico-la-ideologizacion-de-la-guerrilla-Prohibida> su reproducción sin citar el origen (Mendoza García, 2016).

Los periodos presidenciales autoritarios que mayor represión policiaca y militar utilizaron en contra de la ciudadanía tuvieron lugar durante los gobiernos de Adolfo López Mateos (1958-64) con la masacre de la familia Jaramillo y la represión de los movimientos de ferrocarrileros y maestros en 1958, de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) con la represión al movimiento médico en 1965 y a los movimientos estudiantiles en Michoacán en 1966, en Sonora en 1967 y en la Ciudad de México en 1968 que culminó en la masacre de Tlatelolco y el encarcelamiento de líderes estudiantiles y de profesores, de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) con la represión a manifestantes estudiantiles con la participación de un grupo paramilitar identificado con el nombre Halcones en junio 10 de 1971 el Jueves *Corpus*, y el gobierno de José López Portillo (1976-1982) con la guerra sucia y la formación del grupo paramilitar llamado Brigada Blanca encargado

del secuestro y la desaparición de militantes de los grupos armados, lo que hacía ver la imposibilidad de la vía pacífica y el diálogo para solucionar los conflictos sociales (Victoriano, 2010: 176), violentando todo derecho humano y ciudadano.

Como respuesta al marcado autoritarismo, en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz se formaron diversas agrupaciones urbanas integradas, dirigidas y articuladas por jóvenes universitarios, que se plantearon en algún momento el paso a la lucha armada, entre las más importantes identificamos las que surgieron en Chihuahua, Monterrey y Jalisco (Torres, 2017: 207).

Como se ha mencionado, en México hubo varios movimientos armados. En Chihuahua el Grupo Popular Guerrillero (GPG) encabezado por Arturo Gámiz, toma el cuartel militar en Ciudad Madera en 1965, un histórico 23 de septiembre, dando nombre años después a la Liga Comunista 23 de Septiembre en Guadalajara, Jalisco, como reconocimiento a quienes murieron en aquella fecha (Santiago y Balderas, 2008: 73). Entre ellos, el doctor Pablo Gómez y el profesor Arturo Gámiz, que fueron acribillados en su intento de asalto a un cuartel del Ejército en la Sierra de Madera, Chihuahua.

De hecho, contrario a lo que se esperaba y a pesar de los intentos del Estado por estigmatizar a los guerrilleros de terroristas, maleantes, líderes de la gavilla, facinerosos, agitadores de poca monta y/o drogadictos ideológicos, entre otros términos, para justificar y legitimar la violencia durante y después de los asesinatos, este acontecimiento fue la inspiración para el nombre del movimiento armado en Jalisco.

A pesar de las estrategias represoras y sumamente violentas del Estado por evitar los movimientos sociales y armados durante el periodo presidencial de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1971-1976) se dio la presencia de numerosos movimientos armados, entre ellos: las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) y la Unión del Pueblo (UP).

Estos movimientos armados no surgieron como respuesta violenta hacia las acciones del Estado, aparecieron en la escena social y política por la reacción misma del Gobierno hacia las demandas y movilizaciones pacíficas de ciudada-

nos que no estaban sometidos a las medidas de control social, el hartazgo ante la ausencia de canales de participación social, ya que no había espacios para disentir o expresar oposición, con los líderes de los movimientos sociales desaparecidos, encarcelados o asesinados, sin opciones electorales, ya que el partido del Estado imponía sus candidaturas, fue generando la idea de que la resistencia armada y la insurrección constituían el único medio para alcanzar el cambio social (Torres, 2017: 131).

La lucha armada urbana, si bien se gestó desde los finales de los sesenta, fue a principios de los setenta cuando hizo su aparición, pero sin embargo su duración fue breve: para 1975 las denominadas *guerrillas urbanas* ya habían sido aniquiladas en buena medida; sería durante la primera parte del gobierno de López Portillo cuando la guerra sucia alcanzaría su mayor expresión, en un intento de acabar con las organizaciones guerrilleras que sobrevivían cada vez más aisladas y reducidas. Sería sin embargo la reforma política de ese gobierno, que incluyó la apertura de la lucha electoral para la izquierda revolucionaria con el registro del Partido Comunista Mexicano, y la amnistía a los presos políticos, incluyendo a los guerrilleros, lo que realmente marcó el fin de la lucha guerrillera urbana.

Entre las acciones que el Estado mantenía para desacreditar las acciones de estos grupos se identifican técnicas que a lo largo de nuestra historia no sólo se han mantenido, sino que poco a poco y gracias a las nuevas tecnologías de la información se van perfeccionando, como lo es la utilidad de los medios de comunicación, que en su momento fueron el aparato ideal del Estado para difundir información negativa que permitiera la creación de una esfera de desprestigio en cuanto a las acciones ejecutadas por la guerrilla urbana (Torres, 2017: 132).

De hecho, en el denominado *Informe histórico a la sociedad mexicana 2006*, de la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) se evidenció que desde antes de la llamada *guerra sucia* el Gobierno mexicano sustituyó a la policía con el Ejército en tareas de alto impacto, por lo que incurrió en violaciones al derecho internacional humanitario (Castillo, 2006); así también en el informe se señalaron las estrategias políticas de contrainsurgencia desde el Estado para el combate ilegal de los integrantes de los grupos armados, incluso las tres formas en que el Ejército enfrentó a los guerrilleros. Cabe

señalar que esta fiscalía se extinguió sin haber una sola sentencia condenatoria por los delitos cometidos durante las matanzas del 2 de octubre de 1968, 10 de junio de 1971, o durante la llamada guerra sucia (Méndez, 2007).

La guerrilla urbana en Jalisco

Si bien en la ciudad de Monterrey las agrupaciones guerrilleras fueron conocidas como vanguardias, esto por una autodenominación, operaban bajo la clandestinidad y mantenían un proceso de reclutamiento selectivo, creando todo un sistema de cuotas para mantener la operatividad de la organización, entre las acciones para obtener recursos se encuentran: los asaltos bancarios, los secuestros de aeronaves y de personas, establecían dos objetivos: el primero, posicionarse como una resistencia frente al Estado y en segundo lugar la transformación política, social y cultural del país. Las guerrillas identificadas en la década de los años setenta como iniciales son:

- Las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN).
- La Liga de Comunistas Armados (LCA).
- Los Macías (escisión del Movimiento Espartaquista Revolucionario).
- Los Procesos, núcleo fundador de la Liga Comunista 23 de Septiembre (Torres, 2017: 203 y 204).
- El Frente Estudiantil Revolucionario (FER), que luego de la represión, asesinato y encarcelamiento de algunos de sus líderes se constituyó en un grupo de autodefensa armado y después se integró en tres de las agrupaciones guerrilleras más importantes de la década de los setenta: LC23S, FRAP y Unión del Pueblo.

Como se ha comentado en el estudio de caso documentado por Torres Martínez (2017), se imponía una visión fatal para la disidencia política y especialmente la armada, que el Gobierno federal transmitía a través de los medios de comunicación en contra de los movimientos rebeldes generados por los jóvenes universitarios: “[...] la visión hegemónica en la cual se relegaba a los guerrilleros como criminales y/o terroristas, lo que permitía al Estado mexicano, amparado

en la impunidad, desplegar su acción y así justificar sus excesos represivos contra los grupos armados [...]” (Torres, 2017: 131).

Esto llevó a vivir un periodo de muertes y desapariciones, además de encarcelamientos injustificados, tal como aconteció en Jalisco con la corporativización de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, así lo denomina Robles Garnica, con la llegada de Genaro Cornejo a la presidencia de dicha organización estudiantil; narra en su libro que fueron detenidos estudiantes y profesores, casi todos miembros del Partido Comunista y la Juventud Comunista, cabe mencionar que las detenciones irregulares se cometieron tanto por el Ejército como por la Policía, se criminalizaron los actos de protesta, de manifestación; se prohibió la libertad de expresión; tal como sucedió en los casos del periodista Filomeno Mata, José Revueltas y el pintor David Alfaro Siqueiros en su momento (Robles, 2010: 26-28).

Sin embargo, recientemente se han publicado una serie de estudios de los actores clave en la guerra urbana y han dado un giro importante a algunas publicaciones que rayan en la ficción y que por años se tenían como las fuentes esenciales de ese acontecimiento; sin embargo, al tener el testimonio de los guerrilleros que estuvieron en la lucha, esto ha cambiado. Por ejemplo, la publicación *Vikingos, Frente Estudiantil Revolucionario y Liga Comunista 23 de Septiembre... su origen y desarrollo*, de José de Jesús Morales Hernández (2020), refiere de manera puntual la formación de la Liga Comunista 23 de Septiembre y las organizaciones que le antecedieron: los Vikingos, Juventudes Juaristas, el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), así como los principales actores de los movimientos guerrilleros como la Liga Comunista 23 de Septiembre, y la aparición de otras organizaciones guerrilleras por algunos desacuerdos: las Fuerzas Armadas del Pueblo (FRAP) y la Unión del Pueblo (UP).

En efecto, el movimiento guerrillero desencadenado en Guadalajara tuvo su origen en la radicalización política del estudiantado universitario agrupado en el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), integrado en 1970 con contingentes de los barrios populares de la ciudad y con jóvenes de la Juventud Comunista y de la Liga Comunista Espartaco (LCE), principalmente (Oikión, 2015: 257).

En la LC23S se desarrollaron una serie de estrategias de formación y estrategia ideológica muy importantes, en la Liga se organizaron reuniones, jornadas y seminarios de formación político-ideológica, la línea política, la táctica y la estrategia nueva organización político-militar (Morales, 2020: 46), se nombró un Buró Político Nacional, se formaron diferentes Comités Regionales con coordinadores político-militares en todo el país (2020: 48) y se propuso el *Manifiesto de la Liga Comunista 23 de Septiembre*.

Para los integrantes de la guerrilla urbana la persecución política fue constante y muy de cerca, ya que contaban con todos los datos personales de los integrantes, quienes cometieron el error, según el propio Robles Garnica, de proporcionarlos a través de la solicitud de registro del Frente Electoral del Pueblo (FEP); cabe señalar que no les fue otorgado su registro, pero las autoridades dispusieron del contenido de las actas y según la información, los domicilios y nombres de sus familiares; se desató la persecución (2010: 53).

Como parte de estos antecedentes señalamos que en San Rafael y San Andrés crecieron y se forjaron los integrantes del Frente Estudiantil Revolucionario (FER) en septiembre de 1970, el cual después de tres años de enfrentamientos con la FEG concluye con la formación de la Liga Comunista 23 de Septiembre en marzo de 1973. Señala Benjamín Palacios Hernández:

En marzo de 1973 alrededor de 14 hombres empezaron en Guadalajara una larga reunión de al menos nueve días; sin saberlo, al no contar con el don de la presciencia, iniciaron también el cruce de un punto a partir del cual no había ya retorno (2013: 04).

Las condiciones que originaron la guerrilla urbana en Guadalajara provienen de las formas autoritarias mediante las que el Estado controlaba a los estudiantes, que veía como una amenaza la difusión del comunismo dentro de la Universidad. Para el Ejecutivo estatal era necesario mitigar toda protesta y el control debería estar en manos de sujetos leales que contribuyeran con los intereses del gobernador; así lo detalla Robles Garnica:

El Gobernador necesitaba un testaferro a quien encomendarle la tarea de controlar a todo el sector progresista que participaba en la Universidad de Guadalajara, Escuelas Secundarias y Escuela Normal de Maestros. Necesitaba entregarle la FEG a alguien para que, desde ahí, le hiciera el trabajo sucio. Buscaba el compromiso de que los estudiantes no molestarían al Gobernador y éste, a cambio, no intervendría en las decisiones internas de la federación. Carlos Ramírez Ládewig fue el favorecido (2010: 33).

En párrafos anteriores retomamos a Torres, quien señala cómo la guerra sucia surgía y se justificaba desde los medios de comunicación que tachaban en todo momento el actuar de los guerrilleros urbanos de los grupos regiomontanos, pero en Jalisco se utilizaban las mismas técnicas ya que para deslegitimar sus acciones se realizaban señalamientos que tildaban a los guerrilleros de “vende-patrias”, agentes de Moscú, Pekín y La Habana; indica Robles que denigraban todas las manifestaciones de protesta, y a través de los reporteros gráficos y con su labor se identificaba a los asistentes a mítines, marchas y asambleas, para remitir a los archivos la información que la policía, el servicio secreto y la Secretaría de Gobernación utilizarían para reprimir, amenaza y detener no sólo a los asistentes, sino amedrentar a sus familiares (2010: 34).

A modo de conclusión

La historia de la guerrilla urbana en México es poco difundida, aun cuando es parte de la resistencia que los universitarios han mantenido para combatir el autoritarismo del Estado y desenmascarar la falsa democracia.

La dominación que el Estado mantiene en los medios de comunicación debe ser combatida con tendencia hacia la apropiación del espacio público, demostrando que la rebeldía y subversión no son sinónimos de criminalidad, por el contrario, son formas de expresión cuando las vías de participación política se cierran.

Para Robles Garnica la experiencia debe ser transmitida ya que de los errores también se aprende, pues pasado el tiempo da cuenta de su falta de planeación, misma que resulta de su poca experiencia:

[...] fue necesario entrar en absoluta clandestinidad y hacer un trabajo oculto, pero ya era difícil puesto que nos conocieron decenas de estudiantes quienes no comprendían ni aceptaban las recomendaciones que les sugeríamos, porque tampoco había suficiente confianza de ellos hacia nosotros y viceversa. Se organizó una brigada que se encargaría de conseguir los recursos mínimos indispensables. Se hicieron unas expropiaciones a bancos y empresas, con lo que nos echamos la soga al cuello, se cometieron muchos errores, se dejaron muchas pistas. Nos precipitamos y subestimamos la capacidad y agresividad de la policía, lo que nos condujo a ser detenidos y, en consecuencia, al fracaso [...] (Robles Garnica, 2010: 140 y 141).

De su relato sabemos que, del grupo inicial, quedaron Ricardo, Alfredo y Carlos Campaña, y Robles Garnica, cuyo grupo dio origen con posterioridad a las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, las FRAP (Zamora, 2014: 85).

Hoy tenemos muestras de grupos de autodefensa en algunas poblaciones, que pudieran de alguna manera catalogarse como guerrillas semiurbanas, tal como sucede en el estado de Guerrero; en Chilapa esta guerrilla se encuentra armada para defender su pueblo de los Ardillos,⁸ grupo de la delincuencia organizada que cobra piso por las actividades económicas que ahí se desarrollan; no es una defensa por la tierra, es resistencia del pueblo que no tiene apoyo policiaco y debe defenderse a través de las armas.

⁸ Consúltase la información relativa a las autodefensas en Chilapa, Guerrero, en donde los niños desempeñan un papel preponderante para la defensa armada: “Los menores marcharon junto a unas 2,000 personas con el rostro cubierto por pañuelos y vistiendo el uniforme de la policía comunitaria, un cuerpo armado conformado hace 25 años por pobladores de 16 municipios del sureste de Guerrero e integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y Pueblos Fundadores (CRAC)”. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2020/01/23/mexico/1579744998_262408.html

Referencias bibliográficas

- Calandra, Oscar J. (2004). Una malversación histórica (1959-1983). *Boletín del Centro Naval*, núm. 808, mayo-agosto. <https://www.centronaval.org.ar/boletin/bcn808/808calandra.pdf>
- Castillo García, Gustavo. (2006). Durante la *guerra sucia* el gobierno violó el derecho internacional: Femosp. *La Jornada*, domingo 19 de noviembre de 2006. en: <https://www.jornada.com.mx/2006/11/19/index.php?section=politica&article=013n1pol>. Consultado el 28 abril de 2021.
- Lamberg, Robert, F. (1971). La guerrilla urbana: Condiciones y perspectivas de la “segunda ola” guerrillera. *Foro Internacional*, 11(3(43)): 421-443. Recuperado abril 30 de 2021 de: <http://www.jstor.org/stable/27737684>
- Marighela, Carlos. (1969) 1968: Llamado al pueblo brasileño a unirse a la lucha. 1969: *Mini-manual del guerrillero urbano*. <https://www.marxists.org/espanol/marigh/index.htm>
- Martínez Ruesta, Manuel F. (2019). El MLN-Tupamaros y las acciones de secuestro. Los signos tras los actos. *el @ tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 17(67): 45-58. Fecha de consulta 7 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496459743002>
- Méndez Ortiz, Alfredo. (2007). La Femosp se extingue sin conseguir que se castigue a presuntos represores. *La Jornada*, martes 27 de marzo de 2007. Política. En <https://www.jornada.com.mx/2007/03/27/?section=politica&article=014n1pol&partner=rss>. Consultado el 30 de abril de 2021.
- Mendoza García, Jorge. (2016). *Trazando la memoria de la guerra sucia en México: La ideologización de la guerrilla*. <http://www.pacarinadelsur.com/home/brisas/58-dossiers/dossier-18/1329-trazando-la-memoria-de-la-guerra-sucia-en-mexico-la-ideologizacion-de-la-guerrilla>. Consultado el 07 de mayo de 2021.
- Montalvo Martínez, Carlos. (2014). *Antropología de la subversión, el don como matriz moral de subversión*. Tesis doctoral. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/84824>

- Morales Hernández, José de Jesús. (2020). *Vikingos, Frente Estudiantil Revolucionario y Liga Comunista 23 de Septiembre... su origen y desarrollo*. México.
- Moss, Robert. (1972). La guerra de guerrillas urbanas. *CESEDEN, Boletín de información*, 60(vi).
- Nercesian, Inés. (2005). Una aproximación a la izquierda brasileña de los años sesenta. Partidos y organizaciones armadas. *e-l@tina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 3(10), enero-marzo, pp. 27-40. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Investigaciones Gino Germani. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496451225002>
- Oikión Solano, Verónica. (2015). La guerrilla olvidada. La historia de una página manchada con sangre de estudiantes de la Universidad de Guadalajara. *Letras históricas*, núm.13, pp. 255-260. Recuperado el 07 de mayo de 2021, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-83722015000200255&lng=es&tlng=es
- Palacios Hernández, Benjamín. (2013). De héroes y fantasmas. La guerrilla mexicana de los años 70. (Monterrey: UANL: mayo de 2009). *Días del futuro pasado*, febrero. http://doccdn.simplesite.com/d/db/a7/284289734991063003/44d82987-a533-4a37-9a89-4ad768fe0f6c/En%20busca%20de%20la%20guerrilla%20perdida_Benjam%C3%ADn%20Palacios.pdf
- Reyes Peláez, Juan Fernando. (2003). *Introducción a la historia de la guerrilla en México 1943-83*. Estados Unidos: Universidad de California San Diego-Centro de Estudios México-USA.
- Robinson Silva, Hidalgo. (2015). Territorio en disputa: Guerrilla, represión y operativos cívico-militares en la precordillera valdiviana, Chile, 1981. *Boletín Americanista*, año 2, núm. 71, pp. 189-211. Barcelona. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VXehT99xBhCJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5503122.pdf+&cd=15&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>
- Santiago Quijada, Guadalupe, y Balderas Domínguez, Jorge. (2008). Fundamento ideológico de la acción revolucionaria del grupo armado Lacandones. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 17(34): 66-91. Fecha de con-

sulta 7 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85913301004>

Torres Martínez, Héctor Daniel. (2017a). La criminalización de la guerrilla urbana en la prensa regiomontana, 1970-1973. *Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, año 44, 44(IV), enero-diciembre. Universidad Autónoma de Nuevo León.

———. (2017b). La experiencia armada de las guerrillas urbanas en Monterrey durante la primera mitad de los setenta. *Balajú. Revista de Cultura y Comunicación de la Universidad Veracruzana*, núm. 6, enero-julio. <https://balaju.uv.mx/index.php/balaju/article/view/2529/4417>

Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP), 1969-1971. (2012, mayo). *Historia de una guerrilla olvidada en tiempos de la Unidad Popular*. Sin derecho editorial reservado y disponible en: <https://lapeste.org/2015/04/vanguardia-organizada-del-pueblo-1969-1971-historia-de-una-guerrilla-olvidada-en-tiempos-de-la-unidad-popular/>

Victoriano Serrano, Felipe. (2010). Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: Una reflexión histórico-política. *Argumentos*, 23(64): 175-193. México, DF. Recuperado el 07 de mayo de 2021, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000300008&lng=es&tlng=es

Werner, Ruth, y Aguirre, Facundo. (2017). La guerrilla en los setenta: Elementos para un balance. *Ideas de Izquierda. Revista de Política y Cultura*, núm. 36, marzo. <http://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/la-guerrilla-en-los-70-elementos-para-un-balance/>

Entre la guerra y la violencia. Abstracciones y realidades

Jorge Regalado Santillán
Ayda Cecilia Padilla López

*... la guerra expulsa, destruye, rompe y allana
el mundo construido... La guerra rasga, desgarr.
La guerra rompe, destripa. La guerra abraza.
La guerra desmembra. La guerra arruina.
Susan Sontag, Ante el dolor de los demás.*

Guerra y violencia parecen conceptualizaciones similares y diferentes. En realidad, no lo son, aunque sí están perfectamente articuladas en tanto piezas del mismo proceso histórico que el capital y los Estados han venido aplicando por siglos para alcanzar sus objetivos: el despojo y la conquista de territorios para ampliar su capacidad de acumulación y generación de valor. La diferencia ahora, en todo caso es que la conquista de territorios no tiene necesariamente como objetivo la anexión o colonización como se hizo en los tiempos de la acumulación originaria. Ahora, desplazando o no a la gente; colonizando o no, se desterritorializa al gusto e interés del capital y por ello, en los tiempos de la acumulación por desposesión y guerra, eso significa la destrucción de la naturaleza. Es decir, la destrucción del territorio, de los ecosistemas que permiten la reproducción de la vida en buenas condiciones de salud, lo cual deviene por supuesto en la dependencia de la población tanto del mercado como del Estado. Estamos ante una versión, más profunda y violenta, de la política de tierra arrasada.

El breve ejercicio analítico y reflexivo que ponemos a consideración lo hemos elaborado afirmando, como punto de partida, que en México el estado de excepción, de sitio y guerra son históricos si bien no habían alcanzado tales niveles de

generalización y flexibilidad como los encontramos ahora, y, por otro lado, el sistema de dominio político tampoco había logrado que estas situaciones alcanzaran tal grado de normalidad social y sistémica, que no parece significativo que miles y miles de personas estén desaparecidas; que otras miles y miles hayan sido asesinadas en diversas y cotidianas confrontaciones armadas tanto en la ciudad como en el campo; que se encuentren fosas clandestinas repletas de restos humanos por todos los rumbos del país; que hasta la fecha (finales de mayo de 2021) hayan fallecido alrededor de 230 mil personas por Covid-19 y que la destrucción de la naturaleza por las actividades extractivas haya alcanzado su máximo histórico, haciendo dejar sentir de manera excepcional los efectos del cambio climático y la crisis ambiental. Esta excepcionalidad, estas prácticas de guerra a quienes han dominado y pretenden seguirlo haciendo, por lo visto, no les parecen tan importantes ni desastrosas como para problematizar, por ejemplo, un proceso electoral. ¿Suspenderlo? Pero ni pensarlo; eso sí, en su racionalidad, sería desastroso. Ni siquiera les importa en mayor medida el hecho de que elección tras elección se incremente el número de políticos que son asesinados en las disputas del poder. Los políticos, los candidatos, también han devenido sujetos desechables. Son sustituidos con facilidad. Apenas cae uno, y muchos otros se apuntan para ocupar su lugar. Con una aparente gran valentía afirman: “No nos intimidarán. Pretenden quitarnos de en medio, pero no vamos a abandonar la lucha”. Están dispuestos a todo con tal de seguir reproduciendo al sistema. Pero no lo están para cambiarlo de raíz. Lo mismo sucede respecto de las actividades que el sistema considera productivas que en realidad deberíamos llamarlas lucrativas y destructivas porque les permiten la acumulación de riqueza sin importar los daños que provocan. Se sabe que muchos de sus productos matan; que no son buenos para la salud, pero no dejan de producirlos y no hay poder que evite su distribución.

El estado de sitio, de excepción y de guerra no son historia nueva en México. En prácticamente todos los periodos históricos muchos pueblos y ciudades han sufrido verdaderas masacres y estados de sitio. Sus territorios han sido militarizados y sus libertades coartadas. Los argumentos o las razones de la excepcionalidad, del estado de sitio y de la guerra han variado (el comunismo, el terrorismo, el narcotráfico y, desde luego, el desarrollo y el progreso). Pero lo común, lo que no

ha cambiado es que los delitos que se cometen por razones de Estado, en función del desarrollo y el progreso, siguen quedando impunes a pesar de las denuncias públicas y de los juicios políticos presentados en diferentes instancias nacionales e internacionales.¹ La impunidad, sin embargo, no es la raíz del problema. Ésta se encuentra en el sistema y en la forma Estado.

Durante los últimos 50 años para dar continuidad a los procesos de acumulación de capital, el sistema, para mantenerse, de una forma sin precedentes tuvo que desplegar sus procesos de despojo y aplicar una mayor potencia destructiva de todo aquello natural que permite la reproducción de la vida en condiciones saludables, de dignidad y justicia. Aquí es donde encontramos el quiebre en las maneras de entender la guerra. Como parte de las nuevas estrategias de acumulación del capital y el Estado, emergieron nuevos sujetos y métodos de hacer la guerra y la violencia que han venido a modificar la idea original y tradicional respecto de ellas.

Este artículo se pensó originalmente sólo como una reflexión teórico-conceptual respecto de la guerra y la violencia. Sin embargo, las expresiones recientes de estas formas violentas de hacer política en esta geografía urbana que habitamos conocida como Guadalajara nos obligó a reconsiderar el carácter o estilo del artículo para mejor hacer una problematización de la realidad que estamos viviendo/sufriendo, poniendo en práctica las categorías de guerra y violencia en contextos “democráticos” liberales.

¹ Sólo por mencionar dos casos muy conocidos: la histórica demanda del Comité 68 para juzgar a los responsables de la masacre del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco en la Ciudad de México, particularmente contra Luis Echeverría Álvarez, en ese tiempo secretario de Gobernación y posteriormente presidente de la República. El más reciente, el caso de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014. Todas las evidencias presentadas no resultaron suficientes para enjuiciar a ningún funcionario de gobierno de alto nivel. Las evidentes relaciones entre las policías municipales y los narcos tampoco llevó a nada jurídica y políticamente importante. Éstas se mantienen, se han profundizado y se siguen evidenciando con el mismo resultado nulo.

Guerra y violencia

En México, hablar de guerra no es común, pero sí de violencia. Aunque en el país existen abundantes evidencias empíricas que nos permiten hablar de guerra, por lo general se evita hablar de ella y se prefiere la noción de violencia. Esto nos parece desafortunado porque pareciera que la violencia se sigue entendiendo sólo como una especie de falla del sistema, producto de la corrupción y la impunidad existentes y no como elemento sustantivo y seña de identidad de éste. No como “algo que pertenece a la esencia del Estado. Que se traduce a la necesidad de tener dominio sobre los otros” (Arendt, 2006). Es decir, la violencia es parte del ser guerrerrista, dominador y destructor del sistema, y por tanto del Estado y el capital. Seguimos estando lejos de entender a la guerra y la violencia como una forma de hacer política sin la cual el sistema no podría seguir siendo.²

Por ello, para entender como guerra la situación en que nos encontramos nos parece importante considerar que “desde el punto de vista de la economía política del capitalismo actual, sin una guerra cuya magnitud no tiene precedentes en destrucción y exterminio, el capitalismo no consigue el crecimiento que requiere” (Rozental, 2017: 104). Es importante también admitir la percepción social de que la guerra encuentra su continuidad “en las inversiones mineras, petroleras, las hidroeléctricas, inversiones que presuponen una radical transformación del territorio, donde tienen su asentamiento una gran cantidad de comunidades, en espacio capitalista (Tischler, 2013: 45).

Procesos de los cuales las ciudades también forman parte central. Como puede observarse, lo que el sistema capitalista llama “desarrollo y progreso”, desde esta perspectiva crítica, se llama guerra, catástrofe, tempestad, barbarie, a esos procesos sociales de producción de riqueza ajena que sólo “acumulan sin cesar ruina sobre ruina” (Benjamin, 2010: 64). Y si de ruinas hablamos, qué mejor ejemplo que las ciudades en constantes procesos de destrucción y reconstrucción;

² No es nuestra pretensión negar que dentro del sistema hay instituciones que cumplen papeles importantes y otorgan servicios fundamentales. Un excelente ejemplo es el de los hospitales civiles, pero a estas alturas son excepciones y no la norma, como debería de ser en el hacer estatal.

de “embellecimiento” más o menos constante al menos de sus centros históricos, para seguir siendo atractivas para el turismo depredador.

Si usted se toma el tiempo de recorrer las calles de la ciudad, notará esa irracionalidad. Las obras de urbanización han hecho quebrar decenas de pequeñas y medianas empresas; han arrojado al desempleo a miles [...]; han provocado accidentes mortales y son responsables de más de una desgracia en hogares [...] por el retraso en el tránsito de ambulancias. Los daños “no cuantificables” en vehículos y en tiempo son muy grandes [...] las únicas pequeñas empresas que han sobrevivido a esta guerra urbana son las vulcanizadoras, las distribuidoras de llantas y amortiguadores, y los talleres mecánicos. Las obras viales que ya se terminaron son flanqueadas por letreros de “se vende”, “se renta”, y por edificaciones abandonadas y flamantes construcciones nuevas [...] la ciudad capital cambia de rostro; en lugar de sus empresas originales, aparecen por donde quiera nombres de franquicias y grandes comercios [...] En los cruceros un ejército de limpiaparabrisas, vendedores ambulantes de lo que sea, se agolpan en torno a los vehículos pidiendo, aunque sea una moneda. El proceso de urbanización, lento si fuera racional, es ahora una locura. Como si una guerra estuviera operando y, en lugar de blindados, fueran máquinas de construcción las que, paradójicamente, destruyen. Si un razonamiento lógico sería: crea los servicios y después urbaniza; la realidad es lo contrario: urbaniza y ya luego ve lo de los servicios (SupGaleano, 2015: 303, 305 y 308).

Las anteriores descripciones ni siquiera se refieren a una ciudad grande tipo Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey. Se refieren a Tuxtla Gutiérrez, lo que nos dice que no importa el tamaño de las urbanizaciones. Los procesos de producción capitalista de las ciudades son similares. Ahora todas las ciudades son muy parecidas arquitectónicamente. Las ciudades gentrificadas y dispersas se construyen con cemento, acero y cristal desechado, los materiales regionales que le proporcionaban características propias a cada ciudad. En todas se aspira a construir las torres más altas y los fraccionamientos o cotos más exclusivos y, por tanto, excluyentes. Incluso en los pueblos ya es notable cómo un cierto modelo mundial de infraestructura urbana “incluyente” se ha expandido también sobre ellos.

Esto que se dice que sucede en Tuxtla Gutiérrez, en Guadalajara lo sabemos y conocemos de sobra. Lo vemos todos los días apenas circulamos por las vialidades internas de la ciudad, así como las de acceso y salida de ella. Por supuesto podríamos agregar, pensando en nuestra conurbación, que otros negocios que florecen en medio de esta guerra son las funerarias, los hospitales privados de todos tamaños, costos y calidades, así como las llamadas tiendas de conveniencia como los *oxxo* y 7 Eleven que, sin embargo, por más que hacen no logran derrotar a las tienditas de barrio. En Guadalajara cada vez que el Gobierno decide construir otra línea del tren ligero, hace quebrar a muchos pequeños y medianos negocios, pero en contraste, los poderosos constructores amasan grandes ganancias. Sabemos de varias políticas higienistas y de limpieza social que se han implementado para retirar a los pobres, desempleados e indigentes de las vialidades y los centros históricos. Ninguna ha funcionado, pero eso no es lo importante. Lo que se quiere destacar es que esa idea racista y de limpieza social es una constante en los gobernantes del partido que sean.

Se promueve el miedo a la presencia y a las acciones de los pobres en las ciudades, pero resulta que son los ricos quienes más dañan (SupGaleano, 2015: 305). ¿Podemos imaginar el número de personas que han perdido la vida en las calles de las ciudades o que han quedado inhabilitados de por vida sólo por intentar la entrega en tiempos récord de productos alimenticios o de otro tipo comprados en línea? En el contexto de la pandemia de la Covid-19 se hizo evidente el incremento de motociclistas jugándose la vida en las calles de la ciudad y muy probablemente sin seguro de vida, o quizá sin siquiera servicios médicos asegurados porque fueron contratados por el sistema *outsourcing* del que se dice que ya no existe. Es cierto, para provocar el caos vial, no se necesita de manifestantes bloqueando las calles. Sólo se requiere que el Gobierno o los inversionistas privados inicien obras, pero eso no es motivo de protesta. En Guadalajara, después de seis años aún no terminamos de experimentar este tipo de situaciones con la construcción de la Línea 3 del Tren Ligero,³ pero, además, por todos los rumbos

³ Además, claro que se llevó más tiempo y costó mucho más de lo que se dijo en el proyecto original. Este proyecto se empezó a construir el 7 de agosto de 2014. Inicialmente se dijo

de la ciudad vemos cómo viejas casas caen, como si fuera zona bombardeada, para en su lugar hacer surgir torres que compiten entre sí por alcanzar la mayor altura. El paisaje urbano actual está conformado por las grúas torre que se pueden avistar por todos los rumbos de la ciudad. Guadalajara tampoco arquitectónicamente es ya la de antes. A los urbanizadores capitalistas, porque pueden, porque tienen el poder para ello, les llevó pocos años transformar para siempre el perfil urbano de la ciudad.

Por evidencias empíricas de la guerra y la violencia que tienen en vilo al país, además de lo anterior, nos referimos al abultado número de asesinados, desaparecidos y al proceso de militarización del país, así como a la explotación sin precedentes de la naturaleza a través de los métodos extractivos/destructivos y con ello la reducción de las posibilidades de una vida mejor, sin depender del mercado capitalista. El número de policías, de patrullas y armamento no dejan de crecer. El patrullaje militar se ha vuelto común. En la ciudad abundan las cámaras de vigilancia y los botones de pánico. Y sin embargo, pocas veces llegan a tiempo para evitar los delitos o detener a los delincuentes. Sumado esto, incluso nos resulta problemático definir esta guerra como de baja intensidad. Los hechos hablan más bien de una intensidad muy alta.

Así, los acontecimientos recientes facilitaron que las reflexiones y el análisis no fueran de manera abstracta y sí pensando en la situación que nos está tocando vivir y frente a la cual, por lo visto, el sistema no está interesado en ofrecer ninguna salida. Los planes de desarrollo y las políticas públicas institucionalizadas indican que el panorama podría agravarse aún más de no haber un giro radical al sistema imperante social y productivo, más allá de declarar que el neoliberalismo ha muerto en México. En el mismo sentido, si no hay otro giro radical en las relaciones que

.....
que podría terminarse dos años después. Después de varias promesas de inauguración, esto terminó sucediendo hasta el 12 de diciembre del 2020. En términos de costo, el proyecto original por el que fue licitada la obra fue de 17,692 mdp y terminó costando 31,500 mdp (<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Linea-3-arriba-78-de-su-costo-20200121-0023.html>). Y eso sucede normalmente con toda obra pública. Nunca se terminan en el tiempo prometido y terminan costando mucho más de lo presupuestado originalmente.

el sistema establece con la naturaleza enfrentaremos situaciones eco catastróficas peores que las actuales. Se llegó a suponer que la pandemia de la Covid-19 nos pondría en otra ruta, pero no será así. Este desastre sociobiológico, el mayor de la historia, no llevó a poner en cuestión los planes de desarrollo. La liberación de otros virus producto de la guerra contra la naturaleza podría enfrentarnos pronto a nuevas pandemias. El sistema ni siquiera quiso o fue capaz de controlar a la industria farmacéutica que, en el contexto de la pandemia, destacó por su perversidad. Al negarse a liberar las patentes de las vacunas constató que su poder es mayor que el de cualquier Estado y de los organismos multilaterales como la oms.

No es sencillo pensar, escribir, analizar sobre estos temas, justo en los días cuando en nuestra geografía inmediata, en la conurbación tapatía, de nueva cuenta vivimos momentos particulares de rabia, indignación y duelo. Las dudas y los miedos se restauran, se agolpan y redimensionan. Días en los que nuevamente se escucha el grito desesperado y desgarrador: ¡Nos están matando! No es sólo que nos repriman o que nos intimiden. Nos están matando, utilizando métodos variados. Nos están desapareciendo, sin motivo aparente. Es mucha la gente que ha sido encontrada en fosas comunes y es mayor el número de los que quedan por localizar. También son muchos los cuerpos de personas que están hacinados en las morgues sin identificación alguna. El sistema tampoco se interesa por esto. Teniendo tantos recursos económicos y tecnológicos, no se puede comprender que el poderoso Estado mexicano acepte que hay zonas, territorios del país que dice gobernar en los que no puede entrar porque están en manos de otros poderes. O que ni siquiera disponga de lo necesario para realizar eficiente y humanamente la tarea de la identificación de cadáveres. No hacerlo nos parece más bien otra evidencia del desprecio y el desinterés del sistema en resolver los problemas que crea y en aliviar un poco el dolor de los familiares.

Para demostrar que es una máquina de guerra, no se compadece ni conmueve ante las lágrimas y los gritos desesperanzados de las madres, de los familiares de los desaparecidos que no se cansan de salir a la calle a protestar, aun teniendo la certeza de que encontrarán oídos sordos y corazones insensibles entre los dueños del poder. Pero tomar las calles y las plazas, expresar en ellas, a gritos, su dolor y frustración, encontrarse con quienes comparten el mismo padecimiento, tiene

un carácter ritual y terapéutico. También puede ser potencialmente politizador. Visto así, las manifestaciones adquieren otro sentido. No se pierden en la nada del desprecio del poder. No se trata ya sólo de ir a gritarle a quienes no quieren escuchar y mucho menos tomar cartas en el asunto. Asimismo, en estas circunstancias en la medida que pierde sentido manifestarse en los espacios del poder, siempre resguardados por agentes policiales y vallas metálicas, se esconde un cierto poder social destituyente. En este sentido es muy significativa la apropiación social que se ha hecho y el cambio de nombre de la Glorieta de los Niños Héroes⁴ por el de “Glorieta de las y los Desaparecidos”.

Reiteramos. Según nosotros estamos aportando elementos para asumir que nos encontramos en un contexto de guerra, quizá *sui generis*, pero una guerra con mucho poder letal. Un tipo de guerra con múltiples frentes que hemos argumentado, rompe el paradigma y las definiciones clásicas y tradicionales de la guerra de antes de que en el mundo se impusiera un modelo actualizado de acumulación originaria, una especie de reprimarización de la economía, sustentada en la acumulación por desposesión (Harvey, 2005) pero que en nuestras geografías latinoamericanas y otras que tampoco son centrales, la acumulación no sólo es por desposesión sino que para despojarnos de todas las posibilidades para reproducir la vida en condiciones de dignidad se hace un uso intensivo de la violencia que no sólo nos elimina de la manera clásica, de uno o varios balazos. Esa forma de matar se mantiene, pero el sistema, en su delirio de acumulación y para vencer toda forma de resistencia, hábil y perverso como es, para evitar ser cuestionado de estar exterminando, de estar haciendo una guerra contra las personas que no le importan; pudiendo ser productivas o no, pero consideradas desechables y reemplazables, ha imaginado y creado todo un amplio repertorio de formas de matar y hacer sentir dolor que nada envidian a los tiempos previos al surgimiento de las teorías del Estado de derecho y de los derechos humanos. Esta hidra capitalista se ha salido de control y a ellos mismos los ha alcanzado.

⁴ Que en opinión del historiador Jesús Gómez Fregoso, ni eran niños y mucho menos héroes (De irresponsables a niños héroes (milenio.com)).

Vivimos el presente con la sensación de estar constantemente bajo amenaza. Hasta que llegó la pandemia, el estado de sitio nos permitía salir a las calles asumiendo los riesgos. Pero ahora sabemos que el riesgo no está solamente en las calles. Éste puede venir a tocar a nuestros domicilios. Nos sentimos inmersos y sobrepasados por múltiples violencias. Enfrentamos guerras individuales y colectivas todos los días. Desde la dominación y apropiación de los medios de vida, hasta las múltiples formas de la muerte anticipada. La esperanza de vida es cada vez solamente eso. Muertes violentas, cotidianas, cercanas... dolorosas y frecuentes. La muerte es la noticia y el tema diario. Por lo tanto, también el estrés y la depresión. Es un círculo por demás vicioso y perverso.

Ya dijimos que éste es un problema diacrónico que nos ha atravesado y nos ha acompañado en nuestro devenir histórico. Quienes se han dedicado a su estudio saben, como hemos visto, que los términos, los conceptos, evolucionan y se resignifican a través de las acciones y las prácticas sociales. No obstante, también nos enfrentamos a la pérdida de la memoria histórica. Aquí resaltamos tres consecuencias importantes de la pérdida de la conciencia histórica sobre la guerra y la violencia. Primera, el desconocimiento de las construcciones teóricas y epistémicas en torno de la guerra y la violencia nos coloca ante el riesgo de caer en versiones oficialistas para, de esa manera, construir nuestra memoria desde las perspectivas de los vencedores y dueños del poder. Segunda, derivada de la anterior, nos impide la adquisición de herramientas para distinguir los discursos o prácticas que violentan las diversas formas de vida. Y tercera, sucede un fortalecimiento del sentimiento de culpabilidad, al responsabilizarnos social e individualmente de la situación en la que vivimos y, por ende, buscar remedios mágicos para la paz u orillarnos a un proceso de resignación que atenta contra la dignidad humana. Inteligentemente, el sistema, aparte de violentarnos nos hace sentir culpables. Por eso consideramos importante esta mínima reflexión teórica y reivindicamos la necesidad de resistir a la pérdida de la memoria.

¿Quién puede declarar la guerra? ¿Quién puede ejercer violencia y quién debe soportarla? Viejas preguntas que se han contestado a lo largo de la historia de diferentes maneras, pero, sobre todo, desde la lógica de poder y los victimarios. Las condiciones de inseguridad, violencia y guerra a las que ha hemos estado

expuestos como humanidad, son procesos de larga duración (Braudel, 1989) que con el desarrollo del sistema ha ido adquiriendo formas e intensidades diferentes hasta llegar al tiempo actual, cuando el sistema capitalista despliega toda su capacidad de guerra contra la humanidad.

Para darnos una idea del poco avance de la civilización o más bien del gran retroceso, basta leer las primeras páginas del libro *Vigilar y castigar* de M. Foucault, donde describe con todo detalle las maneras escalofriantes en que el día 2 de marzo de 1757 el cuerpo de Damiens, acusado de parricidio, fue sometido públicamente a grandes suplicios, de manera por demás simbólica, justo ante la puerta principal de la iglesia de París. Hoy, en los tiempos de la posmodernidad cuesta trabajo entender las formas extremadamente violentas y el aparente sin sentido de la eliminación de los cuerpos de las personas que ni siquiera tienen, como el caso del francés Damiens, acusación de haber cometido algún delito o crimen. Que en muchos casos tampoco fueron sometidos esos cuerpos a trabajo esclavo, a la trata, o sus órganos introducidos al mercado ilegal.

En las décadas de los sesenta, setenta y ochenta del siglo xx, respecto de las personas que fueron desaparecidas en México, jóvenes, sobre todo, se dice que quienes desaparecían y torturaban (y mataban), los agentes del Estado funcionaban bajo la lógica de que

[...] no importan tus acciones ni tus ideas. Nosotros podemos evaporarte porque sí, porque podemos. El mensaje [estaba] claro: tu vida es desechable. Podían matar sin cometer homicidio, secuestrar sin cometer un delito. Es el vértigo de la nada, de una libertad de destrucción que deja de tener sentido (Mejía, 2015: 114).

Pareciera que el sinsentido y la insensibilidad absoluta habitan a los agentes de la guerra y la violencia; que éstos se han convertido en viles máquinas de guerra y destrucción. O que “la razón de ser del mal es que, en el fondo, carece de razón” (Mejía, 2015: 110). Pero no es así exactamente. No se trata de personas insensibles, sin alma, carentes de razón y emociones. Sí las tienen, pero

[...] no son de pena, remordimiento y contricción. [Disfrutan lo que hacen]. No estamos frente a algo mecánico que tortura, mata, descuartiza y desaparece o exhibe una víctima. No, tratan de paladear el crimen. De sentir y gustar el poder de desalojar a una persona de su vivienda, de despojarla de su tierra, de arrebatarle sus bienes, de imponerle el terror, de hacerle ver su fragilidad, de recalcarle su indefensión, de humillarla, de despreciarla, de aplastarla, de asesinarla, de matarla en vida y matarla en muerte. Sin más razón que el ejercicio del poder (SubGaleano, 2015).

Los zapatistas, para intentar entender y explicar este sistema han recurrido a la mitología griega de la Hidra para personificar de esa manera al capitalismo actual y su capacidad destructiva. Igual que la Hidra, el capitalismo global tiene muchas cabezas y la misma capacidad de reproducirlas aritméticamente en caso de que alguna de ellas sea amputada. Coloquialmente se dice ahora que en cuanto detienen a un delincuente, a un narcotraficante, surgen varios más. Según el mito griego, la Hidra resguardaba la entrada al inframundo. ¿Ya estamos en la entrada o ya estamos dentro?

Regresando a la discusión con Harvey, visto lo anterior, entonces no es lo mismo despojar en los países centrales que en aquellos, como México, América Latina y África, donde aún la colonización y el racismo son una realidad cotidiana y lacerante. En estos países aplica “la hipótesis de que la expresión última de la soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. Hacer morir o dejar vivir constituyen, por tanto, los límites de la soberanía, sus principales atributos” (Mbembe, 2011: 19 y 20). Con sus maneras de hacer, el capital convierte a los países colonizados en

[...] zonas en las que la guerra y el desorden, las figuras internas y externas de lo político, se tocan o se alternan una con otras [...] son el lugar por excelencia en el que los controles y las garantías del orden judicial pueden ser suspendidos, donde la violencia del estado de excepción supuestamente opera al servicio de la “civilización” (Mbembe, 2011: 39).

Y sobre esta soberanía de poder decidir quién vive, quién muere y cómo, viene a cuento el testimonio de Antonio Guzmán Alcocer, agente de la Policía Federal de Seguridad entre 1978 y 1983, es decir, cuando la llamada guerra sucia del Estado mexicano contra los jóvenes guerrilleros y sus familiares estaba en pleno apogeo:

—No matábamos o torturábamos en nombre de la ley, sino por la locura de la libertad que teníamos de hacerlo. Nunca me sentí más libre. No eran mis enemigos los que acababan amarrados en sillas en los sótanos, en las cárceles. Eran mis víctimas. ¿Sí me entiendes? Éramos libres de hacer lo que se nos diera la chingada gana. Era pura libertad.

—Pero para hacerle daño a otro [...]

—En ese tiempo pensé que los demás, los detenidos, eran como alucinaciones mías. No era gente real. Me salía de mí mismo y me iba con todo contra ellos (Mejía, 2015: 115).

Entonces, el Estado era otro, pero era Estado y por tanto igual tenía lógica de la guerra. La “libertad” de matar, de dañar, de hacer sufrir, como vemos estaba instalada. Pero vendrían tiempos peores en los cuales este derecho de decidir la vida o la muerte de muchos se les cedería, lo tomarían o lo compartirían los sujetos del Estado y sus agentes con otros muchos. Los hacedores de la guerra y la destrucción se potenciaron y multiplicaron con los tiempos del neoliberalismo. Por supuesto, si recordamos la forma como actuaron los policías ministeriales de Jalisco respecto de las manifestaciones de protesta de la primera semana de junio de 2020 por el asesinato de Giovani López, es evidente que los sujetos de la guerra y la violencia estatales se mantienen en el contexto de la democracia liberal y de los derechos humanos.

En geografías y sistemas en los que por propia voluntad el Estado ha perdido, renunciado o compartido el monopolio del ejercicio de la violencia; cuando el Estado en realidad no gobierna en buena parte del territorio que dice gobernar; cuando la coerción, el cobro de piso, el secuestro, la extorsión, el despojo, el desplazamiento, la trata, el tráfico de órganos, etc., se convierten en formas de

acumulación y por tanto de hacer la guerra a la sociedad; cuando se mata por matar, como rito de iniciación, analizar las formas como se hacen las guerras contemporáneas, “difícilmente pueden entenderse a través de antiguas teorías de ‘violencia contractual’, las tipologías de la guerra ‘justa’ e ‘injusta’ o incluso el instrumentalismo de Carl von Clausewitz” (Mbembe, 2011: 53). La guerra y la violencia devienen formas de mercadeo. “La mano de obra militar [o paramilitar] se compra y se vende en un mercado en el que la identidad de los proveedores y compradores está prácticamente desprovista de sentido” (Mbembe, 2011: 57). Milicias urbanas, ejércitos privados, ejércitos de señores feudales, firmas de seguridad privadas y ejércitos estatales proclaman, todos a la vez, su derecho a ejercer la violencia y a matar. *Máquinas de guerra* (que) se componen de facciones de hombres armados que se escinden o se fusionan según su tarea y circunstancia. Organizaciones difusas y polimorfos (Mbembe, 2011: 58).

Antes, en los territorios de la guerra, los uniformes de los diferentes actores estatales, así como la vestimenta de los actores no estatales encubiertos (policías judiciales, inteligencia militar) como actores no-estatales (pistoleros, caciques, narcos) te comunicaba algo, te transmitía cierto código sobre las probabilidades y posibles variedades y dimensiones de la violencia que estos actores fueran capaces de realizar. Las líneas no siempre fueron nítidas, pero servían de guías [...] por ejemplo un uniforme de la policía municipal te decía una cosa, un uniforme militar te decía otra y un hombre vestido de guayabera con pistola en el pantalón significaba algo distinto. Ahora ya no [...] Un policía municipal puede actuar en un instante como policía y en otro como un agente de inteligencia militar o como un “narco” (Gibler, 2017: 142).

Y lo mismo podríamos decir que hace un militar o un miembro de la marina armada. Todos van encapuchados, pueden vestir igual, utilizan las mismas insignias y el mismo lenguaje violento. Se movilizan en vehículos no oficiales. Portan armas de alto poder similares, aunque en este caso los narcos generalmente los superan, sobre todo a los policías estatales y municipales. Pero todos por igual torturan, desaparecen, matan y niegan sus acciones.

Por ello asumimos que en condiciones así las nociones tradicionales de guerra, soberanía, derechos humanos no sólo resultan insuficientes, sino que su uso puede llevar a diagnósticos erróneos aun cuando se tengan buenas intenciones. Por lo mismo, también pensamos que cuando somos atravesados por el dolor, invadidos por el miedo, la incertidumbre y el sentimiento de vulnerabilidad; cuando todos somos ya parte de los objetivos de la guerra y la violencia, la neutralidad y la toma de distancia analítica resultan más imposibles.

Como si la tuviéramos, nuevamente perdemos la neutralidad y la objetividad cuando nos enteramos de la desaparición, el viernes 7 de mayo, y el posterior asesinato de los hermanos González Moreno, José Alberto, Ana Karen y Luis Ángel. Por ese motivo, la Universidad de Guadalajara y sus organizaciones corporativas estudiantil y sindicales organizaron una protesta masiva el día 11 de mayo. No les importó la petición de los familiares para hacer tal protesta en otra fecha, habiendo terminado de recuperar los cuerpos de los muchachos y realizar el acto fúnebre necesario. José Alberto era estudiante de geografía en la Universidad de Guadalajara, pero además era músico y tocaba el cello en la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Por ello muchos integrantes de esta orquesta, como singular protesta hicieron un significativo concierto de despedida el 12 de mayo frente a Palacio de Gobierno, en cuanto arribó una pequeña manifestación que partió del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus La Normal. Ese día los atriles de los instrumentos musicales portaban, además de las partituras, frases de protesta o fotos de los tres hermanos asesinados. A finales del mes de mayo el Gobierno seguía sin dar una explicación convincente de estos asesinatos. Quizá como otros tantos, para ellos quedarán como unas víctimas más, o como daños colaterales, perdidos en la estadística negra de la guerra y la violencia.

El caso de los hermanos González Moreno sólo es el más reciente en la zona metropolitana de Guadalajara. Al menos de los que han sido denunciados. Antes, el 15 de marzo de 2021 también habían sido desaparecidos los hermanos José de Jesús y Abraham Covarrubias Martínez. Igual que los hermanos González Moreno, fueron sacados de su domicilio en Zalatitán, municipio de Tonalá. José de Jesús también era estudiante de la Universidad de Guadalajara y Abraham

había solicitado su ingreso. Por ellos la institución educativa no realizó protesta pública alguna. Extraoficialmente se ha sabido que hay alrededor de 20 universitarios han sido desaparecidos de tiempo atrás y de quienes existe la certeza de que no se están haciendo las debidas indagaciones. Entre ellos está el caso de Erika Cueto Vázquez, egresada de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, desaparecida en los alrededores de Puerto Vallarta el 12 de noviembre de 2014.

Si hacemos de memoria un recuento de hechos ocurridos recientemente, podemos ver cómo en efecto esta ciudad ha sido convertida en una zona de guerra en la cual actúan a sus anchas las máquinas de guerra de las que no habla Mbembe. Veamos algunos hechos que han trascendido públicamente: el 19 de marzo de 2018, en el fraccionamiento Colinas de Tonalá, fueron desaparecidos los estudiantes de la Universidad de Medios Audiovisuales CAAV, Javier Salomón Aceves Gastélum, Marco Ávalos y Daniel Díaz, quienes al parecer fueron secuestrados, asesinados y disueltos en ácido por miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación; el 4 de mayo de 2020, elementos de la Policía municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos detienen frente a su domicilio a Giovani López Ramírez, trabajador de la construcción, por no traer cubrebocas. Al día siguiente se informa a los familiares que inexplicablemente murió;⁵ el 18 de diciembre de 2020, en un restaurante de Puerto Vallarta es asesinado el ex gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; el 8 de febrero de 2021 se suscita una

⁵ Este hecho dio pie a una de las acciones colectivas más representativas de lo que suele suceder cuando el hartazgo social llega a su límite, producto del hacer de los agentes de la guerra y la violencia estatal. Los días 4, 5 y 6 de junio explotó la ira social y sucedió lo impensable, lo inédito en las formas de la protesta y la resistencia social. Un numeroso contingente de jóvenes, mujeres y hombres, autoconvocados, desafió al Gobierno como no se había hecho antes y, además lo hizo en el contexto de la pandemia de la Covid-19. Ese día fue incendiada y derribada la puerta principal de Palacio de Gobierno de Jalisco, así como dos patrullas. Luego de ello se desató una serie de detenciones que provocaron más protestas, a las que los policías ministeriales reaccionaron con maneras no propias de policías constitucionales y que sólo ratifican lo que aquí afirmamos respecto de lo difuso y polimorfo que pueden ser estas máquinas de guerra.

intensa balacera en las inmediaciones de la “exclusiva” o mejor dicho excluyente Plaza Andares, dando como resultado una persona herida y otra secuestrada. El herido fue recogido por los atacantes y abandonado en un hospital, donde falleció. De la identidad del secuestrado nada se supo ni se sabe. Ese día quedó clara la inutilidad e irrelevancia del costoso sistema de vigilancia conocido como C5.⁶ Hubo versiones de que justo en el momento de los hechos sucedió una conveniente desconexión del sistema. El 27 de febrero, cuando esperaban el pago por su trabajo, un comando armado asesinó a 11 trabajadores de la construcción en la colonia La Jauja del municipio de Tonalá. En la zona peatonal del centro de la cabecera municipal de Tlaquepaque, prácticamente frente al Palacio Municipal, sobre una banca, la mañana del 21 de marzo fue dejado un cadáver. El 18 de abril, en la colonia residencial Chapalita ocurrió otra balacera más intensa que la de Andares. Como normalmente sucede, la policía recibió una denuncia ciudadana por medio de la cual encontró una casa de seguridad donde localizó varias personas aparentemente secuestradas, armas de diferentes calibres, equipo táctico y explosivos. Tres personas fueron detenidas.

Y más allá de la conurbación también encontramos otras zonas de guerra. En el municipio alteño de Teocaltiche, durante el mes de mayo de 2021 se reportó que alrededor de 600 personas de diferentes poblados de ese municipio fueron desplazadas de sus hogares debido a los enfrentamientos entre los cárteles de Sinaloa y el de Jalisco Nueva Generación. No es primera vez que los cárteles de narcotraficantes muestran su capacidad de fuego en los municipios de la región de los Altos de Jalisco. Quizá una de las más fuertes sucedió en Villa Purificación, durante el mes de mayo de 2015, cuando un helicóptero Cougar del Ejército fue

⁶ El Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C5) se puso en marcha en el municipio de Guadalajara el 25 de febrero de 2021, disponiendo de 208 cámaras de vigilancia en 52 puntos de monitoreo, así como un dron de alta tecnología. Esta capacidad se ampliará para poder hacer lecturas automáticas de placas, con 32 cámaras en 10 puntos de la ciudad. Para instalar el C5 se hizo una inversión de 99.9 millones de pesos y se pretendía contratar a 100 personas (Arranca centro C5 en Guadalajara. *El Occidental*. Noticias locales, policiacas, sobre México, Guadalajara y el mundo).

atacado por un comando de hombres armados fuertemente. En esa ocasión murieron seis soldados y 10 resultaron heridos, además de dos elementos de la Policía federal. Algo nunca visto ahí.⁷ Historias similares han sucedido en Puerto Vallarta, San Gabriel, Tala, por mencionar algunos nombres de cabeceras municipales.

Esta relatoría de hechos desde luego para nada es exhaustiva. Ni de lejos representa la realidad que significa que Jalisco ocupe el primer lugar nacional en desaparecidos. Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, a finales de marzo había 12,613 reportes.⁸ Pero, como se sabe, de acuerdo con la versión de los familiares por cada caso denunciado hay que pensar, de menos, en cuatro más no denunciados. Son, por tanto, apenas unos acercamientos a los horrores que la guerra y la violencia han producido los agentes, las máquinas de guerra, y que según nosotros constituyen evidencias del estado de guerra en que nos encontramos.

Conclusiones

Los estudios acerca de violencia, masacres, desapariciones, se han incrementado durante las últimas dos décadas. Esto no le quita su aspecto transgresor, pero ¿por qué nos permitimos hablar sólo de violencia? Se pueden describir distintos decibeles de violencia; sin embargo, en algunos contextos sólo sirven de eufemismos para cubrir la guerra a la que nos enfrentamos. Tanto en México como en otros países latinoamericanos, el Estado, el narcotráfico y otros sujetos armados difusos y polimorfos han escrito la historia de terror e incertidumbre en la que todos nos debatimos. Pero a la vez nos damos cuenta de otras formas de sometimiento, de dominio, que también son pieza de la estrategia de guerra, como la pobreza, el patriarcado, la militarización de menores, la destrucción de los territorios y los bienes naturales comunes que permiten la reproducción de la vida al margen del capital y el Estado.

⁷ https://diario.mx/Opinion/2015-05-05_492250f2/la-noche-triste-de-autlan/

⁸ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/11/estados/encuentran-muertos-a-tres-hermanos-levantados-el-viernes-en-guadalajara/>

La guerra y la violencia son crueles y ellas sí se han democratizado y asentado en todo el territorio nacional. Y al hacerlo, se proponen llevarse parte de nuestra humanidad cuando aceptamos la idea de adaptarnos y aprender a vivir con ellas. Preferimos pensar que la guerra ocurre muy lejos, por ejemplo, allá en el Medio Oriente o en otras geografías lejanas, donde vemos a dos ejércitos regulares en pugna. Aquí hemos demostrado que desde hace muchos años las masacres, típicas acciones de guerra, así como sus formas modernas y posmodernas han sucedido y suceden en México con más regularidad de lo que quisiéramos. No podría ser de otra manera porque primero así lo permitía el autoritarismo del sistema de partido único, y luego porque el Estado neoliberal, el mismo que el Gobierno actual dice que ya no existe, hizo todas las reformas necesarias para que la acumulación por desposesión y guerra se desplegara a sus anchas en México. Las consecuencias han sido desastrosas y los efectos de la Covid-19 lo ratificaron.

A pesar de todo, seguro seguirá habiendo quien considere que no es correcto hablar de guerra y prefiera sólo referirse a la violencia. Quizá supongan que así no coadyuvan a crear más miedo y zozobra. Será necesario mantener el debate para identificar mejor el problema y la situación en que nos encontramos, con la esperanza de que nos alcance la vida.

Como vimos, tanto la guerra como la violencia tienen grandes “ejércitos” y sus filas no discriminan géneros ni edades. Sus recursos son vastos y creativos y se magnifican en la medida es que el Estado renuncia a lo que él mismo afirma que son sus responsabilidades sociales. En este contexto suena contradictorio exigir paz sin reconocer que hay guerra o ignorando el carácter natural guerrerista y destructor del sistema. Carece de sentido pedir al Estado que sea lo que no es, lo que no quiere ni puede ser.

Concordando con los zapatistas, nos inclinamos por creer que es mejor pensar las maneras posibles de acabar con la hidra que nos violenta y nos destruye. Que es importante valorar y potenciar las luchas sociales en defensa de la vida. Lo cual no significa que se deba identificar un enemigo para destruirlo violentamente. Se tiene sí que identificar a los enemigos de la sociedad para no reproducir sus ideas y prácticas, para hacerlos imposibles. Para irlos destituyendo con prácticas no de guerra, no destructivas, sino constructoras de otros mundos, de otras relaciones

sociales en armonía con la naturaleza. De formas de hacer política que tengan como fin principal la defensa y reproducción de la vida de todas las especies.

Nos parece de particular importancia en esta etapa no sólo no perder la historia del presente sino recuperar la historia y la memoria histórica, la nuestra y la de otros pueblos y sociedades en guerra; seguir registrando los hechos de guerra y violencia, así como las maneras como la sociedad resiste y sigue reproduciendo su vida, alejándose de la idea de asumir esta situación como destino manifiesto, el cual está imposibilitado de modificar. Seguir problematizando y conceptuando la guerra y la violencia. Que nos azota.

Como vemos, los temas de la guerra y la violencia son complejos y en constante movimiento. No son estancos. Por ello no pueden definirse de una vez y para siempre. En este sentido nos parece conveniente recuperar a Zemelman (s/f) cuando al problematizar sobre el desfase entre teoría y realidad sugiere que los problemas no deben pensarse teórica sino epistémicamente.

Referencias bibliográficas

- Arendt, Hannah. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid, España: Alianza Editorial, Col. El Libro de Bolsillo.
- Benjamin, Walter. (1991). Para una crítica de la violencia y otros ensayos. *Iluminaciones*, núm. IV. Madrid, España: Grupo Santillana de Ediciones.
- Braudel, F. (1989). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gibler, John. (2014). *Tzompaxtle. La fuga de un guerrillero*. Ciudad de México: Tusquets Editores.
- Harvey, David. (2005). *El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Mbembe, Achille. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina.
- Mejía M., Fabrizio. (2015). *Un hombre de confianza*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Rozental, Manuel. (2017). *¿Guerra? ¿Cuál guerra?* En Jorge Regalado (Coord.), *Pensamiento crítico, cosmovisiones y epistemologías otras, para enfrentar la guerra capitalista y construir autonomía*. Guadalajara, México: Cátedra Jorge Alonso.

- SubGaleano. (2015a). El método, la bibliografía y un drone en las profundidades de las montañas del sureste mexicano. *El pensamiento crítico frente a la hidra capitalista I*. Participación de la Comisión Sexta del EZLN. México.
- . (2015b). Una guerra mundial. *El pensamiento crítico frente a la hidra capitalista I*. Participación de la Comisión Sexta del EZLN. México.
- Regalado, Jorge. (2017). México: Parte de guerra y motivos de esperanza. En María Guadalupe Moreno González y Leticia Ruano Ruano (Coords.), *Miradas sociológicas en contexto de legitimidad y violencia. Movimientos y acciones de resistencia en México*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Zemelman, H. (s/f). *Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas*. Ciudad de México: IPECAL.

De la resistencia juvenil a la participación formal: el voto electoral de los jóvenes en México

María Guadalupe Moreno González

Oscar Ulises Reynoso González

Los jóvenes en México han sido considerados como un grupo activo y participativo dentro de los diversos movimientos sociales y las movilizaciones políticas que se han desarrollado a lo largo de la historia sociopolítica del país. En la actualidad siguen siendo el segmento de la población que más cuestiona al régimen sociopolítico y económico del México reciente, caracterizado tanto por los efectos del capitalismo voraz como por el desencanto de la sociedad hacia la insensibilidad de la clase política ante los escenarios complejos.

Participación de los jóvenes en distintos movimientos sociales en los últimos años

Existen múltiples ejemplos de estas movilizaciones en las que han participado los jóvenes durante los primeros años del siglo XXI. Uno de ellos data del año 2005 con el movimiento de desafuero del jefe del gobierno de la Ciudad de México, así como con el arranque de la Otra Campaña, impulsada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en la que se había propuesto una lucha por la democracia, libertad y justicia para todos los mexicanos.

De manera agregada, para el año 2006 se reconoce otro movimiento social y político de gran envergadura en la historia reciente de México. El denominado fraude electoral e ilegitimidad de la elección presidencial de Felipe Calderón Fournier provocó gran participación de la población hacia los resultados emanados del proceso. Por otra parte, se identifica la Asamblea Popular de los Pueblos

de Oaxaca (APPO) y el Movimiento Magisterial Popular, que sacudieron a Oaxaca y a México como otros de los sucesos de manifestaciones populares.

En lo que respecta a la participación de jóvenes de manera fuerte y activa, en el año 2011 se hizo visible el movimiento que reclamó un México y un mundo más justo por las medidas antineoliberales a través de los conocidos campamentos de indignados. Por otra parte, se reconocen los Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, como una respuesta de la sociedad civil a la violencia vivida en el país en el contexto de las desapariciones forzadas, secuestros y muertes principalmente como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico.

Para el año 2012 el movimiento #Yosoy132, integrado mayormente por estudiantes universitarios de instituciones públicas y privadas, consistió en realizar protestas *anti-Peña* (contra el presidente Enrique Peña Nieto, México 2012-2018), con la organización del movimiento en las redes sociales. Al respecto, González (2013) documentó el carácter autoritario que se dio al evento en el manejo manipulado de los medios, lo que provocó una movilización inédita de la juventud en México. En este sentido, conforme el movimiento fue reprimido por parte del Gobierno, se perdió fuerza y la participación se fue diluyendo.

Otra importante movilización de jóvenes fue en el año 2014 con las acciones de protesta sobre el tema de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. El suceso evidenció la negligencia del Gobierno y su complicidad en el ataque y la posterior desaparición de 43 normalistas, efectuada el 26 de septiembre de 2014. A la fecha, este suceso sigue sin ser esclarecido y se mantiene como una protesta vigente por parte de los grupos de lucha y resistencia.

En este sentido, los sucesos demuestran que los jóvenes también se han involucrado y resistido ante sucesos de abuso de la fuerza pública y la violación de los derechos humanos. Tal es el caso de la matanza que se registró en Tlatlaya en 2014 y la ola de luchas magisteriales hacia 2015 impulsadas por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ante la mal llamada Reforma Educativa; así también en el movimiento contra el “gasolinazo” en 2017, llevado a cabo por diferentes gremios, sindicatos, activistas y ciudadanos con el objetivo de oponerse al incremento permanente de la gasolina.

A raíz de estos sucesos, de 2015 a la fecha se ha incrementado la conformación de colectivos generados para manifestarse, hacer llegar las protestas actuales a los gobiernos en turno y en ocasiones apoyar en la localización y búsqueda de personas desaparecidas que han sufrido violencia sexual y de género. Tal es el caso de los colectivos *Madres Buscadoras / Rastreadoras y Mujeres Feministas, Movimiento por nuestros desaparecidos en México (MNDM), #8M2021* como los grupos que mayormente han intensificado sus luchas en los últimos años.

Sin duda estos casos proclaman a un sector de jóvenes inconformes con las acciones del Estado y muestran una participación política sumamente activa en la esfera no convencional. A esta situación podemos sumar lo encontrado en la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Específicamente, en el apartado denominado “Jóvenes y política” se indica que “los jóvenes mexicanos en general, mencionan estar *poco* (46%) o *nada* (43.2%) interesados en la política” (UNAM, 2012: 2).¹ Estas percepciones parecen respaldar el supuesto de que los jóvenes presentan una extendida apatía hacia la política.

Al profundizar en los hallazgos de la encuesta, se abordan las razones por las que los jóvenes muestran *poco* o *nulo* interés por participar en la política. Por un lado, una parte de los respondientes indicaron que perciben a los políticos como deshonestos o mentirosos (37.4%), mientras que, por otro, se señala la falta de interés en el tema (22.8%) o el desconocimiento de la forma en que funciona el sistema político (22.7%).

En resumen, se muestra en primer plano la desconfianza en la esfera política, en segundo la indiferencia y, en último lugar, la falta de conocimiento sobre temas de política que aleja al ciudadano del campo de la participación (UNAM, 2012), situación que ha llevado al fenómeno de la abstención. Idea que es reforzada en cierta forma por Lara y Ojeda (2006) cuando señalan que “el abstencionismo es un reflejo de la desconfianza hacia las instituciones, llámense organismos

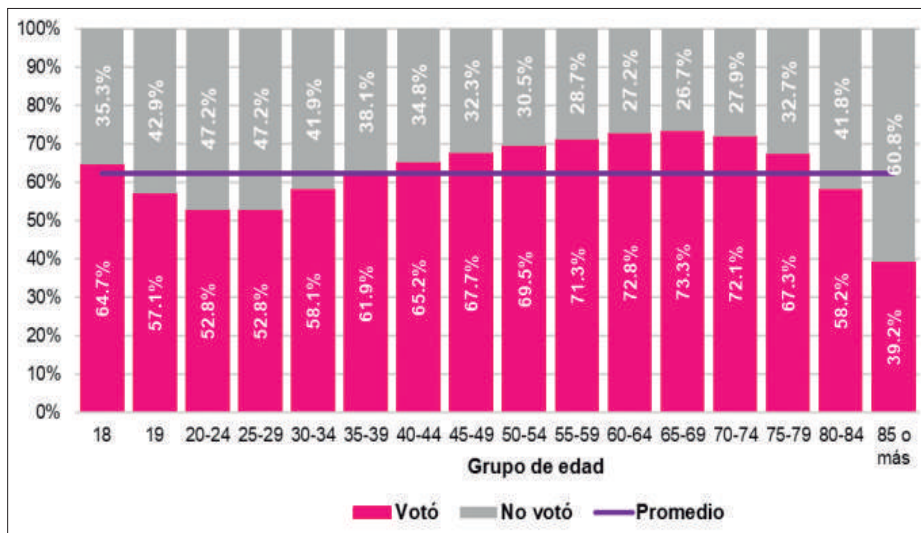
¹ Datos consultados en fecha 29 de marzo del 2021, resultado disponible en diapositivas en el sitio oficial de la UNAM: <http://historico.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/envaj/pdf/19-jovenes.pdf>

electorales, partidos políticos, gobiernos o gobernantes” (p. 188). El rechazo a participar en la jornada electoral puede tener diversas razones; no obstante, la idea es centrar la mirada en un segmento específico que participa en la jornada electoral (jóvenes de 19 a 34 años) y sus motivaciones de voto.

Parece contradictorio que los jóvenes se involucren en las movilizaciones, muestren desinterés o desconocimiento sobre la esfera política pero mantengan intención de participación (voto) durante los procesos electorales y participen en procesos electorales. Por eso es importante diferenciar la participación electoral de la participación política. Al respecto, Dieter (2004) expresa que “es necesario distinguir en primer lugar, entre participación política y participación electoral, siendo la segunda sólo una forma de expresión de la primera, aunque por varias razones la más importante” (p. 139), puesto que los jóvenes se hacen presentes a través de sus manifestaciones, organizaciones y la ocupación del espacio público. De manera agregada, hoy en día, con el uso de las redes sociales, la juventud mantiene participación activa a través de grupos organizados en cualquier momento del día a través de la exposición de sus ideas.

Lo anterior evidencia desconcierto de los jóvenes en el ámbito político y un reflejo de manifestación al momento de cumplir con su participación dentro de los procesos electorales. De hecho, al abordar la participación electoral de la última contienda federal (2018) segmentada por los distintos grupos de edad, es posible observar que los grupos de votantes de entre 19 y 34 años se mantienen por debajo de la media general de participación (61%). En la gráfica 1 se muestran tales resultados.

Gráfica 1
Proceso electoral federal 2017-2018
Nacional: distribución relativa de la lista nominal de electores,
según grupos de edad, por condición de voto, INE, 2019



Fuente: <https://centralectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/empc-2018.pdf>.²

Los grupos más participativos por edad oscilan entre los 55 y 74 años, cuyos porcentajes van del 67.7 al 73.3%, pasando la línea promedio. Aunque es preciso señalar que los jóvenes de 18 años tienen una participación por encima de la media (64.7%) (motivado en teoría por hacer válido en un primer momento su derecho a votar); los grupos de 19 (57.1%), de 20-24 (52.8%), de 25-29 y de 30-34 años (58.11%) muestran los menores valores de participación (salvo el caso

² Estudio muestral sobre participación ciudadana en las elecciones federales de 2018. (2019). “Gráfica 9. Proceso electoral federal 2017-2018. Nacional: Distribución relativa de la lista nominal de electores, según grupos de edad, por condición de voto”, p. 17, en: <https://centralectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/EMPC-2018.pdf>. Consultada el 20 de marzo de 2021.

de los adultos de más de 85 años). Si bien esta situación podría sumar evidencia de lo sustentado con anterioridad sobre el desencanto de los jóvenes en los procesos electorales, los datos estadísticos muestran que los jóvenes sí participan en las jornadas electorales, evidenciando que los motivos de su participación van más allá del malestar y/o desencanto con las formalidades de la democracia señaladas anteriormente.

La participación política convencional a través del voto en los procesos electorales

Aunque existen muchos estudios que han abordado la resistencia de los jóvenes a involucrarse en la participación política convencional, por ejemplo, no acudir a emitir su voto (Atilano, 2013; Echeverría, 2011), se puede apreciar que éstos se hacen presentes en las contiendas electorales. En dicho sentido, una de las dudas más relevantes en el ámbito electoral se centra en *cómo deciden los jóvenes por quién votar*.

Al respecto del tema han surgido distintas teorías que intentan explicar la forma en que los ciudadanos determinan su voto, es decir, cómo eligen un partido, coalición o candidato específico. Una de estas ideas proviene de Paul Lazarsfeld (1901-1976), a quien se le atribuye el primer intento por explicar el comportamiento electoral de los ciudadanos. A él se le atribuyen conceptos como *líderes de opinión*, *la encuesta panel* o *efectos limitados de los medios*, y es reconocido por sus obras desarrolladas en Estados Unidos: *The People's Choice* (1944) y *Voting* (1954) (Rospir, 2004).

A la teoría propuesta por Lazarsfeld se le conoce también como *sociológica*, ya que se deriva de un estudio de tipo panel desarrollado durante el periodo previo a las elecciones presidenciales en Estados Unidos de 1948. Los resultados demostraron que la propaganda generaba poca o nula influencia en la determinación del voto y que por el contrario, son los grupos de pertenencia los que generan una verdadera influencia, es decir, su afiliación religiosa, clase social, residencia rural o urbana (Montecinos, 2007). Se observó cómo los católicos, obreros y residentes urbanos votaban en su mayoría por el candidato demócrata, mientras que los protestantes, clase media y residentes de zonas rurales en su mayoría preferían

votar por candidatos republicanos (Criado, 2003, en Montecinos, 2007). Esta idea podría empatar con los estudios de Tajfel, quien menciona que la identidad con diversos grupos propicia no sólo la coacción sino la búsqueda de intereses mutuos (Garrido y Álvaro, 2007). Además, se identificó que había una mejor eficacia para que la propaganda influyera en los votantes cuando ésta llegaba al público mediante un líder que la recuperaba y retransmitía la información, lo cual generaba un mayor impacto en la decisión de los votantes (Kuschick, 2004).

Este modelo tuvo muchas críticas por su evidente determinismo social; sin embargo, lo que pretendía era establecer una correlación entre las preferencias políticas y la vida social (Montecinos, 2007). Una de las limitaciones de este enfoque es que no se pregunta sobre la forma en que se originó el voto inicialmente, sino que aborda únicamente la posible influencia que puede tener la propaganda en el cambio. Debido a ello sólo relaciona al final los aspectos sociales o grupos de pertenencia en la intención del voto republicano o demócrata.

Aunque dicha propuesta fue pionera en el ámbito de la conducta electoral, no fue la única. En 1960 fue publicado en Estados Unidos uno de los textos más importantes sobre el tema: *The American Voter*. Angus Campbell, Philip Converse, Warren Miller y Donald Stokes, investigadores de la llamada escuela de Michigan, desarrollaron un modelo que presentaba variables psicológicas y sociológicas para determinar el voto electoral (Meixueiro y Moreno, 2014). Dicho texto es un estudio que se realizó en el periodo de elecciones nacionales de 1952 y 1956, junto con las elecciones menores de 1948, 1954 y 1958 (Coombs, 1987) y que propone que el voto es un acto político que está constituido por la percepción y el *atajo o mapa mental* que se generan los votantes a partir de algunos componentes del sistema político. Estos atajos se originan a partir del mecanismo de identificación partidaria, la cual puede ser definida como una adhesión o apego afectivo con alguna agrupación o partido político (Haak, 2010).

Además, en su intento por reconstruir el proceso de toma de decisión del elector, Campbell y colaboradores crearon un modelo que incluía los factores que podrían determinar el voto a través de un *embudo de causalidad*. En el extremo más ancho se encontrarían las variables sociales, económicas y políticas que establecen las bases para relaciones estables entre las personas y los grupos par-

tidarios; en el extremo más angosto se encontrarían las características específicas de la elección. El lazo entre ambas opciones se ejerce cuando se establecen las actitudes hacia los temas de debate, candidatos y en especial hacia los partidos políticos (Haak, 2010).

Con los argumentos antes planteados se puede resumir que, para el enfoque psicosocial, la decisión de votar o no votar y por quién votar está determinada por las actitudes que se tengan hacia el partido, candidato y temas, propuestas o debates de la elección. Debido a la enorme cantidad de información, los ciudadanos utilizan mapas o atajos mentales para comprender y generar dichas actitudes. Incluso, los grupos de pertenencia funcionarían como factores influyentes en la constitución de las actitudes.

Otra visión que se suma a la discusión sobre la conducta electoral es la propuesta de Anthony Downs, quien adaptó la teoría de la elección racional al contexto político. Downs usó dicho modelo para explicar el comportamiento de los votantes y de los gobernantes a través de un estudio titulado *Economic theory of political action in democracy* (Downs, 1957).

Downs menciona que en el proceso de división de trabajo existe una función social y una motivación privada. La función social se refiere a la razón del trabajo como tal, mientras que motivación privada se entiende como el impulso del individuo para realizarla. Por ejemplo, un recolector de basura tiene una función social, que sería, como su nombre lo sugiere, la de recolectar la basura de una determinada población. Su motivación privada, en cambio, no es que las calles se encuentren libres de basura sino él de obtener una remuneración económica por sus servicios y que le permitan mantener una vida digna para él y su familia. Aplicando este principio hacia las acciones del gobierno, implica que las personas que lo integran tienen intereses particulares o privados relacionados con el dinero, el poder y el estatus. A partir de estos supuestos, Downs formula algunos axiomas que describen cómo el interés de los partidos políticos no se encuentra en el bienestar social sino en la obtención de los votos que les aseguran el poder, el estatus y el dinero (su motivación privada). Por tanto, las acciones del gobierno giran en función de obtener la mayor cantidad de votos y mantenerse en el puesto. En palabras de Downs (1975): “en una democracia los partidos políticos formulan

su política estrictamente como medio para obtener votos [...], no para realizar política, sino que buscan mantener el puesto [...], por lo tanto, su función social es un subproducto de sus motivaciones privadas” (p. 136).

Hasta el momento se puede inferir que el principio de elección racional del gobierno es aplicado a la elección que realizan los ciudadanos. Los votantes toman su decisión de manera racional, seleccionando el gobierno que más les beneficie. Su motivación se encuentra en la predicción de beneficios que obtenga de las diversas opciones. Bajo esta lógica, los votantes evalúan cada posibilidad por separado para poder tomar la que más les convenga.

Montecinos (2007) señala cómo desde el modelo de la elección racional el ciudadano determina su decisión. En primer lugar, el modelo supone que el votante tiene una preferencia clara por ciertas políticas y rasgos de los candidatos; además puede establecer un escalamiento de las opciones de la mejor a la peor. En segundo lugar, el votante evalúa el partido en el poder, considerando el trabajo realizado por su administración y como ésta le benefició o perjudicó; además es comparada con el posible desempeño que hubiera tenido otro partido en el poder. A este proceso se le llama el voto retrospectivo. El último punto se refiere a la coincidencia entre el ideal del votante y las posiciones del partido o del candidato respecto a una escala de problemas jerarquizados por el elector (Goodin y Klingemann, 1996, citado en Montecinos, 2007). Esta teoría es considerada por muchos como el modelo dominante; sin embargo, no escapa a las críticas. Puede decirse que contrario a lo que el modelo plantea, las personas pueden estar muy lejos de realizar un voto racional, además de que deja fuera de la ecuación los elementos emocionales que acompañan a las decisiones.

Una propuesta adicional es la de Valdez y Huerta (2011), quienes a partir de una reflexión sobre las teorías antes mencionadas generaron una tipología sobre los votantes. Comúnmente, se suele clasificar el voto de los ciudadanos como *duro* (quienes muestran una identidad y lealtad a un determinado partido y siempre votan de la misma forma), *blando* (quienes no predeterminan su voto y analizan las circunstancias y el contexto de la elección), *opositor* (quienes muestran rechazo hacia un determinado partido y pretenden evitar su victoria) e *indeciso* (quienes se caracterizan por estar poco o nada informados de los asuntos

públicos y no muestran identidad, simpatía o lealtad con ningún partido). No obstante, los autores proponen una tipología más extensa que caracteriza bajo un enfoque pragmático la motivación electoral. A saber, presentan 17 distintos tipos de votos para clasificar la motivación del ciudadano.

Dichas propuestas intentan explicar la determinación del voto y, aunque ningún enfoque escapa de las críticas, resultan útiles para dar claridad al tema de la elección electoral. De hecho, es posible conjugarlas en una postura integradora para la detección de los elementos más importantes en una elección. Por ejemplo, es posible retomar desde el paradigma psicosocial el considerar que el voto es una decisión individual que exige un conocimiento mínimo de aspectos evaluativos. Cuando las personas deben emitir una elección entre dos o más opciones, existen elementos que son calificados y jerarquizados de alguna manera. Sin embargo y contrario a lo que plantea la teoría de la elección racional, no sólo se consideran elementos o argumentos racionales, sino que muchas de las consideraciones de los votantes son por cuestiones emocionales y que se encuentran lejos de ser consideradas como racionales. De acuerdo con la teoría psicosocial del voto, las personas establecen actitudes respecto a las diversas opciones que se presentan para determinar el voto y señala que se desarrollan actitudes hacia tres aspectos fundamentales: el candidato, el partido y la campaña electoral. Sin embargo, estos tres elementos, aunque fundamentales no son los únicos presentes en la elección.

Las personas, además, tienen la capacidad de imaginar o pronosticar las consecuencias de determinar el voto por una u otra opción. Este supuesto que emana de la teoría racional del voto ilustra que la decisión puede tomarse más allá del candidato, del partido, sus propuestas o desempeño en la campaña y puede ubicarse en el cálculo de costo y beneficio de los votantes. Ante ello, podría refutarse que este cálculo tiene su origen en las propuestas de campaña y que por lo tanto la actitud se genera en dicho aspecto; sin embargo, muchas de las consecuencias que los votantes estipulan se encuentran fuera de las propuestas *oficiales* de campaña. Algunos podrían determinar su voto pensando que el hecho de escoger a un candidato o partido específico les asegura la permanencia en un programa social, o la de adquirir un empleo, una beca o hasta que algún amigo o familiar resultara beneficiado de alguna manera.

Estos votantes tienen un mínimo interés en quién es el candidato, el partido que representa y sus propuestas *oficiales* de campaña; ellos determinarán su voto dando un mayor peso a las consecuencias de la elección. A partir de ello, se puede diferenciar el aspecto de las propuestas de campaña del aspecto de consecuencias. La primera hace referencia a la determinación del voto por las propuestas del candidato y su desempeño en la campaña electoral, mientras que la segunda se refiere a las actitudes que se forman a partir del cálculo de consecuencias que el sujeto supone (sean verdaderas o no) que ocurrirán al ganar un candidato o partido específico.

Otro elemento de importancia que no considera la teoría psicosocial del voto, tiene que ver con el aspecto de influencia. Ante una decisión tan importante, los votantes suelen considerar la postura de otras personas y en ocasiones imitarla, sobre todo cuando la persona tiene algún tipo de autoridad moral con el votante. En este sentido, las personas pueden recibir dos tipos de influencia, directa o indirecta; es directa cuando se solicita explícitamente votar por determinado partido, candidato o coalición, o indirecta cuando sólo se recibe información sugestiva. La influencia indirecta se refiere a cuando el sujeto recibe información positiva, negativa o neutra de alguna cuestión de la elección (del candidato, del partido, de la campaña o de posibles consecuencias), que en tal caso puede generar una actitud en el ámbito en el que la información esté dirigida. Por ejemplo, un votante puede recibir información de parte de un amigo que argumenta que el candidato A del partido X está envuelto en actividades ilícitas. En este caso la información es indirecta porque no hay una invitación explícita a elegir a un candidato y ésta puede generar una actitud negativa en el aspecto de candidato. Sin embargo, la influencia indirecta no integra este elemento.

La influencia directa, en cambio, es el objeto de actitud de este apartado ya que se entiende como la presión ejercida por la familia, amigos, círculos cercanos o figuras de autoridad para determinar la preferencia del votante de manera explícita. Por ejemplo, un profesor pudiera mencionar a los estudiantes que voten por determinado partido. Alguno de los estudiantes pudiera considerar que el profesor es una persona respetable y que tal consejo debe estar muy bien sustentado. En este caso el estudiante determina el voto sin considerar el candidato, el partido,

las consecuencias, las propuestas o la campaña sino por la influencia de su profesor. En conclusión, esta postura integradora del voto retoma por tanto los tres elementos de la teoría psicosocial del voto (*candidato, partido y propuestas*), más los aspectos de *consecuencias* e *influencia* en la elección.

Comportamiento electoral de los jóvenes: por qué y por quién votan

Vale la pena mostrar la validez empírica de la postura integradora para responder a la pregunta *cómo deciden los jóvenes por quién votar*. Para ello, bajo un modelo cuantitativo, se han propuesto una serie de reactivos para cada uno de los elementos de la postura. Esta cuestión permite identificar que todos los elementos están presentes en el modelo evaluativo, pero que algunos son más importantes y determinantes que otros. A través de un escalamiento numérico, donde “1” es *nada importante* y “5” *sumamente importante*, se le pidió a un grupo de jóvenes de la región de los Altos Sur de Jalisco en 2015 que señalaran su grado de acuerdo en cada aspecto. Como consecuencia, aquellos elementos que tuvieran una puntuación elevada (más cercana al valor 5) denotarían una mayor relevancia en la toma de decisión, mientras que los aspectos que mantuvieran valores inferiores (más cercanos a 1) serían los menos importantes.

La tabla 1 muestra los hallazgos encontrados al encuestar a 206 jóvenes provenientes de todos los municipios de la región Altos Sur de Jalisco después de haber efectuado su voto en las elecciones para presidente municipal del año 2015.

Tabla 1
Elementos presentes en la determinación del voto

Elementos	M	DE
Candidato		
Confianza generada por el candidato	3.84	0.98
La capacidad intelectual del candidato	3.56	1.05
Éxito en la vida profesional, laboral y/o académica del candidato	3.14	1.24
Conocer directamente al candidato	2.56	1.32
Lo que se dice del candidato en redes sociales	2.01	0.97
La familia del candidato	1.88	1.08

Elementos	M	DE
Candidato		
El género del candidato	1.61	1.49
El aspecto físico del candidato	1.59	0.99
Partido		
Equipo de trabajo del partido	3.44	1.06
Desempeño del partido en otras administraciones	3.38	1.07
La ideología del partido	3.06	1.23
Reputación del partido	2.79	1.19
Militancia o simpatía hacia el partido	2.28	1.12
Propuestas y campaña		
Las mejores propuestas	3.83	0.92
Campañas de los partidos	3.55	1.00
Desempeño en el/los debate/s	3.14	1.10
Los contenidos, discursos y propaganda de las campañas	2.87	1.16
Lo que se dice de las propuestas y campañas en redes sociales	2.22	1.00
Influencia		
Sugerencias o consejos	3.28	1.26
Opinión de mi familia y amigos	2.52	1.13
Opinión de otras personas	2.45	1.16
Opinión de personas que admiro	2.37	1.15
Las sugerencias en redes sociales	2.01	0.97
Opinión de profesores/superiores/jefes	1.80	0.97
Presión de familia y/o amigos	1.69	0.85
Consecuencias		
Opción que beneficiaría más a la localidad	3.89	1.09
Evaluar lo que sucedería si ganara cada candidato	3.60	0.99
Resultar beneficiado de alguna manera	2.80	1.34
Determine mi voto de manera estratégica	2.17	1.17
Beneficio para algún familiar/amigo	2.03	1.08
Temor de perder un beneficio o programa social	1.54	0.90

Fuente: elaboración propia.

Como se puede apreciar, no existe un factor único o predominante en la determinación del voto, lo que podría ser evidencia de la multiplicidad de elementos

evaluativos que se ponen en juego al momento de decidir. Sin embargo, sí es posible identificar algunos aspectos que se destacan sobre el resto.

Comenzando con el factor *candidato*, es posible detectar que la confianza generada, su capacidad intelectual y el éxito en su vida profesional, laboral y/o académica del candidato cumplen un papel fundamental. Es por tanto factible concluir que para los jóvenes es muy importante que en la figura del candidato se denoten valores que estimulen la confianza, se reconozca una competencia apropiada para desempeñar el puesto y que exista un antecedente en la vida personal del aspirante que pueda asegurar o pronosticar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Conocer directamente al candidato o los rumores que puedan surgir en los medios o las redes sociales, resultan elementos secundarios, mientras que aspectos vinculados a su familia, su género o su aspecto físico no fueron para nada relevantes.

En el caso del *partido*, lo más importante es el equipo de trabajo, su desempeño en otras administraciones y la ideología que sustenta. En consecuencia, esto señala que no sólo es relevante el candidato que representa al partido, sino las personas que integran la planilla y arropan su campaña, ya que serán ellas quienes tomarán algunos puestos estratégicos dentro de los respectivos ayuntamientos. A su vez, la historia que cada uno de los partidos tiene en el municipio será reconsiderada para juzgar su capacidad para gobernar. Un partido que tenga como antecedente una administración deficiente, impopular o manchada con algún evento o circunstancia desafortunada podría ser castigado. Además, se destaca que la simpatía o identificación que el electorado pueda desarrollar con la ideología que sustenta el partido podría influir en su decisión. Otros elementos como la reputación del partido fuera del municipio (ya sea a nivel estatal o federal) o la militancia hacia el partido, no son esenciales.

En cuanto al elemento de *propuestas y campaña*, los jóvenes ejecutan un proceso evaluativo para identificar las mejores ideas, así como una valoración de las acciones efectuadas por los candidatos y equipos de trabajo durante la campaña electoral. Además, se incluye como parte importante del elemento el desempeño mostrado por los aspirantes durante los debates. La importancia otorgada por los jóvenes a estos aspectos del proceso electoral implica que, en general, su voto no

está predeterminado a algún partido, candidato o coalición y que las acciones que efectúen durante la campaña podrán ser decisivas en la toma de decisión. Otros aspectos como los discursos, propaganda o acciones llevadas a cabo en las redes sociales pasan a segundo plano. No obstante, es preciso advertir que, de 2015 a la fecha (momento en que los datos fueron capturados), las redes sociales han ejercido un papel cada vez más determinante en los procesos electorales, por lo que valdría la pena volver a evaluar el peso que tales plataformas tienen en la elección.

En el factor denominado como *influencia*, únicamente sobresalió la consideración de sugerencias o consejos. Dado que este elemento aborda la forma en que otras personas influyen, persuaden o cohesionan la elección de los jóvenes. De manera agregada, resultó interesante que, aunque exista la disposición de escuchar sugerencias o consejos, la opinión de familia, amigos, personas importantes y hasta las redes sociales tienen un papel secundario en la determinación. Incluso cuando se trata de la opinión de profesores, jefes y superiores o la presión familiar y de amigos por votar por alguien en especial, los jóvenes les restan valor para tomar su decisión.

Por último, respecto al elemento de *consecuencias* se puede apreciar que los jóvenes son capaces de considerar las posibles implicaciones de su elección y, a partir de ello, elegir la opción que beneficie en mayor medida a su localidad y pronosticar lo que sucedería si un determinado candidato ganara la elección. Por otro lado, llama la atención que el ser beneficiado de alguna manera no ha sido considerado como uno de los elementos más importantes, ya que sobresalió en mayor medida el bien colectivo que el personal, incluso cuando el beneficio podría ser para un familiar o amigo. Del mismo modo, determinar el voto estratégicamente no fue un aspecto importante, ya que en la generalidad no se eligió a un partido, coalición o candidato para impedir la llegada de otro. De hecho, el voto por amenaza o temor tampoco fue un elemento destacado, ya que la elección para evitar la pérdida de un apoyo o programa social fue sumamente baja.

En suma, se puede apreciar que los cinco elementos están presentes en la determinación del voto de los jóvenes. Si bien estos datos corresponden a una región del estado de Jalisco, son elementos representativos que también pueden

estar presentes en las decisiones que toman los jóvenes al emitir su voto en procesos locales, estatales o federales.

Además, se puede resaltar que dentro de cada uno de ellos cumplen un papel fundamental para responder a la pregunta *cómo deciden los jóvenes por quién votar*. En la figura 1 se muestran los elementos más importantes en la toma de decisión.

Figura 1
Cómo deciden los jóvenes por quién votar



Fuente: elaboración propia.

Reflexiones finales

De acuerdo con lo expuesto, podemos concluir que los jóvenes son un sector de la población muy dinámico y su participación en el escenario sociopolítico es clave para el análisis, cuestionamiento o fortalecimiento de los procesos formales de la construcción democrática de México. Algunos participan en los procesos democráticos no formales a través de movimientos y/o resistencias sociales y algunos otros deciden participar en los procesos formales establecidos, como lo son las elecciones.

En estas últimas, los jóvenes determinan su voto con una motivación claramente fundamentada y un voto razonado; como se mostró, no es un proceso automático o sencillo el decidir por quién se vota, sino que en la elección del voto los jóvenes toman en cuenta esta serie de factores en el siguiente orden: en primer lugar, los jóvenes determinan su voto a partir de la confianza, la capacidad intelectual y el éxito en la vida profesional, laboral y/o académica del candidato; seguido de la consideración del equipo de trabajo del candidato; el tercer motivo de su voto se realiza de acuerdo con el desempeño anterior e ideología del partido; el cuarto motivo consiste en el ejercicio de la evaluación de las propuestas, el desarrollo y calidad de las campañas, así como el desempeño del candidato en los debates; en quinto lugar se toman en consideración las sugerencias o consejos de otras personas; y en última instancia evalúan el beneficio a la localidad y lo que sucedería si ganara cada uno de los candidatos.

Para cerrar este análisis podemos concluir que los jóvenes evidencian tres finalidades al ejercer su voto:

1. Definen su preferencia política.
2. Confían en la posibilidad de un cambio en el sistema sociopolítico.
3. Eligen a su representante de forma razonada.

Referencias bibliográficas

Atilano, J. (2013). Voto nulo en Jalisco. Causas, construcción y resultado en el proceso electoral de julio de 2009. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 20(56): 107-134. <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/eees/article/view/383>

- Coombs, C. H. (1987). *Angus Campbell 1910-1980 (Biographical memories)*. Washington, DC: National Academy of Sciences.
- Dieter, N. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. *Revista Elecciones*, núm. 3, pp. 137-157. <https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/L-0026.pdf>
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Political Action in a Democracy*. *The Journal of Political Economy*, 65(2): 135-150. <http://www.jstor.org/stable/1827369?origin=jstor-pdf>
- Echeverría, M. (2011). ¿Apatía o desencanto? Patrones de consumo y recepción de información política y gubernamental en jóvenes. *Global Media Journal*, 8(15): 42-65. México. https://journals.tdl.org/gmjei/index.php/gmj_ei/article/view/57/56
- Garrido, A., y Álvaro, J. L. (2007). *Psicología social: Perspectivas psicológicas y sociológicas*. Madrid: McGraw-Hill.
- González, J. (2013). Jóvenes, social media y movilización social. El #YoSoy132 y la deconstrucción del espacio público en México. En: Nájera, M. (coord.), *Movimientos sociales: Autonomía y resistencia*. Universidad de Guadalajara/California-México Studies Center/California State University LB.
- Haak, S. D. (2010). *Los enfoques teóricos sobre el comportamiento electoral*. Recuperado el 20 de abril de 2021. Disponible en https://fhu.unse.edu.ar/carreras/soc/socpolitica/enfoque_comp_electoral.pdf
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2019). Estudio muestral sobre participación ciudadana en las elecciones federales 2018. *Gráfica 9. Proceso electoral federal 2017-2018. Nacional: Distribución relativa de la lista nominal de electores, según grupos de edad, por condición de voto* (pp. 17). <https://centralectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/empc-2018.pdf>
- Kuschick, M. (2013). Teorías del comportamiento electoral y algunas de sus aplicaciones. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 46(190): 47-70. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2004.190.42433>
- Lara, M., y Ojeda, V. (2006). Abstencionismo: Enfermedad de la democracia. Análisis y perspectiva. *Cultura democrática: Abstencionismo y participación*, Colección TEPIF y UNAM. Disponible en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/>

detalle-libro/6141-cultura-democratica-abstencionismo-y-participacion-coleccion-tepjf

- Meixueiro, G., y Moreno, A. (2014). Los electores independientes en México en 2006 y 2012. En: Meixueiro, G., y Moreno, A., *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones del 2012* (pp. 141-171). México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Disponible en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/centros-de-estudio/cesop/estudios-e-investigaciones/libros/el-comportamiento-electoral-mexicano-en-las-elecciones-de-2012>
- Montecinos, Egon. (2007). Análisis del comportamiento electoral: De la elección racional a la teoría de redes. *Revista de Ciencias Sociales*, 13(1): 9-22. <http://ve.scielo.org/pdf/rcs/v13n1/art02.pdf>
- Rospir, J. (2004). Lazarsfeld in memoriam. The people's choice y Voting cumplen setenta y cincuenta años. *Doxa, Comunicación*, núm. 2, pp. 27-39.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2013). *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012*. UNAM. <http://historico.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/envaj/pdf/19-jovenes.pdf>
- Valdez, A., y Huerta, F. (2011). ¿Qué mueve a los votantes? Un análisis de las razones y sin razones del comportamiento político del elector. *Razón y Palabra*, núm. 75, pp. 1-33. <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199518706052.pdf>

Feminismos en México: debates, resistencias y acciones colectivas

Leticia Ruano Ruano

Aurora Amor Vargas

Paola Monserrat Camacho

El tema del feminismo, así en singular con sus tonos universales reviste importancia tanto por la actualidad de su incidencia social como por su construcción histórica en la que sus actores impactaron con sus luchas, es por ende una de las configuraciones sociales más propicias para reflexionar sobre los avances en las relaciones entre hombres y mujeres, los encuentros-desencuentros, las violencias simbólicas y materiales, estructura y cotidianidad, las resistencias y los logros, así como pérdidas, cambios y permanencias. Sin embargo, el feminismo no se comprendería en su sentido amplio sin su pluralización que da cuenta —en la continuidad histórica de sus formulaciones y especificidades— de variabilidades, pues lo sincrónico mueve los ritmos diacrónicos en que las colectivas históricas han elaborado sus definiciones y acciones.

Además, el feminismo(s) no sólo ha sido puntal para distinguir a las sociedades sino de igual modo ha tenido utilidad en las autocríticas en la academia sobre los filtros por los que pasamos los análisis de las realidades. El concepto feminismos, en plural, nos enriquece las miradas en y sobre el mundo, porque permite valorar las posiciones de los actores, de las colectivas con sus debates, tiempos y espacios. Comprender sus historias es introducirnos a los momentos vividos y los sujetos(as) —objetos de intereses, a las cadencias de las interacciones y sus luchas—. Precisamente en el primer apartado de este capítulo abordamos los feminismos, el eje son las olas y sus temas *grosso modo*.

El segundo apartado tiene como discusión el diálogo que se da entre la tercera ola feminista internacional y una segunda ola nacional, materializado en el caso específico de una organización feminista, Colectivo Nosotras, en Guadalajara a principios de la década de 1980. Estos años los consideramos como los escenarios de la interfase entre la segunda y lo que será la tercera ola a partir de los años noventa. Finalmente, el tercer apartado muestra el escenario propio del siglo XXI, donde la violencia es punto fundamental de críticas por parte de los movimientos gestados. Aquí se inscriben algunos elementos de los contextos en donde las estudiantes universitarias cuestionan y salen a la calle a gestar una manera de resistencia, con ello se presentan de manera breve los casos de la Universidad de Guanajuato (UG) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), instituciones que han tenido una reacción ante la vulnerabilidad que se presenta. En estas escenas se figuran aspectos de lo que pudiera sugerir el establecimiento de una cuarta ola del feminismo global, tales como la concientización de las mujeres, el desarrollo de la sororidad y la capacidad de colectivizar.

Temas y feminismos en México¹

¿Qué es el feminismo? Es un fenómeno y concepto polisémico, determinante y plural en sus significados. Podemos partir de que es un movimiento social en general y a su vez diversos movimientos con sus especificidades, sus actores han sido constantes en sus acciones colectivas en las arenas públicas y políticas a lo largo de más de un siglo de construcción social histórica en el país.² El feminismo ha sido salir a la calle, cortarse el cabello para ser “las pelonas” y liberarse de tradiciones, la organización de las mujeres y movilización por sus demandas, movimientos heterogéneos, disputas por derechos, sororidad, sentidos socioculturales, propósitos comunes, cambios, interacciones intergeneracionales y romper también con modas estéticas de mujeres.

Es igualmente una forma de vivir, comprender e interpretar el mundo desde realidades y utopías por mejores condiciones culturales de las mujeres en sus

¹ Los trabajos de Gabriela Cano y Ana Lau Jaiven han sido pivotes en este apartado.

² Por lo menos, pues se valoran historias en el mundo de más de 200 años.

relaciones con los hombres. Así que, el feminismo es tanto una mediación teórica para analizar la condición de las mujeres en su interacción social, como formas políticas de resistirse ante el poder patriarcal autoritario y de intervenir en la sociedad en defensa de los derechos y vida de las mujeres, contra las violencias y las discriminaciones. El feminismo es autorreflexión, conciencia, compromiso, formación, discurso y práctica. Aunque llegó a ser selectivo y con límites, con el paso del tiempo ha abierto caminos a conexiones con sectores populares y a masificarse, incluso con la participación de hombres y familias en manifestaciones públicas y resistencias en la actualidad.

Bien ha afirmado Ana Lau Jaiven que:

[...] las feministas, al constituir espacios propios para la reflexión, empezaron a elaborar su proyecto en función de sus necesidades y a interpelar al orden establecido. Estas mujeres ligaron sus demandas a su vida personal y cotidiana [...] las mujeres le han impreso cualidades específicas de género a sus luchas, estrategias y metas (Lau, 2001: 18).

Siguiendo a la autora, el feminismo históricamente ha tenido diversos significados y está relacionado con la participación de las mujeres en disímiles movimientos y corrientes: liberales, marxistas, socialistas o radicales. Transitó de banderas sufragistas y derechos de ciudadanía, en el sentido amplio, a su carácter notorio en oposición al patriarcado y su dominación sexual. A finales del siglo xx arribó su acepción como feminismo de la igualdad y de la diferencia de género.

Nos menciona Lau que el feminismo no tiene propiedades sustanciales ni exactas, sino más bien son teorías y prácticas variables en tanto capacitación de mujeres. En su formación, las académicas han contribuido en el crecimiento teórico con explicaciones sobre los logros, fracasos y el análisis de las realidades femeninas como parte del tejido social (Lau, 2001: 18 y 19). En esta labor formativa, de capacitación y difusión han tenido papel relevante las colectivas, las universidades como espacios de formación y debate, las académicas y las estudiantes. Las universitarias se han sumado a las acciones sociales a lo largo

del tiempo, trabajaron con otras mujeres y redes diversas; aportaron a los estudios de las féminas, del género y a las teorías feministas.

Justo es decir que el feminismo como fenómeno, teoría y categoría histórica da un matiz diferente a la conciencia de las mujeres sobre su situación en la sociedad y permite develar las intrincadas relaciones sociales, políticas y/o culturales ante los varones y los cánones dominantes. Comprender a los feminismos, aunque en el último tercio del siglo xx adquirió significados de mayor liberación, es remontarse por lo menos a las luchas de las mujeres desde el siglo xix, tanto del viejo como en el nuevo mundo. En México con la visibilidad de la discusión sobre las mujeres en espacios públicos. Su construcción histórica no ha sido lineal, antes bien ha estado ataviada de espirales que muestran permanentes constructos de discursos y prácticas a lo largo de los siglos. En este acontecer se han configurado olas que explican la naturaleza del feminismo, el hecho de que las mujeres se han visibilizado y por qué banderas luchan.

En la conceptualización de los feminismos, el término ola ha tenido centralidad para la explicación de los feminismos e interpretación sobre las posiciones de las mujeres respecto a los sistemas socioeconómicos, culturales y políticos; estructurales y cotidianos. Como ha señalado Gabriela Cano (2018), el concepto fue incorporado en la década de los sesenta para diferenciarse de lo que pasó en su primer momento histórico y respecto de los nuevos elementos de la segunda ola. Si bien es parte del vocabulario internalizado entre las feministas y los estudiosos, Cano nos advierte que podría ser una limitante para mostrar la riqueza de la construcción del feminismo en las diversas realidades (véase Cano, 2018). No obstante, Lau nos aporta hoy en día sobre su vigencia para la comprensión de los feminismos en los últimos veinte años (Lau, 2021).

Sin embargo, sin pretender desconocer la complejidad del feminismo y sus historias, en este trabajo rescatamos el concepto y lo entendemos como movimientos de larga, mediana y corta construcción; pues a su vez cada ola incorpora disímiles momentos con logros. Las luchas implicadas en cada etapa histórica tienen elementos que dominan las escenas. Podríamos decir que, al coincidir con varias estudiosas, han sido tres olas en el país y rumbo hacia la cuarta global. Sus límites figuran sus materializaciones y logran ser múltiples, incluso hay fronte-

ras que se construyen entre ola y ola. Esto las hace que por una parte aporten características específicas de sus luchas y banderas en un tiempo específico, y por otro lado van más allá de un momento coyuntural o de cambio, construyendo relaciones del presente con el pasado, con el futuro del pasado.

Así podemos pensar que en el caso de México los momentos de sus configuraciones van desde fines del siglo XIX al actual milenio, con expresiones diversas como la escritura sobre temas de la mujer o bien su inicio en los campos de las participaciones políticas.³ Por el uso desde adentro que ha cobrado el término ola, seguimos usando el concepto-metáfora, aún es un vocablo al que se recurre por militantes y académicos. Las olas muestran los movimientos de los feminismos en las sociedades —no sólo la cresta sino sus ondulaciones, sus flujos y reflujos— con aspectos que los caracterizan: pluralidad en su construcción histórica, constitución de clases o pluri-clases, identidades, oposiciones respecto a algo en el sistema sociopolítico, cultural y económico, e impactos en la historicidad a lo largo del tiempo. En las siguientes páginas mostramos algunas de las riquezas de la construcción del feminismo(s) en México.

³ En Europa y en el mundo anglosajón, la concepción del tiempo de las olas es diferente: la primera ola puede ser considerada en el siglo XVIII (naturaleza de la mujer y jerarquía de los sexos, divorcio, educación y derechos). Segunda ola, de mediados del siglo XIX a los años cincuenta del XX (voto femenino, educación superior, crítica al matrimonio y más libertad). Tercera ola, a partir de los años sesenta (divorcio, control de natalidad, goce sexual y libertad, candidatas políticas). Cuarta ola, XXI, actual (fin de privilegios del hombre, violencia de género, sororidad, aborto, decolonialidad, heterosexualidad, paros y marchas mundiales el 8 y 9 de marzo. Así como las redes cibernéticas que agregan aspectos de conexiones nuevas. Sobre las olas puede consultarse Aguilar (2020). Aunque Cano (2018) las define así: primera, de 1848 con la Convención de Seneca Falls a 1920 con el establecimiento del voto en Estados Unidos; segunda, con el movimiento estudiantil de 1968 a 1995 con la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, aproximadamente. La tercera a partir de entonces. En su tratamiento, la autora muestra las riquezas de hechos relativos al feminismo y sus momentos históricos.

Primera ola en el país: demandas sufragistas, laborales y ciudadanas

La primera ola en México ha sido ubicada de 1916 a 1940 (Cano, 2018), como resultado de las primeras iniciativas de los congresos feministas y las discusiones sobre el voto, conjuntamente con su imposibilidad histórica de elevar a ley la iniciativa en el periodo cardenista. El arribo a este momento provino de otras historias de las mujeres respecto a posicionarse ante la sociedad, desde sus condiciones de vida y sociales. Esta primera ola era el futuro del pasado y se extendería a etapas históricas posteriores, construyendo las candencias de los movimientos de la ola y sus delimitaciones. Si consideramos un tiempo más largo, las visibilidades de los temas de las mujeres habrían iniciado desde finales del siglo decimonónico y extendido a los años cincuenta con la obtención del reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres en 1953. Posterior a esta etapa larga del feminismo, su ondulación prolongada continuaría hasta los sesenta del siglo xx, mostrando discontinuidades, pero a su vez algunos tejidos de continuidad.

La activación de las mujeres y sus discursos giraron en torno a sus derechos igualitarios como miembros de la sociedad, sobre las participaciones políticas y mejores condiciones de vida. El problema histórico que implicó esta ola larga, radicó en los derechos individuales de las mujeres y la frontera a reconocer aspectos de discriminación política. En estos cerca de 80 años, cada momento histórico representó avances en las formulaciones feministas que hicieron posible arribar al movimiento de liberación en los años setenta del siglo xx, llamado segunda ola, que no habría sido posible sin el movimiento feminista en derechos igualitarios de la primera ola, por las luchas de esas mujeres de los años setenta y por las influencias internacionales.

El siglo xix, como ha estudiado Carmen Ramos, fue el tiempo del proceso de definición del concepto de ciudadanía, entendida como derechos civiles de un individuo al ser miembro de una sociedad. El sufragio ha sido uno de los aportes del Estado moderno y por supuesto fue restringido a las mujeres en razón de su sexo, en los momentos precisos de la construcción del Estado-nación mexicano. La ciudadanía, además del voto, tenía que ver con la voluntad propia de los individuos sobre sus personas y propiedades. En este sentido, las mujeres estuvieron

limitadas por sus relaciones con los hombres, lo que implicaba un lugar dado en la familia y en la sociedad. Según sus derechos individuales, las féminas fueron consideradas “ciudadanos de segunda clase”, “ciudadanas dependientes”, por lo que sufrieron discriminación genérica al tener restricciones en la posesión de propiedades, libertad en decidir y vivir como les pareciese, escoger en qué trabajar y que sus autorrepresentaciones fueran determinadas por su relación con los varones. Además, el individuo público era el hombre (Ramos, 2013: 12-15). Ahí observamos que las condiciones y situaciones de las mujeres como parte de la sociedad mexicana presentaron pruebas históricas y retos que traspasar. Los últimos momentos del siglo XIX fueron escenarios propicios para que las mujeres iniciaran su visibilización, así lo harían a lo largo de las décadas hasta arribar a mediados del XX.

Mientras que en Europa el movimiento sufragista de las mujeres surgió temprano desde la segunda mitad del siglo XIX, en México fue en los años ochenta decimonónicos cuando por primera vez se escribió en una revista —denominada *Violetas de Anáhuac*⁴— acerca del voto femenino. Más de dos décadas después, el Club Femenil Antirreeleccionista “Las Hijas de Cuauhtémoc”⁵ participó en las filas maderistas en la lucha contra los fraudes electorales y por la participación política de las mujeres. A finales del Porfiriato, mujeres clasemedieras pidieron el otorgamiento del voto femenino, como lo hizo la organización Pro Derechos de la Mujer “Regeneración y Concordia” en 1910 (véase Inmujeres, 2002).

Como bien ha afirmado Gabriela Cano, el vocablo feminismo, si bien se utilizó en México en los últimos años del siglo XIX y a principios del XX, era un término común en los medios cultos de la capital del país. En principio, el feminismo reivindicaba la igualdad entre sexos y la educación de las mujeres; pero se daba un lugar secundario a la igualdad de derechos ciudadanos. Durante el ocaso del Porfiriato se favoreció la incorporación de las mujeres en la política como escritoras críticas o afiliadas a organizaciones antiporfiristas; por ejemplo, en aquellas que respaldaron a Francisco I. Madero. Aunque se plantearon cuestiones de igualdad

⁴ Sobre esta revista y tema, véase. Hernández (2013).

⁵ Puede leerse en Hernández (2011).

de derechos de las mujeres durante la etapa armada de la Revolución Mexicana, el feminismo no interesó a los maderistas. Fue en el constitucionalismo cuando se atendieron asuntos de mujeres en la Ley de Relaciones Familiares de 1916⁶ y en cuestiones laborales en el artículo 123 de la Constitución de 1917. La demanda del sufragio y el llamado a las féminas a ejercer su influencia social por la acción política, fue parte del feminismo surgido en la etapa revolucionaria (Cano, 1996: 345-348). La Ley de Relaciones Familiares era una descripción de las convivencias entre los hombre y mujeres, esposa y esposo, padres e hijos, bienes de los contratantes y de los hijos, edad de los contrayentes, paternidad, reconocimiento a los hijos “naturales”, del divorcio, entre más temas (Carranza, 1917). Uno de los cambios significativos en esta Ley fue sobre la patria potestad y bienes:

Que, en cuanto a la patria potestad, no teniendo ya por objeto beneficiar al que la ejerce, y teniendo en cuenta la igualdad de derechos entre hombre y mujer, se ha creído conveniente establecer que se ejerza conjuntamente por el padre y la madre, y en defecto de éstos por abuelo y abuela, pues ningún motivo hay para excluir de ella a la mujer que por razones naturales, se ha sacrificado por el hijo más que el mismo padre y ordinariamente le tiene más cariño, y que asimismo, por lo que respecta a los bienes del hijo, se ha creído oportuno suprimir la clasificación establecida por el Código Civil, la cual no es sino reminiscencia de los peculios que establecía el derecho romano y no tenía más objeto que beneficiar al padre, por todo lo cual, se ha creído conveniente establecer que los bienes del hijo sean administrados de acuerdo con los ascendientes que ejerzan la patria potestad, quienes en cualquier caso disfrutarán como remuneración por sus trabajos la mitad del usufructo de dichos bienes, mitad que será divisible entre ambos ascendientes (Carranza, 1917: 8 y 9).

Este fragmento es una muestra de iniciativas que ponían en la mesa de la discusión aspectos de los derechos de las mujeres y que abonaban a la inclusión de este sector de la población en el cuerpo de leyes que definían a la sociedad

⁶ Publicada oficialmente en el año 1917 (véase Carranza, 1917).

mexicana. Que con el tiempo significarían aportes al concepto de ciudadanía ampliada, que fueron incorporándose pausadamente a lo largo del siglo xx. Ahí se ven los frutos de las acciones de las mujeres en el país. Los ritmos temporales de las experiencias colectivas del feminismo fueron diferentes según las entidades y sus climas socioculturales y políticos. Por ejemplo, al centro y al sur del país se encontraron expresiones más avanzadas en comparación con otros lugares más conservadores —los casos de las entidades con mayor arraigo cultural católico— que constituyeron bastiones contra los feminismos, aunque no pudieron evitar la llegada de las ideas y prácticas feministas.

En Yucatán, durante el mandato de Salvador Alvarado (1915-1918), el interés en el feminismo se afianzaba por la contribución al combate contra la influencia de la Iglesia católica; con esta intención el gobernador buscó la educación laica y racional de las mujeres yucatecas, así como el empleo femenino. En Yucatán precisamente tuvo lugar el Primer Congreso Feminista (enero de 1916, el segundo fue en diciembre) que pugnó por el voto ciudadano de las mujeres. Sin embargo, en el año glorioso de 1917 no se incluyó en el Constituyente a mujer alguna. El Movimiento Sufragista Femenino había enviado un escrito a esta máxima representación con la solicitud de dar igualdad de derechos políticos para la mujer, misma que fue ignorada por la comisión específica (véanse Cano, 1996; Inmujeres, 2002; Regino, 2019).

Cano ha subrayado que después de la fase armada de la Revolución, en la Ciudad de México se creó el Consejo Feminista Mexicano. Su programa de acción era económico (igualdad salarial, seguridad y protección a la maternidad), social (formación libertaria, dormitorios, comedores y regeneración de prostitutas) y político (igualdad de derechos ciudadanos y reforma al Código Civil). En 1923 este Consejo participó en el Primer Congreso Feminista Panamericano para la Elevación de la Mujer, al que asistieron alrededor de cien personas de cerca de 20 estados del país (Cano, 1996: 349 y 350).

En Yucatán prosiguieron las acciones en pro del feminismo en los años veinte. Marta Acevedo ha demostrado que ahí, entre las mujeres yucatecas el tema de la maternidad no era un asunto de la casualidad y que en el primer lustro de esa década estaban los Lunes Rojos, propicios para que las ligas feministas discutie-

ran sobre las situaciones que les preocupaban o por lo que luchaban. Era el tiempo del despliegue de políticas sociales (entre ellas la educación racionalista) y reivindicativas en la entidad. En ese entonces era gobernador Felipe Carrillo Puerto (1922-1924), un asiduo defensor de la lucha de clases (Acevedo, 2002: 42-45).

Algunos de los resultados de esos movimientos y acciones de avanzada se concretaron en San Luis Potosí (1923) y posteriormente en Chiapas (1925) al decretarse los derechos ciudadanos para las mujeres. Fue en ese año cuando tuvo lugar el Congreso de Mujeres de la Raza organizado por la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas (LMIH). En 1928, con Plutarco Elías Calles, se estipuló en el Código Civil que la mujer sería libre de disponer de su persona y bienes. Más de una década antes con la Ley de Relaciones Familiares, tanto hombres como mujeres habían logrado —discursivamente— derechos iguales en el hogar. A partir de esta década se potenciaron las disputas entre las mujeres feministas e izquierdistas con las liberales; las primeras pugnaron por los aspectos económicos y del trabajo, las segundas por cuestiones morales y jurídicas, por la igualdad de derechos políticos, aunque estaban en contra del divorcio (véanse Cano, 1996; Inmujeres, 2002; Regino, 2019). Más allá de las ideologías, las mujeres coincidieron en diversos escenarios para levantar la voz y mostrar algún aspecto relacionado con la desigualdad de condiciones del sexo femenino.

En el primer lustro de los años treinta se realizaron tres Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas (1931, 1933 y 1934) que evidenciaron las diferencias políticas entre las mujeres comunistas y las del partido oficial (Partido Nacional Revolucionario, PNR) en cuanto a la organización de los grupos de mujeres, su autonomía y las condiciones socioeconómicas. Las comunistas propusieron soluciones a las situaciones de obreras y campesinas. Las oficiales hablaron de temas sobre el sufragio femenino y la organización exclusiva de mujeres (a lo que se opusieron las comunistas, pues el problema radicaba más bien en la explotación y no se separarían de sus sindicatos en los que estaban afiliados varones). Con el gobierno de Cárdenas las disputas menguaron y el movimiento de mujeres se integró en la amplia movilización social del momento. No obstante, las comunistas siguieron defendiendo los problemas de las masas y la propuesta de un frente único de mujeres (véanse Cano, 1996; Inmujeres, 2002; Regino, 2019).

Los años treinta se caracterizaron porque los movimientos de mujeres crecieron, formaron frentes, lucharon por reivindicaciones de clase y pugnaron por derechos políticos de las mujeres. Desde 1929 a 1937⁷ se constituyeron diversas organizaciones integradas por mujeres que luchaban por sus derechos políticos: Partido Feminista Revolucionario (PFR), el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias (BNMR), Frente de Mujeres Mexicanas (FMM, 1934) y Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM, 1935-1939 con más de 50 mil mujeres, 800 organizaciones políticas y asociaciones culturales) que se incorporó al Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1938, que cambió su nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El FUPDM representó las luchas por la impugnación del desequilibrio político y la inequidad social padecida por las mujeres.⁸ Un año antes se había llevado al Congreso de la Unión la iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional sobre la ciudadanía de las mujeres. Pero fue en 1946 cuando en el artículo 115 constitucional se estableció que en las elecciones municipales las mujeres tendrían igualdad de condiciones para votar y ser elegidas; desde entonces ocuparon cargos en los Ayuntamientos (véanse Cano, 1996; Inmujeres, 2002; Regino, 2019).

En el partido oficial se agruparon las mujeres en la Confederación Campesina Mexicana (CCM) y sus luchas eran en el campo sindical de obreras y empleadas gubernamentales. En 1952 se fundó la Alianza de Mujeres de México. El siguiente año, 1953, se publicó en el *Diario Oficial* el artículo 34 modificado donde se estipuló que eran ciudadanos de la República tanto varones como

⁷ Feminismo en ese tiempo era rebasar tradiciones para entrar a modernidades, pero eso no significaba dejar atrás todas las primeras. En 1937, en el contexto de las luchas de los derechos de las mujeres, aun el papel de formadoras “[...] del espíritu del niño y como piedra angular del hogar” seguían señaladas necesarias en sus cualidades, pero para los hombres debía quedar claro que era “una compañera suya, pero no un ser inferior sometido a dura esclavitud” (*El Informador*, 1937).

⁸ Sobre el Frente, léase Oikión (2017).

mujeres,⁹ lo que dio lugar a que dos años después votaran las mujeres en las elecciones federales intermedias. Era mediados del siglo y la historia ciudadana iniciaba para las mujeres en México, mientras que 33 años antes se había legislado el voto de las mujeres británicas y las estadounidenses; asimismo hacía 22 años que se había logrado en España. No obstante, el sufragio femenino fue modernidad política para nuestro país. La década de los sesenta y el 68 se representaron como el momento de la contracultura en medios universitarios, con influencias de la cultura anglosajona (véanse Cano, 1996; Inmujeres, 2002; Regino, 2019). Las mujeres aparecieron en las escenas públicas en diferentes movimientos: trabajadoras o estudiantes, en la defensa de mejores condiciones y contra el sistema.

Durante la primera mitad de la centuria dominaron las luchas por vivir mejor, por los derechos sindicales y laborales, campesinos y de las clases medias, de los estudiantes normalistas rurales y urbanos, partidistas, ferrocarrileros, médicos y de mujeres. Estos hechos dieron la bienvenida a la segunda mitad del siglo, que de igual modo cimbró nuestras estructuras e instituciones societales, pues en las décadas de los sesenta a los noventa se gestaron en distintos lugares del país guerrillas, movimientos estudiantiles, feministas, urbano-populares e indígenas, entre otros más. Los problemas de cada momento histórico y los específicos de los sectores conformaron resistencias y acciones colectivas. Así es que las historias de los feminismos en México no pueden quedar fuera de las construcciones históricas de nuestros procesos a través del tiempo.

Segunda ola: ante el dominio patriarcal y la liberación

La segunda ola es la que se levanta en los años setenta. En nuestro particular punto de vista, está integrada a su vez por lo menos con dos condiciones: las mujeres se reconocieron conscientes como participantes de procesos y productos históricos interactivos entre los géneros, y entonces develaron asuntos prioritarios del patriarcado y los aportes de la teoría feminista para su comprensión. Sumado a lo anterior, es a partir de los contextos de esa década que el concepto de femi-

⁹ El artículo 34 señalaba que debían estar casados y tener 18 años, o bien, 21 años se eran solteros; además tener “un modo honesto de vivir” (véase *Diario Oficial*, 1953: 2).

nismo cobró más fuerza en su identidad en el país, pero con sentidos universales en su definición. La segunda ola fue fundamental para el feminismo al abrir las rutas para sus manifestaciones públicas y sus cuestionamientos al sistema social, cultural, político y económico. Fue ahí donde se inició la escritura de nuevas historias de mujeres, de género y feministas. Además de la formación y ampliación de sectores hacia el interior de sus movimientos.

Avanzada la segunda mitad del siglo xx, en los setenta, la segunda ola feminista fue fundamental para los cambios de definiciones y acciones de las mujeres. Las experiencias de movimientos sociales multitudinarios de las décadas previas y los nuevos enfoques de participación social a través de otros debates que cuestionaban los autoritarismos y al patriarcado, al poder y al imperialismo, pusieron en la arena de las disputas las críticas de los movimientos feministas sobre la situación de las mujeres. Las banderas de la problematización de las dimensiones género, clase y etnia complejizaron a los feminismos y sus movilizaciones. Fue el momento de luchar no sólo por los derechos políticos liberales, sino sobre todo pugnar por cambiar los roles de las mujeres en la sociedad. Las disputas se agudizaron contra la opresión y el dominio masculino, jerárquico y autoritario.

Las democracias no podían entenderse sin el ingrediente de la igualdad de las mujeres. El año 1968 fue importante para los movimientos estudiantiles y el impulso al feminismo en los años setenta sería la apertura de la agenda política de género con temas como la planeación familiar, el control de la natalidad y el aborto, contra la violencia en general y hacia las mujeres. El movimiento de liberación de la mujer criticó la desigualdad en la vida cotidiana, en la moral y en el trabajo doméstico; demandas que desplazaron las banderas igualitaristas del feminismo de la primera ola. Si bien al inicio de la década de 1970 el movimiento se sustentó más en grupos de mujeres de estratos medios, universitarias y marxistas, además de que mostró débiles vinculaciones entre sí; al pasar de los lustros y las décadas siguientes, se ampliarían sus conexiones con sectores populares y partidistas (Cano, 1996; Lau, 2001).

En los setenta cobraron fuerza movimientos como Mujeres de Acción Solidaria (MAS, 1971), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM, 1973), la Coalición de Mujeres Feministas (1976), el Colectivo La Revuelta (1975), Colectivo

de Mujeres (CM, 1976), Movimiento Feminista Mexicano (MFM, 1976), Lucha Feminista (LF, 1978), el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU) y el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (1979). En 1975 se celebró en la capital del país la Conferencia Mundial de la Mujer y la proclamación del “Año Internacional de la Mujer” por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fue entonces cuando se subrayó la constitucionalidad de la igualdad jurídica de las mujeres y en los ochenta se agregó un ingrediente fundamental a los movimientos feministas nacionales, aunque no nuevo: la organización de mujeres que luchaban contra la pobreza. De igual modo había iniciado la visibilidad de grupos de lesbianas, aunque no sin tensiones al interior de los grupos feministas.¹⁰ En 1977 se fundó el primer grupo de lesbianas feministas, Lesbos (Cano, 1996; Regino, 2019; Lau, 2001: 22; Lau, 2011: 166).

El feminismo más crítico tuvo lugar con la segunda ola, como bien demuestra Arizpe, cuando aún se podía apreciar que algunas mujeres no siempre vivían con conciencia y libertad, en un país atrapado en la “Guerra Fría” que de ser externa pasó a ser interna, cuando andaba de boga el término revolución, aunque en las realidades se vivían las represiones. En esos momentos las mujeres estaban aún bajo los “oscurantismos machistas, religiosos y sexistas” a pesar de las rebeldías ocasionadas y los compromisos políticos con los marginados potenciados por los acontecimientos del 68. En los años setenta se iniciaron caminos diversos para el activismo de las mujeres. Estudiantes universitarias —algunas de ellas estudiaron en Inglaterra, como esta autora— incidieron en la formación sobre estudios de la mujer y el feminismo, enriquecida esta concientización con libros estadounidenses de política sexual y mística femenina. A pesar del reciente despertar del feminismo como conciencia de género, en esos años nació diverso e internacional, invitó a reflexionar sobre lo que significaban las historias sin mujeres y a escribir en la revista *Fem*¹¹ (1976-2005) como una “grieta de libertad” (Arizpe, 2002: 63-67).

¹⁰ Sobre este tema véase Mogrovejo (1998).

¹¹ Por motivo de la Feria Internacional del Libro 1997 en Guadalajara, Guadalupe López de *Fem* describió que los principales ejes temáticos de la revista eran el análisis del feminismo,

En ese entonces el movimiento feminista impugnó y denunció las acciones del Gobierno y los partidos, cuya estrategia cambió en los años noventa cuando algunas militantes participaron en la formulación de políticas públicas; pues cabe recordar que el feminismo de los setenta tuvo problemas para integrarse en la dinámica política nacional, así es que aún las actividades feministas sufrían de invisibilidades en el ámbito nacional. No obstante, a finales de los setenta y durante los ochenta se agregó un nuevo elemento al feminismo, fueron sobre todo los momentos de trabajo popular, es decir del “feminismo popular”, que favoreció esta participación de mujeres en los movimientos. Como se apreció en el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM) durante 1979-1981. El logro de este feminismo fue el impulso de los derechos de las mujeres comunes, populares; con intereses políticos partidarios y de otros movimientos, como el Urbano Popular. Si bien se abrió a lo popular, cabe decir que había habido tensiones al interior del feminismo. Otras debilidades del movimiento fueron la no aceptación abierta de sus bases lesbianas y a un mayor apoyo en defensa del aborto. Los temas fueron salud, educación y violencia, además de la búsqueda de legitimación de la perspectiva de género (Lamas, 2002: 71-77). Las redes y las coaliciones fueron parte de las estrategias del movimiento en general y de sus diversidades en particular que buscaron concientizar a las mujeres a lo largo y ancho del país. En esta segunda ola:

Vigente y vigorizado avanza el impulso feminista: el caso es que este movimiento tiene grandes alcances, por haberse convertido en asunto internacional: preocupa no sólo a las mujeres —parte directamente interesada— sino a los sociólogos, economistas, legisladores, pedagogos [...]

Siempre habrá algunos varones partidaristas que no estarán de acuerdo con el auge femenino y discreparán del criterio que priva actualmente: tendrán que ir descartando sus pronósticos pesimistas, pues la cruzada emprendida en pro de la

política, medios de comunicación, vida cotidiana, niños, arte, literatura, historia de vida y deportes (*El Informador*, 1997: 8-F).

igualdad, ha culminado con rotundo éxito y [...] aquí viene de perlas la contundente y mexicanísima expresión: “¡Ni modo!”.

El feminismo, como cualquier otro reacomodo social, exige capacitación y claro conocimiento del momento histórico que se vive, además de un convencimiento pleno del enlace total que existe entre deberes y derechos: si va encaminado a establecer unificación, a servir de contrapeso frente a las crueldades humanas —que están aumentando en forma alarmante— su acción puede ser benéfica (*El Informador*, 1974: 4-C).

Los movimientos feministas de la nueva ola, tercera a nivel mundial y segunda para México, fueron más allá de demandas reivindicativas y lanzaron cuestionamientos sobre la vida y sus cánones. Nos dice Cristina González que —en el siglo xx, antes de los años setenta— tanto partidos como sindicatos no ofrecieron espacios de discusión estrictos en temas de mujeres, por eso hacían falta foros para que las feministas se manifestaran. La nueva ola abrió otras factibilidades a las mujeres para expresarse e impactar. Siguiendo a la autora, los movimientos feministas —último tercio del siglo— se caracterizaron como socioculturales al cuestionar valores, creencias y normas, lucharon por los derechos humanos con banderas de justicia y equidad; de igual modo pugnaron por críticas de género respecto al sistema de relaciones entre hombres y mujeres (González, 2001: 36 y 37).

Construyendo los picos de olas como parte del movimiento feminista: de la segunda nacional a la cuarta global

Como señala Ana Lau Jaiven, una “nueva ola” y el “neo-feminismo mexicano” irrumpieron en el escenario público en 1970 y las mujeres se organizaron como movimiento social con metas comunes, solidaridad y acción colectiva. Esta ola fue parte del contexto histórico del último tercio del siglo xx. Para esta autora, en esas décadas se formaron tres etapas: 1970-1982 (organización, establecimiento y despegue), 1982-1988 (confrontación entre clasemedieras y populares o sindicales y tuvo lugar el Movimiento Amplio de Mujeres, MAM) y de 1988 a 2000 las feministas formaron parte de alianzas políticas, se visibilizaron en la esfera pública como interlocutoras y en cabildeos sobre cuestiones de mujeres.

Fue entonces que el movimiento feminista conjugó preocupaciones personales con intereses políticos (Lau, 2001: 18-20). Con base en lo dicho en párrafos previos, al seno de la segunda cresta de ola se gestó la frontera que acercaría al feminismo con las instituciones, como parte de un carácter que a nivel internacional integraría algunos cambios a la posición del feminismo liberador. México participó de estos cambios.

La década de los ochenta fue la interfase en la continuidad del feminismo de liberación y de la figuración de nuevos rasgos en las acciones del movimiento en general. Estos años han sido considerados como un momento de *impasse* y pérdida de la organización coordinada del feminismo; sin embargo, a pesar de las debilidades de los movimientos, las acciones colectivas continuaron y sentarían bases para la ampliación de sus ámbitos o redes. Las características del feminismo de ese momento histórico eran de flujo y reflujo, inconstancias en un movimiento aglutinador y de fuerza. Entonces el modelo del milagro mexicano era inexistente, se cuestionaba además del patrón económico, la verticalidad, el autoritarismo y la corporativización del sistema político mexicano; además que se arribó a lo que después dominaría la escena mexicana por cerca de tres décadas: el neoliberalismo.

Los años ochenta trajeron para el feminismo nuevas dimensiones, basándonos en Sánchez, a pesar del cansancio de las mujeres por sus esfuerzos, las tensiones en el movimiento y por el reflujo de los primeros años de esta década. El hecho de que en los Movimientos Urbano Populares se acrecentara la participación de las mujeres y tuvieran en ellos un papel central, fue un elemento que dominaría la década, atraería articulaciones con feministas y le daría el color popular al movimiento feminista. Carácter que podría subordinar las demandas de género por el de reivindicaciones sociales (Sánchez, 2002: 133-137); sin embargo, desplegaría nuevos bríos al feminismo en general, que más tarde recogería sus frutos.

El año 1980 despertó con el Primer Encuentro Nacional de Mujeres, que confluyó con el ascenso de estos movimientos, cuando la izquierda cobró fuerza con su estrategia revolucionaria de luchas sindicales, campesinas, estudiantiles y urbano-populares. Al Primer Encuentro asistieron más mujeres incorporadas en dichas luchas. Durante la década se realizaron más de 20 reuniones multirre-

gionales o nacionales con la asistencia de trabajadoras de maquila, empleadas, maestras, obreras y campesinas (Espinosa, 2002: 159-163).

A partir de los años setenta las feministas se habían enfrentado al dilema de posicionarse como autónomas, que era en lo que basaban su accionar *versus* la relación clase-género que defendían las llamadas “populares”. Según Lau, el sismo de 1985 impactó al feminismo, la brecha se estrechó con las mujeres trabajadoras y se incrementaron las actividades de feministas populares. Pero también el feminismo se desarrolló en el ámbito académico y en las universidades, asimismo en el político-partidista. Fue entonces cuando precisamente en el contexto del proceso electoral de 1988 se formó Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD) con el interés de la defensa del voto, la transparencia y la negociación con partidos políticos sobre demandas de mujeres. Así se potenció la necesidad de las definiciones de proyectos políticos mediante el ejercicio de la democracia. Entrada la década de los noventa, las crisis económicas y neoliberales evidenciaron la desprotección de las mujeres y de los indígenas. Se visibilizaron los delitos sexuales y las violencias intrafamiliares; por tanto, las luchas fueron multidimensionales: el cuerpo, la reproducción, educación, trabajo, salario, igualdad y equidad (Lau, 2001: 23-25), indígenas y derechos humanos.

La coyuntura de 1988 fue un escenario que abrió a las mujeres su participación activa en pro de la democracia. A pesar de la fuerza que lograron entonces, vendrían momentos de menor protagonismo. Por su parte el feminismo institucionalizado —como por ejemplo en las organizaciones no gubernamentales (ONG) o con relaciones partidistas— amplió sus estrategias para incidir en el cambio (acciones de presión para legislar a favor de las mujeres, reorientar políticas públicas con perspectiva de género, cuotas en los partidos, cargos públicos y curules) en los años noventa. Este avance en la participación de las mujeres tuvo sus raíces cuando las feministas participaron en asociaciones civiles para apoyar a las mujeres populares (Gutiérrez, 2002: 167 y 168). Estos aspectos muestran la relación de feministas con instituciones, que era algo a lo que se enfrentaron los movimientos de liberación. Estos cambios abrieron la posibilidad de una cresta de ola, que precisamente es la tercera en la última década del siglo.

Según Lau y Cruz, los años ochenta representaron en el país también el inicio de la experiencia de posgrados especializados en estudios de la mujer, como fue el caso de la maestría en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. En las universidades se formó en cuestiones de historia de mujeres, género y feminismo.¹² Igualmente, el fin del siglo pasado constituyó la reorganización de las relaciones sociales y el impacto de las tecnologías de la información, lo que fortaleció a los movimientos crítico-sociales como el feminista, el lésbico-gay, el indigenista, entre otros (Lau y Cruz, 2005: 228). Los años noventa trajeron nuevos aspectos a valorarse en las luchas feministas, particularmente con el levantamiento neozapatista y la participación política de las mujeres indígenas (Cano, 1995: 358).

Si bien Lau señaló tres etapas del nuevo feminismo en el último tercio del siglo pasado (relacionadas con el feminismo liberador y la segunda ola) que dan cuenta precisamente de los contextos y acciones, consideramos que precisamente fueron los años noventa un repunte en el país, una especie de elevación de la cresta de la tercera ola (¿prolongación de la segunda y/o punteo de una tercera?). La fuerza del rebrote hizo que las mujeres radicalizaran sus luchas feministas, se incorporaron en los escenarios políticos como actores relevantes, tuvieron agencia (conocimiento y empoderamiento), participaron en la agenda y en las políticas públicas. Por eso es que los contextos de 1990 sintetizaron los trabajos y avances de las militancias de los años setenta y ochenta, que redundaron en mayor visibilidad del feminismo. El fin del siglo atestiguó los impactos de sus resistencias al autoritarismo y a sus violencias. Los temas del aborto, mujeres indígenas, representación proporcional en el sistema electoral y los derechos sobre el cuerpo cobraron importancia. Cano ha afirmado que la tercera ola marca diferencias con sus antecesoras y define su perfil político, pero también las continuidades entre las distintas generaciones feministas (Cano, 2018); no obstante que estas acti-

¹² El interés en las ciencias sociales y el estudio del feminismo fue una actividad que en los años setenta del siglo pasado se reportaba como esfuerzos redoblados, además de la preparación de las mujeres en campos antes vedados (*El Informador*, 1971: 2-C). En los ochenta y noventa se ampliaron los espacios de este tipo de formación universitaria.

vistas entre sí pudieran tener y verse diferentes, hay coincidencias en las luchas y resistencias. En los años noventa proliferaron diversidad de temas centrales y se puso en la mesa del debate entre otros asuntos, a los derechos humanos y la violencia contra las mujeres:

La Comisión Nacional de Derechos Humanos y las comisiones estatales respectivas deben abrir áreas de trabajo en relación con los derechos humanos de la mujer, se planteó hoy en el Séptimo Encuentro Nacional Feminista, señalando que debe considerarse la violencia contra la mujer “doméstica, sexual o social” como una violación a los derechos humanos.

En la sesión de clausura de este encuentro, que reunió a más de 400 mujeres de todo el país, se informó que el Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer (CICAM), con el apoyo del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, llevará a cabo el primer Foro Nacional de Derechos Humanos de la Mujer a principios de 1993.

[...] En México, se indicó, hay todavía una intervención débil de estos esfuerzos, subrayando la urgencia de analizar las acciones gubernamentales respecto al combate de la violencia contra las mujeres, como ha sido la creación de las agencias especializadas en delitos sexuales, para que el movimiento feminista haga las propuestas necesarias para erradicarla, como podrían ser no sólo modificaciones a los códigos civil, penal y de procedimientos penales, sino también medidas en los ámbitos social y cultural.

Una de las áreas en las que más trabajan los grupos es el de la violencia contra las mujeres, pero es necesario recoger su historia, sistematizar sus experiencias y analizarlas a la luz de la situación regional, nacional e internacional para diversificar sus propuestas y trascender de la generalidad del planteamiento “no más violencia contra las mujeres”, a propuestas concretas [...] (*El Informador*, 1992: 19-A).

Así cerraba el xx, un siglo de conflictos sociales que demostraron las aspiraciones por la democratización y seguridad en los espacios estructurales y cotidianos. Los contextos sociopolíticos de las últimas dos décadas del siglo, que coincidieron con los últimos sexenios de los gobiernos priístas —antes del cambio de

partido en el poder en el año 2000—, mostraron la importancia de incluir el tema equidad de género en las metas programáticas de los partidos, así como el combate a la violencia hacia las mujeres en los discursos oficiales. Miriam Lang ha estudiado este fenómeno con detalle y señala que hubo reformas legislativas con ampliación de la definición jurídica del delito de violación, se aumentó la pena y además se tipificó el delito de hostigamiento sexual; de igual modo se aprobaron leyes en contra de la violencia intrafamiliar y violación entre cónyuges, se agilizó el trámite de divorcio y en derecho civil se integraron medidas de protección a mujeres maltratadas. En la Ciudad de México, además, se establecieron entidades públicas de apoyo a mujeres violentadas, que posteriormente se instalarían en otras entidades. Fue precisamente desde el campo de la violencia de género que las feministas influyeron en las políticas públicas (Lang, 2006: 125).

La discusión del aborto ha traído aparejados otros temas sobre la reproducción, las relaciones entre hombres y mujeres, el sistema patriarcal, las violencias, las agendas de género, la transversalidad, intersectorialidad, el establecimiento de instancias de apoyo, justicia y legislación. Estas cuestiones sociales han sido aún contingentes en el nuevo milenio y las acciones feministas desbordan las experiencias de manifestaciones públicas y políticas que habían ocurrido en el siglo xx.

En los últimos 20 años del actual milenio, los feminismos se han diversificado y potenciado, lo que muestra la vigencia y centralidad de sus acciones colectivas. La violencia de género permea diversos rincones de la sociedad y las luchas de las mujeres que la visibilizan y combaten es un centro de debate y ha sido motor para tomar las calles. La violencia de género señalada arriba, lo que Lau llama “una pandemia dentro de otra pandemia” (Lau, 2021). Con base en los aportes de esta académica feminista, el nuevo milenio trajo el problema social de los feminicidios, que sucedieron en Ciudad Juárez y en otros lugares del país. En 2007 se decretó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Actualmente se han declarado las alertas de violencia de género en 19 entidades del país. La última que se decretó fue en la Ciudad de México el 21 de noviembre de 2020, ante el aumento de los feminicidios. Frente a la violencia de género, feministas de todas las edades se han organizado, manifestado, han tomado las calles y gritado contra las violencias (Lau, 2021).

Maxine Moyneux entiende al feminismo como un movimiento con dinámica internacional, pues en la segunda década del actual milenio hubo una imponente actividad política de protesta contra gobiernos autoritarios, la corrupción, políticas neoliberales y la degradación; de igual modo se hicieron demandas por reformas y en pro de los derechos humanos. Nos dice la estudiosa que las olas, ondas u oleadas feministas han sido movimientos sociales intensos, son una metáfora para capturar características significativas en diferentes periodos; no tienen principio o final claramente delimitados, tienen fluidez y han sido formadas por diversas corrientes con distintos impulsos. La tercera ola representó la profesionalización del feminismo y su ingreso a la política y vida pública. La cuarta ola realmente estalló con las protestas de 2020 y la toma masiva de las calles. Se distingue por tres campañas mayores: derechos sexuales, democracia y violencia de género. En el presente, el feminismo es global con movimientos más dinámicos, la nueva tecnología acelera la comunicación, favorece un poder organizacional amplio, las campañas son más defensivas, hay una mayor conciencia de ideas feministas, lo define la interseccionalidad y la inclusión radical (Moyneux, 2021).

La llegada de la que actualmente es nombrada como cuarta ola del feminismo global (¿continúa la tercera o cuarta en nuestro país?) recoge luchas y experiencias pasadas, aunque igual cobra nuevos tonos, como las redes virtuales que han dado matices diferentes a los movimientos sociales actuales. Lo digital es un carácter que impulsa la difusión de los feminismos del siglo *xxi*, contexto en el que se agudizan las situaciones problemáticas de violencia y se evidencian los procesos neoliberales de los Estados, la falta de legitimidad y las impunidades en la impartición de justicia. El feminicidio es un fenómeno que ha dominado las escenas y los colectivos feministas salen a las calles para mostrar sus rechazos a las violencias contra las mujeres. A las redes sociales existentes se agregan las cibernéticas, proceso que hace más complejo al (los) movimiento(s) feminista(s). Su difusión aquí y ahora rompe las fronteras de los Estados-sociedades y son efectivas para el conocimiento de lo que pasa en momentos específicos en una localidad y en el mundo. Esto da un rasgo innovador a los movimientos sociales del actual siglo *xxi*.

En el último lustro que se ha recorrido del presente siglo, las acciones colectivas de las mujeres y feministas, de no heterosexualidad, contra la violencia social y por la seguridad, evidencian crisis de los sistemas autoritarios. Los sentimientos (el dolor, miedo, terror, impotencia, nostalgia, indignación, esperanza a pesar del desaliento, entre más) son ahora detonantes y forman parte de los caracteres de los movimientos sociales, las desapariciones forzadas, los abusos de la policía y las condiciones derivadas de una pandemia inesperada que atenta contra la vida de la humanidad, han hecho tejidos inesperados que muestran las resistencias multidimensionales, horizontales e intersectoriales. Mujeres, hombres y familias han tomado masivamente las calles para protestar contra las violencias e inseguridades, exigen justicia y estado de derecho.

Colectivo Nosotras, feminismo, feminismo mexicano y Guadalajara

El Colectivo Nosotras, al ser parte de la historia de Guadalajara de finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, nos remonta al feminismo de la segunda ola en el país y alimentado de la tercera ola internacional, al encontrar vinculación de este grupo con las características propias del movimiento de entonces. Sin embargo, también representa parte de la interfase de los años ochenta, que fue pasar de la fuerza de la “nueva ola”¹³ a los movimientos populares, en que participaron las mujeres. Incluso este colectivo nos permite trazar algunas relaciones con la que es llamada tercera ola de los noventa.

Así pues, en México los años setenta se vieron marcados por la guerrilla, la guerra sucia, la herida abierta del 2 de octubre, el surgimiento de grupos y asociaciones civiles y nuevos partidos políticos; pero, sobre todo, hacia finales de la década la efervescencia de movilizaciones feministas. Un factor importante, y que con el tiempo se volvió trascendente, fue el protagonismo de las mujeres en movilizaciones sociales. Mientras que, para la siguiente década, destacan los fenómenos relacionados con la transformación que sufren las movilizaciones sociales en nuestro país, en las que participan las mujeres, junto con el contenido

¹³ De acuerdo con los trabajos de Cristina Gonzales, Ana Lau Jaiven y Alma Rosa Sánchez Olvera.

de sus demandas de reivindicación social, en comparación con los de los años setenta (Sánchez, 2002; De Barbieri, 1984; Hobsbawm, 1999).

En diversos movimientos sociales participaron mujeres, entre ellos estuvieron las movilizaciones feministas donde sobresalió el cuestionamiento sobre las formas de ser mujer y con reivindicaciones en las que estaban implícitas cuestiones de género. Como parte del movimiento feminista, estas luchas de mujeres concentraron su atención y energía en las reivindicaciones de género en busca de una sociedad más equitativa y justa en cuanto a oportunidades y calidad de vida. Por lo anterior, consideramos que es posible observar en Guadalajara, a inicios de la década de 1980, en una organización feminista como Colectivo Nosotras, las características de un feminismo de la segunda ola nacional.

Movimiento feminista mexicano y local

El feminismo anglosajón¹⁴ influyó en los planteamientos de las feministas en el Distrito Federal¹⁵ y en la ciudad de Guadalajara. En los planteamientos de las feministas estadounidenses, y posteriormente de las mexicanas, destaca la denuncia de situaciones de opresión y subordinación de la mujer por un sistema considerado patriarcal y que llegaba a generar abiertas desigualdades de género. Estas desigualdades se manifestaron y afectaban a las mujeres de muchas maneras; principalmente en su sexualidad y en los roles otorgados de acuerdo con su género femenino y con su capacidad reproductora. Lo que consistía en la adjudicación, casi exclusiva, del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, por mencionar algunos; o se buscaba limitar la actuación de la mujer al espacio privado (la familia, los hijos y el hogar) y se le excluía del espacio público (buenas condiciones laborales, sobre todo).

Otro factor importante que también caracterizó a los movimientos feministas estuvo relacionado con el tipo de reivindicaciones que se planteaban. En el caso del feminismo en México, el contenido de sus demandas y reivindicacio-

¹⁴ Según feministas anglosajonas de esa época como Gayle Rubin, Kate Millet, Shula Firestone y Betty Friedan.

¹⁵ Ahora CDMX.

nes incluyó principalmente: trabajo doméstico, aborto y violación (Cano, 1996; Sánchez, 2002; González, 2001). Asimismo, el feminismo en nuestro país se expresó de diversas maneras: a) en el plano organizativo, en forma de grupos de autoconciencia, denominado también “pequeño grupo” y/o de manera más amplia vinculándose con distintos frentes y/o coaliciones; b) en cuanto a metas y propósitos, se pronunció contra las variadas formas de marginación económica y social, y en acentuar la denuncia y lucha contra los múltiples mecanismos de represión social, cultural y sexual de las mujeres; c) mientras que en el plano estratégico, podemos observar que se crearon espacios de acción a través de publicaciones, colectivos artísticos (musicales o teatrales), así como encuentros y redes de comunicación (Gutiérrez, 2002).

Así pues, consideramos que el caso del grupo feminista Colectivo Nosotras, estaba conformado mediante la dinámica del “pequeño grupo” y con características de una acción colectiva. Es decir, eran un número reducido de mujeres que solían reunirse determinados días cada semana pero que, además, buscaron unirse a diversos frentes en su búsqueda por denunciar situaciones que consideraban de inferioridad y opresión de la mujer, sobre todo en el plano sexual, a través de las numerosas campañas de concientización sobre la necesidad de despenalizar el aborto. Este objetivo intentaron llevarlo a cabo de acuerdo con las estrategias comúnmente implementadas en esos años para ese tipo de propósitos, como proyección de películas, obras de teatro junto con otros colectivos, generación de debates en torno al aborto, etcétera.

Para muchas de las feministas en Guadalajara, de manera paralela a los grupos feministas del Distrito Federal, existía la intención e inquietud de participar e involucrarse en movimientos y causas más amplias, al igual que generar esfuerzos continuos por llevar a cabo el trabajo de difusión ideológica e información, como es el caso de Colectivo Nosotras, en relación con la despenalización del aborto. Sin embargo, la continua aparición y desintegración de grupos feministas en ese tiempo fue algo común, lo que evidenciaba la falta de coordinación de los grupos y de las movilizaciones feministas en esta ciudad. Pero también esto nos muestra que existían diferentes niveles de concientización y de interés, como pudo ser el intelectual y académico, o formar parte de organizaciones de izquierda y/o

populares, hacia los que se inclinaron las activistas de esos años, entre ellas las integrantes de este Colectivo (Delgado, 1989: 435).

Colectivo Nosotras

Esta organización surgió a finales del año de 1979 y, aproximadamente, estuvo activa de ese año hasta 1984 (Delgado, 1989). Colectivo Nosotras fue una organización formada por mujeres cuyo rasgo más sobresaliente era el ser feminista. Así pues, la mayoría de sus integrantes eran mujeres jóvenes, sobre todo universitarias que se asumían de tal manera debido a que, al igual que las feministas anglosajonas una década antes, y las feministas en el centro del país, cuestionaban las distintas y continuas formas de opresión machista y patriarcal que afectaba a las mujeres en esta ciudad.

Además, vemos que para sus integrantes estaba claro que muchas de las condiciones sociales bajo las cuales se desenvolvían las mujeres, llegaban a estar impregnadas de una fuerte tendencia hacia la discriminación de género, que se justificaba social y culturalmente, y que las restringía a determinados espacios, actividades, roles sociales y laborales con los que no estaban totalmente de acuerdo. Así, estas mujeres cuestionaron la vida misma y las circunstancias dispares para unos y para otras, lo que evidenciaba la existencia de “un sistema clientelar, muy vertical y autoritario” (García, 2009).

Las activistas

Este Colectivo fue formado por una mujer de origen canadiense, Helena Lagace, quien en ese tiempo se encontraba en Guadalajara dando clases en el ITESO y en la Universidad de Guadalajara. Sería ella quien decidió convocar a las demás integrantes para formar Colectivo Nosotras. En aquel momento tuvieron sus primeras reuniones en un espacio en el centro de la ciudad, por la calle de Madero, y que facilitaba el IMDEC.¹⁶ Otra de las características de esta organización y sus

¹⁶ Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, fundado en 1963 con la intención de aportar, desde la educación y la comunicación popular a la defensa del territorio, a la fundación de la democracia y a la vigencia de los derechos humanos.

integrantes, era el perfil de las mismas; es decir, qué hacían antes y en el tiempo que fueron parte de este Colectivo. La mayoría de sus integrantes fueron mujeres jóvenes y universitarias que cursaban sus estudios de licenciatura o estaban recién egresadas (Michel, 2015).

Había desde estudiantes de sociología, antropología, historia, psicología, filosofía y letras, una obrera (García, 2009), junto con otras que eran miembros de partidos políticos como el PSUM¹⁷ y después lo que sería el PT¹⁸ que aún existe actualmente. Esto, en cuanto a quienes integraban el “primer cuadro”, ya que a este Colectivo continuamente llegaban mujeres que no pertenecían al grupo desde el inicio, pero a quienes les interesaban la agenda y el carácter de la organización. Algunas de estas mujeres que llegaban a integrarse por una temporada, eran extranjeras que, de algún modo, al llegar al país y a la ciudad se habían enterado de las inquietudes y las acciones emprendidas por este grupo de mujeres.

Así pues, durante cerca de los cuatro años de existencia de esta organización llegaron a tener integrantes italianas, españolas y canadienses, que se involucraban con el Colectivo el tiempo que permanecían en la ciudad. Estas “satélites”, como se les denominó a quienes participaban en algún evento o por un tiempo determinado, solían llegar al lugar donde se reunían. De alguna manera se habían enterado de este grupo y querían participar, lo que habla de la capacidad de gestión y movilización de quienes integraban el “primer cuadro”, sobre todo si tomamos en cuenta las circunstancias y condiciones tecnológicas de la época, cuando los únicos medios de difusión para una organización de este tipo eran el teléfono fijo y el clásico “de boca en boca”. Asimismo, consideramos importante destacar el perfil universitario de sus integrantes, herencia fundamental y muy evidente aún, del 68 mexicano. Una característica que aún mantienen muchos de los grupos, organizaciones, colectivos que actualmente podemos ubicar en las movilizaciones y manifestaciones feministas de años más recientes.

¹⁷ Partido Socialista Unificado de México, partido político heredero del Partido Comunista Mexicano, de pensamiento marxista-leninista.

¹⁸ Partido del Trabajo, partido político mexicano considerado de izquierda.

Dinámica y acciones

A comienzos de la década de 1980 el panorama nacional era muy variopinto en cuanto al tipo de luchas, movilizaciones y agrupaciones políticas o sociales. Como ya mencionamos, esto obedecía a la situación estructural y político-social del país: la guerrilla de la década anterior, crisis económicas, levantamientos campesinos, movilizaciones obreras y por la vivienda. Así, de la misma manera que los perfiles y las experiencias previas de las integrantes de Colectivo marcaron el tipo de activismo que llevarían a cabo; los fenómenos y necesidades sociales del momento también influirían el tipo de actividades y de vinculaciones que establecería Colectivo Nosotras. Principalmente a nivel local, como fue participar en algunas huelgas de trabajadores, como los de la *Goodyear*,¹⁹ o en movilizaciones y apoyo a partidos políticos considerados de oposición en aquel entonces.

Apoyar otras causas y movilizaciones, además de las que marcaba su agenda feminista, obedeció, como mencionamos en el primer apartado, a la transición que en ese momento estaba viviendo el movimiento feminista a nivel nacional, y que lógicamente también se presentaría a nivel local. Esto es, para los años ochenta algunas de las feministas abrieron el abanico de posibilidades de participación apoyando a la izquierda desde los partidos políticos o desde agrupaciones y movilizaciones populares. Colectivo Nosotras, dentro del contexto nacional del feminismo y del espacio local, fungió como un espacio de encuentro para mujeres con intereses feministas o que se asumían a sí mismas como tales.

Estas mujeres buscaban, o tuvieron dentro de sus propósitos, formar un Centro de Documentación e Información sobre la Mujer, principalmente sobre los derechos de la mujer (Delgado, 1989: 427), entre los que sobresalían los relacionados con la sexualidad femenina y el derecho a la maternidad voluntaria, que implicaba el acceso a abortos libres y gratuitos. Además, se planteaban ser un lugar de encuentro para analizar las condiciones de vida de las mujeres en Guadalajara, e intercambiar hallazgos y experiencias con otros grupos (Delgado, 1989). De

¹⁹ Compañía multinacional fabricante de autopartes. Los trabajadores de dicha empresa se fueron a huelga en esa época buscando mejores condiciones laborales.

ahí el trabajo y esfuerzo conjunto con distintas organizaciones, y abrirse a otras experiencias como activistas.

La búsqueda por ser y proporcionar un espacio de reflexión feminista obedecía a lo que ellas detectaban en ese momento como una sociedad conservadora, machista y patriarcal, en la que las mujeres estaban constreñidas a determinados tipos de comportamientos, valores, funciones y oportunidades (García, 2009). Eso sin contar las discriminaciones laborales que consistían en condicionar contratos y contrataciones a una prueba de ingravidez o al estado civil de las mujeres (García, 2009). Además del acoso y hostigamiento callejero continuo y normalizado, en una cultura como la nuestra, en la que el piropo debía ser considerado como algo natural y como un halago. Consideramos necesario destacar que en los primeros años de la década de 1980 en Guadalajara, esta organización era la única declaradamente feminista, abiertamente a favor de despenalizar el aborto y con marcadas reivindicaciones de género (García, 2009).

El Colectivo Nosotras estuvo activo y constante durante aproximadamente cuatro años. En ese tiempo, además de participar y colaborar con otros grupos o partidos políticos, su principal objetivo fue promover y concientizar sobre la necesidad de despenalización del aborto a través de eventos abiertos al público. Ya fuera a través del activismo, o de los planteamientos y discursos feministas, o de identificar la problemática de la mujer al compartir sus experiencias en las reuniones del grupo. Para estas mujeres su participación significó abrir los ojos a una serie de situaciones que les afectaban, pero que además eran compartidas y extensivas no sólo para sus integrantes, también para cualquiera que formara parte de algún grupo u organización de este tipo.

A pesar de que esta organización no llegó a ver materializados sus objetivos, sobre todo lo relacionado con la legalización del aborto, consideraron que con el tiempo sí lograrían permear y generar algunos cambios a través de la lucha diaria, su activismo, sus acciones y la denuncia de situaciones desventajosas para las mujeres. Esto ocasionó que la vida no volviera a ser la misma para quienes pasaron por estas experiencias. “Si bien el feminismo te cuesta dos matrimonios y al final de tu vida, viviendo sola, que no solitaria, puedes decir: valió la pena. Lo he logrado todo gracias al feminismo” (Hierro, 2002: 28).

Así entonces, en las dinámicas y características de este Colectivo y sus integrantes observamos elementos propios de un feminismo de lo que fue la segunda ola y lo que vendría como parte de la tercera ola, y que se desarrolló en nuestro país en el transcurso de los años setenta. Estos elementos van desde sus reivindicaciones, hasta las estrategias para implementarlas y llevarlas a cabo. Lo anterior cobra relevancia a nivel local si tenemos en cuenta que para finales de 1979 y principios de 1980, Colectivo Nosotras era la única organización en Guadalajara que manejaba esas reivindicaciones de género y que llevaba a cabo esta serie de actividades. Esto no descarta en absoluto la existencia de otras agrupaciones u organizaciones; sin embargo, en palabras de sus integrantes, en ese momento sí eran las únicas con estas características, aunque posteriormente en la ciudad surgieran otros grupos de mujeres con rasgos feministas (Delgado, 1989).

Del activismo a la academia y la institucionalización: entre olas diversas

Con base en Gisela Espinosa, quien ubica un tercer momento en las luchas feministas que arrancan en 1988, sería el germen para lo que posteriormente daría forma a la tercera ola del feminismo en México. Fue así que un feminismo institucionalizado, en gran parte por las ONG, se relacionó con los movimientos de mujeres que cobraron fuerza durante los ochenta con rumbo a los noventa. En este punto la centralidad que adquiere la política formal, una sociedad civil más activa y exigente, propicia que tanto este feminismo recién institucionalizado, junto con los movimientos de mujeres se articulen con partidos, cargos públicos y representaciones camarales (Espinosa, 2002).

Si bien estamos conscientes de que muchas de estas articulaciones fueron criticadas fuertemente, tampoco podemos negar que las mujeres que nutrieron estas instancias, en su momento fueron interlocutoras indispensables para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, leyes y contraloría de programas gubernamentales. De esta manera, la constitución de ONG y las redes de estas mismas organizaciones internacionales fueron desplazando la estrategia organizativa del “pequeño grupo” y de algunas coaliciones feministas, por lo que desencadenaría en una nueva estructura orgánica del movimiento (Espinosa, 2002).

Así, ocurrió un “despegue académico” feminista, que fue desde cursos aislados sobre la condición femenina en los años setenta, a la formación de instituciones específicas para atender esta cuestión en las siguientes décadas. Posteriormente surgen los estudios académicos de género junto con publicaciones especializadas en la teoría y crítica cultural feminista (Cano, 1996). En el caso concreto de Guadalajara y de Colectivo Nosotras, muchas de sus integrantes, con el tiempo, comenzaron a tratar estos temas desde una perspectiva de investigación académica como otra vía de acercarse a las distintas realidades laborales que afectaban a las mujeres. Serían estas mismas mujeres quienes posteriormente se incorporaron a la academia y encontrarían en ella otra forma de seguir ejerciendo un activismo feminista.

De manera particular, las integrantes de Colectivo Nosotras, que durante los primeros años de los ochenta fueron conscientes del entramado cultural que imperaba, sostenía y legitimaba estructuras patriarcales y de dominación masculina, comenzaron a operar desde la investigación académica a finales de la misma década y la siguiente. Esto puede considerarse un devenir natural, ya que militantes feministas y de izquierda que durante los setenta fueron activistas universitarias y protagonistas de movilizaciones y manifestaciones en nuestro país, para finales de los ochenta se encontraban en otras etapas de vida en las que, al haber concluido sus respectivas carreras y licenciaturas, una opción consecuente se encontraba en la investigación académica sobre estos temas.

De esta forma, la universidad y la investigación se convirtieron en otra manera de trabajar el feminismo, constituyendo “otra trinchera a partir de la cual yo puedo hablar de la problemática de la mujer, a través de la academia” (García, 2009). Tanto en el activismo directo como en la academia, es un hecho que la agenda feminista llevada por estas mujeres en los ochenta, siguió vigente. Entre las cuestiones que aún son fundamentales tratar, está la cuestión de segregación y discriminación laboral, el acoso, la violencia doméstica, la violación, y recientemente, los feminicidios.

Formar parte de una agrupación feminista en Guadalajara en la década de 1980 va más allá de asumirse como feminista y ejercer un activismo como tal. El feminismo trastoca y cuestiona situaciones opresivas y discriminatorias, asu-

midas por las mujeres como la norma y parte del deber ser femenino. Una vez que se ha cruzado esa línea, ya no hay vuelta atrás; aun tiempo después de la desintegración de Colectivo Nosotras, la mayoría de sus integrantes optaron por otros caminos, activismos y profesiones, en los cuales muchas de sus inquietudes feministas siguieron presentes.

Tanto esa generación de feministas como las activistas actuales, tienen en común un escenario fundamental para el encuentro y discusión de inquietudes y reivindicaciones de género, como es la universidad y en contextos diversos de interacción. Si bien ya mencionamos que a las activistas de las décadas de los setenta y ochenta les faltó resolver puntos trascendentales de su agenda feminista, éstos se han ido sumando a las reivindicaciones actuales como los feminicidios, debido al incremento exacerbado de una violencia de género; y al movimiento *MeToo* que ha puesto nombre y rostro al acoso sexual en ámbitos públicos, laborales, culturales y académicos. Una lucha que al día de hoy integra a mujeres de diferentes sectores, entre ellas a las feministas universitarias.

Entretejiendo el feminismo en el siglo **xxi**

El último abordaje en este apartado se dirige hacia la manera en que el feminismo se ha enfrentado a la violencia ejercida contra las mujeres. Elementos como las protestas y las movilizaciones se dan en marcos contundentes que cuestionan el sistema patriarcal. Nuestra apuesta es voltear a ver una parte del conjunto de feminismos que forman el movimiento, para visualizar un escenario del espacio educativo como lo son las universidades, con estudiantes como sujetas de acción, que irrumpen y cuestionan el sistema que calla e invisibiliza las violencias ejercidas al interior de las instituciones o fuera de ellas. Sin embargo, esto se presenta como una parte de aquellas generalidades a nivel global, donde las mujeres están en pie de lucha y exigiendo una vida libre de violencia. Este movimiento sugiere que estamos presenciando el desarrollo de una cuarta ola feminista global, que aún está en proceso de ser categorizada y definida en función de los fenómenos que se están presentando. Como resultado de esto, podemos ver que los movimientos al interior de las instituciones de educación se llevan a cabo como una forma de fomentar las acciones colectivas en el exterior y, a su vez, se hace pre-

sente una forma de resistencia y protección de y para las mujeres, lo que coincide con las iniciativas globales.

¿Qué pasa con la violencia?

Como antecedente, en México un fenómeno que inicia alrededor de 1993 muestra la manera justificada de la serie de reclamos actuales: las muertas de Juárez. Hechos lamentables que hicieron más evidente la negligencia del Estado mexicano, al no implementarse las medidas necesarias para la atención de la delincuencia en un espacio que por su ubicación geográfica quedaba vulnerable a todo tipo de acciones. A pesar de la constatación de cifras de cadáveres encontrados y de los continuos asesinatos de mujeres, de acuerdo con Patricia Galeana los crímenes fueron minimizados hasta que, en 1995, el Gobierno estatal abrió una agencia especializada en delitos sexuales. Un año después, México ratificó la Convención Belem do Pará y como consecuencia se aprobó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal. Así se llevaron a cabo algunas acciones para la atención de mujeres, impulsadas por organizaciones feministas académicas, de carácter social (Galeana, 2003: 114) o internacionales. Entonces estas instancias actuaron y lograron programas que estuvieron cercanos a instancias gubernamentales, como el denominado Alianza para la Igualdad en 1996. Para sumar esfuerzos en este sentido, en 2001 tuvo lugar la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Once años después, en 2012, en esa lentitud de legislar en contra de la violencia, se incluyó el delito de feminicidio en el Código Penal federal. El Congreso mexicano aprobó la sentencia de otorgar de 40 a 60 años de prisión a quien cometiera crimen por cuestión de género. Este logro fue resultado de las voces que salieron por lustros de la invisibilidad, de quienes se movilizaron en defensa de las mujeres y de los reclamos de los familiares de las víctimas desaparecidas o asesinadas (Gallegos, 2017). Así, el fenómeno social de los feminicidios centró el interés del movimiento feminista, cuyas militantes pertenecían a diversas corrientes: feminismo liberal, socialista, radical, ecologista, de la igualdad y de la diferencia, entre más (Lau, 2002: 69). El movimiento feminista ha integrado diversas luchas feministas, una diversidad de intereses y nuevas demandas deter-

minadas por una sociedad globalizada y desarrollada bajo la conectividad a través de herramientas como Internet. Es la manifestación de diversas colectivas con luchas y lugares concretos, pero convergentes con banderas universales en contra de las violencias hacia las mujeres.

Cambios y debates

La llegada del nuevo milenio mostró la necesidad de construir sociedades más democráticas, los movimientos sociales permanecieron activos como reclamo al cambio y con ello inició una transformación sociopolítica, de acuerdo con Virginia Vargas (2005), pues a la par del progreso de los feminismos latinoamericanos se ha dado la expansión y heterogeneidad de los movimientos populares de mujeres, con ello se construyen identidades, intereses y propuestas por la modificación de dominio masculino, con las búsquedas del reconocimiento de las pluralidades en diversas áreas.

Una de las primeras diferencias para el siglo xxi, es que a nivel global se presenta una serie de cambios relacionados con las actividades que despliegan las mujeres en las disímiles esferas de la sociedad, con ello se modifica de manera constante la dinámica de acción y como consecuencia también lo hacen las exigencias para la adaptación e integración de mujeres al espacio público; sin embargo, los espacios siguen siendo patriarcales y de manera violenta muestran su supuesta legitimidad. Si bien el movimiento feminista ha continuado sus luchas desde finales del siglo xx y el actual milenio, es en la segunda década de esta centuria cuando se visibiliza con gran fuerza en diversas partes del mundo; así, tenemos por ejemplo que en 2015 surgió #NiUnaMenos en Argentina, como respuesta a las muertes violentas de mujeres. Dicho movimiento cobró relevancia internacional. En palabras de Judith Butler:

Ni Una Menos es una forma de afirmar la voz del colectivo, una solidaridad entre las vivas, cuya proclama es "vamos a seguir viviendo y no perderemos a ni una más de las nuestras". Es un acto de expresión del "nosotras" que agrupa todas nuestras voces cada vez que se reúne. El colectivo protege al individuo de un destino violento, el colectivo exige un mundo en el que esa lucha contra la

muerte violenta se libre —o así debería ser— por todos los sectores de la sociedad (Butler, 2020: 51).

Pasados casi dos años resurgió *#MeToo*, recordemos que había nacido en el año 2006 como un movimiento creado por la estadounidense Tarana Burke, con el fin de dar atención a jóvenes marginadas que hubieran sufrido algún tipo de violencia sexual y se sugirió la creación de una red de acompañamiento legal para este tipo de casos (Ávila, 2019). Fue en octubre de 2017 cuando un reportaje publicado por *The New York Times* noticiaba que el productor Harvey Weinstein había acosado sexualmente a actrices, modelos y productores de la industria por más de 30 años, que se reavivó viralmente el movimiento a través del *hashtag* *#MeToo*, en apoyo a las víctimas. Entonces hubo crecientes acusaciones contra el productor. Este suceso mostró el uso de herramientas tecnológicas para comunicar, fomentar la participación, impulsar acciones, visibilizar las violencias y evidenciar las resistencias contra sus expresiones por parte de los movimientos sociales.

Estos dos eventos son la antesala que marca a la segunda década del siglo *xxi*, cuando precisamente la sociedad se abría a la pluralidad de vivir el feminismo, con diferentes expresiones y necesidades, pero con la convergencia en cuestionar los modos de vida y las violencias. Son materializaciones de voces del presente que se vinculan además con los pasados de los feminismos mundiales. En el que aún tienen peso las acciones de mujeres y sus críticas a la sociedad, como sucedió con Olympe de Gouges y Simone de Beauvoir, que a su vez son miradas de lo que aún conocemos como las olas del feminismo. En el presente, una de las características de los movimientos feministas es la confluencia intergeneracional de sus militantes y con diferentes tornasoles que los hace aún más complejos. De acuerdo con Lucía Álvarez (2020), el feminismo ha adquirido un discurso elaborado y potente que se combina con hechos como crisis, injusticias, y situaciones propias del sistema, que dirigen hacia una reflexión-acción en diversos términos, además de contar con varios matices que impactan en la opinión pública.

Si a esta perspectiva le agregamos la conjugación de movilizaciones e Internet, lo que sugiere es que las mujeres pueden abordar el feminismo desde una realidad que no estrictamente necesita un espacio físico, y que a través de la globalización

sea un factor omnipresente de la época actual y que da forma a nuevas agendas feministas. Existe entonces el carácter global en el movimiento, pero a su vez tiene las especificidades de lugares y necesidades concretas. Son indudables las resistencias ante los aumentos en cifras de acoso sexual, muertes, desapariciones y violaciones, donde según datos oficiales, mueren 10 mujeres diariamente a causa de violencia de género. Cuestionar la saña con la que se destruyen cuerpos y se cobran vidas no es exageración, mucho menos lo es salir a la calle a gritar contra la violencia. Estas manifestaciones pueden suponer un cambio en la conciencia, pues “no siempre sabemos dónde comenzamos y terminamos en cuanto que individuos” (Butler, 2020: 59), cada acción consolida la unión entre mujeres y se hace más visible el avance en la toma de espacios públicos e institucionales.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (2018) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en México, en el año 2018 al menos seis de cada 10 mujeres mexicanas se enfrentaron a un suceso de violencia. México ha estado inmerso en un contexto que de acuerdo con el Banco Mundial (2021) “durante las últimas tres décadas, ha tenido un desempeño por debajo de lo esperado en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza”, sumado a las crisis políticas y una vulnerabilidad aún mayor en temas sociales como lo es el aumento de la violencia. Por este motivo es que el movimiento feminista no sólo se ha ocupado de seguir el activismo por la mejora en acceso a la educación, el trabajo remunerado, la participación política y social, la salud y los avances hacia la equidad de género, sino que la última línea de lucha se ha centrado en pugnar por un cambio significativo encaminado hacia el derecho a una vida libre de violencia.

Así, el feminismo se ha convertido nuevamente en un tema necesario de debate cotidiano entre quienes viven los estragos de sociedades deterioradas por la violencia e inseguridad en el país; supondría que esto pone de manifiesto el dinamismo opositor en relación con la variable de la violencia, la cual llega a ser una constante en la historia y con ello vuelve a darse la necesidad de reconocer y reinterpretar los escenarios sociales, y ante un mundo más globalizado que pareciera homogenizar y recrudecer la violencia contra las mujeres. Bajo esta línea se llega a un punto de crítica importante, donde vemos que las instituciones

de educación presentan una significativa organización por parte de las mujeres que integran la comunidad educativa.

Una parte de los feminismos desde las universidades plantea una diferencia en la que no sólo es pensar el avance que se ha tenido en el ingreso de las mujeres al espacio educativo, que lleva a referenciar el crecimiento en la matrícula, la participación en puestos de profesorado o la ocupación de puestos de toma de decisiones, sino que también puede sugerir el surgimiento de grupos con causas específicas y también con características de asociación que suscribe la importancia de detectar la conceptualización, teorización y reflexión de las diferentes etapas y acciones colectivas de los feminismos. Esta nueva configuración social y personal referida hacia la violencia, puede sugerir que hay iniciativas en el núcleo de la academia que apuestan por una nueva reflexión de los feminismos.

Para Daniela Cerva, nos encontramos ante una forma de acción colectiva que, desde el espacio universitario, refleja una mayor participación en las protestas e irrupciones públicas del movimiento feminista más amplio en México: “las colectivas de estudiantes universitarias representan una nueva forma de organización política, con características distintivas a la tradicional organización estudiantil en México, y que responde a la violencia institucional de género en los centros de estudio” (Cerva, 2020: 137). Los contextos de estas formaciones y activismo feministas se referencian en las resistencias y luchas ante las discriminaciones y uso de la fuerza en la sociedad. En palabras de Butler:

Parte de la violencia que vemos y conocemos es una reacción frente a los progresos que hemos hecho, y eso significa que debemos seguir avanzando y aceptar que se trata de una lucha continuada, una lucha en la que los principios fundamentales de la democracia, la libertad, la igualdad y la justicia están de nuestro lado (Butler, 2020: 47).

Como ejemplo, en diciembre de 2019 (Casasola, 2019) en el paro de la Universidad de Guanajuato, los estudiantes demandaron mayor seguridad y también la visibilización de los casos de acoso y violencia de género al interior de la institución. Así, con el uso de #NiUnaAbejaMenos detonaron las protestas que inclu-

yeron el asesinato de una joven egresada de la carrera de Biología Experimental, asfixiada presuntamente por su ex novio pero que datos oficiales manejaban como un suicidio. Las manifestaciones de inconformidad se habían presentado un año antes, en agosto de 2018, cuando una colectiva al interior de la Universidad expuso las situaciones de acoso que vivían y levantaron una queja formal en la institución (Varela, 2020: 4); sin embargo, fueron ignoradas. Asimismo en una nota publicada por *El Economista* (Quiroga, 2020), se pueden hacer visibles testimonios de alumnas que han sufrido violencias al interior de la Universidad. En un mitin virtual convocado por la colectiva Mujeres Organizadas de la Facultad de Ingeniería, en vísperas del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, tanto estudiantes como trabajadoras de la Universidad alzaron la voz contra el silencio de la institución.

De esta manera, la participación de estudiantes universitarias en la denuncia de actos de violencia da como resultado un proceso de involucramiento en el activismo feminista, creando de esta manera grupos, eventos, asambleas, convocatorias en donde reflejan una manera de organizarse para ser escuchadas. Así lo muestra Araceli Mingo, quien en estas luchas y resistencias no solamente ve un proceso de reapropiación de espacios sino también muestran una combinación de historias personales, un ingreso al reconocimiento como feministas, así como el enojo y rabia contra la violencia; factores que desencadenaron acciones al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México. En estos contextos es importante visualizar precisamente el peso que la academia y la formación tienen en las mujeres, pues con ello el feminismo sugiere estar respaldado por un pensamiento crítico, por relaciones personales, discusiones en espacios, y docentes que contribuyen a la formación. Por tanto

[...] las instituciones de educación superior cobran relevancia no sólo por los conocimientos especializados que brindan, sino también por aspectos como las variadas experiencias cotidianas que ahí vive el estudiantado y las posibilidades que éstas les ofrecen para establecer lazos de amistad y relaciones de carácter político (Mingo, 2019: 23).

En un conversatorio de la UNAM, Daniela Cerva (2020) menciona que una de las cualidades del feminismo es que no hay líderes visibles, y en la actualidad, junto con el uso de redes sociales han colaborado a formar diversas agrupaciones, lo que plantea una nueva forma de organizarse, de formar colectivos y de llevar una agenda. Elementos que sugieren que el movimiento feminista a su vez es global y en nuestro país se traduce contra la inacción del Estado y la politización de las demandas. De acuerdo con Silvia Lago y Ana Marotias (2006), el dinamismo social nos obliga a responder con la modernización de categorías y conceptos adecuados a los requerimientos actuales, que conllevan la adaptación a las nuevas tecnologías y categorías de comunicación con otras dinámicas e interacciones entre las personas.

Así, en términos de Faith Wilding (1998), al ser el feminismo un movimiento transnacional, histórico y contemporáneo que depende de la participación de mujeres en grupos locales, nacionales e internacionales y que forman parte de una red, se puede vincular lo “cyber” como una posibilidad de controlar la red electrónica desde los feminismos sin dejar de lado las vidas, las prácticas y materiales de los círculos integrados. Lo que remite a nuevas y diversas formas de comunicación y conexión a partir de un espacio virtual, donde las afinidades, las ideas y opiniones cobran una mayor importancia para personas y grupos sociales. Esta nueva forma nos lleva a pensar en el surgimiento de un movimiento feminista global, donde se homogeniza una voz común a partir del ir y venir de la información y contenido mediático.

¿Se puede hablar de una cuarta ola?

Lo importante de plantear estas temáticas es que llevan un orden global, pues las acciones en contra de las violencias ejercidas hacia las mujeres forman parte de la cotidianidad de cualquier país, lo que sugiere que ya no se tiene la disposición de seguir al borde de este sistema patriarcal que tanto mal ha hecho a las mujeres. Así, en términos de Bell Hooks (2000: 29), “antes de que las mujeres pudiéramos cambiar el patriarcado, teníamos que cambiarnos a nosotras mismas, teníamos que tomar conciencia”, y esa conciencia vuelve a ser procesada por la parte de la resistencia colectiva, de lo que se llama sororidad y una capacidad para crear lazos

y redes de acompañamiento y aprendizaje entre todas. Bajo esta mirada de una resistencia tanto individual como colectiva hacia la violencia, se puede debatir sobre el inicio de una cuarta ola del feminismo, con características que van en el sentido de resaltar la sororidad y el reconocimiento de la colectividad; también, de acuerdo con Nani Aguilar esta ola se centra en el objetivo de “la lucha por la eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer por el simple hecho de ser mujer” (2020: 121).

Si bien la cuestión sobre el uso de Internet y las redes sociales ha sido criticada respecto de su centralidad en esta ola, se sustenta en el hecho de que “las activistas han creado una comunidad global que utiliza Internet tanto para el debate en foros virtuales (#MeToo) como para el activismo en las calles” (Aldana, 2021). Así, para Cristina Sen “el gran elemento común que lo aglutina es la lucha contra las violencias, la violencia sexual no sólo en el ámbito privado sino en el público, y el tránsito de la teoría a la acción. La nueva ola es además un movimiento de masas gracias a las redes sociales” (Sen, 2018). Por lo tanto, las herramientas y datos que se presentan van a marcar la agenda política de los movimientos feministas y el marcaje histórico que esta cuarta ola puede tejer a futuro.

Una organización de la UNAM llamada La Cuarta Ola, se presenta como una organización feminista integrada por estudiantes de diversas áreas, que abordan debates con temáticas trascendentes y buscan reflexionar sobre las actitudes reproducidas por las personas contemporáneas. La colectiva pone a consideración la falta de reivindicaciones en las experiencias vividas, las actitudes sexistas y los cuidados y reglas impuestas en las mujeres. Así la reflexión que inicia en casa y de manera personal, poco a poco se vuelca en los espacios universitarios a través de eventos y organización de seminarios que invitan a la reflexión. Ello llevó a estas feministas a posicionarse bajo puntos importantes que abarcan la participación en espacios políticos, educativos, laborales, sociales y los propios de la cotidianidad. En Guadalajara también se pueden ver espacios construidos a través de redes sociales entre universitarias, en donde la organización y el cuidado son temas comunes. Páginas como Feministas Autónomas CUCSH hacen visible las denuncias, el acoso sexual y violaciones de derechos en la institución. De

esta manera, el surgimiento de colectivas y el alza de las voces de las mujeres crece cada día.

Mientras se revisan las noticias y eventos del día en redes sociales, aparece de pronto una publicación interesante que refiere de manera tajante que el patriarcado ha estado intacto, mientras la vida acontecía entre luchas, exigencias y movilizaciones, marginadas o anuladas (Cesmeca, 2021). Ante esto, el cuestionamiento sobre las actividades que han desarrollado las mujeres en las diferentes esferas de la sociedad remite a cuestionar una serie de elementos en el escenario social, político y cultural que tiene como fin pensar una ruta hacia el cambio de paradigma y el fortalecimiento del movimiento feminista.

Algunas reflexiones finales

Las olas son trayectorias de experiencias feministas construidas históricamente en las interacciones sociales que muestran continuidades y cambios. Es importante comprenderlas como experiencias temporal-espaciales específicas, pero también configuradas a lo largo del tiempo. Los contextos históricos de las olas en el país refieren cerca de siglo y medio de procesos societales. El fin del siglo XIX y las primeras seis décadas del siglo pasado, en el mundo, se impregnaron de los reacomodos para entrar a otras modernidades que las diferenciaban tanto del viejo régimen como de otros procesos modernizadores (aunque sin descartar procesos arraigados del pasado).

Las olas fueron parte de las épocas que definieron a los fenómenos históricos mundiales (del siglo XIX al XX) y que se opusieron a los rasgos dominantes patriarcales. Fue un mundo diverso figurado tanto por aspectos tradicionales como transformadores. Así encontramos imperialismos, las revoluciones rusas contra el zarismo, las luchas de los proletariados y los socialismos, la primera y segunda guerras mundiales, los fascismos, las revoluciones sociopolíticas, las tensiones de los comunismos y el sistema capitalista, o bien la Guerra Fría. Procesos relacionados con las implicaciones de la secularización de la vida. Ahí precisamente se arraigaron las luchas de las mujeres por sus derechos de igualdad social y política, por su liberación y contra las violencias. Asimismo, las activistas se sumaron a otros movimientos y participaron de luchas por reivindicaciones

más amplias (de la izquierda, socialista, liberal; con banderas democráticas) o bien constituyeron militancias específicas de mujeres por luchas y resistencias feministas. El fin de la Guerra Fría y el establecimiento del neoliberalismo con sus procesos globalizantes agudizaron las desigualdades, las violencias y las discriminaciones. El nuevo milenio arribó con fenómenos derivados de delitos de lesa humanidad, con tensiones entre conservadurismos y progresismos.

Los procesos sociales, políticos, económicos y culturales del siglo xx en México contextualizaron el desarrollo de los movimientos feministas. Sus historias mostraron las visibilidades de las mujeres o los problemas de ocultamiento. En los albores de ese siglo, las demandas y movilizaciones obreras, las acciones partidistas liberales, las banderas de sufragio efectivo y no reelección, de tierra y libertad, aquéllas por las reivindicaciones socioeconómicas de los trabajadores, las acciones constitucionalistas y seculares fueron —entre otras— luchas que dominaron los escenarios públicos. En las fases posrevolucionarias (después de 1917) se lanzaron políticas sociales, agrarias, educativas, se abrieron caminos a la búsqueda de vías institucionales para acceder al poder, de reorganización nacional y ante el extranjero; además se impulsaron luchas ideológicas y de clases que dibujaron dos décadas de cambios (los veinte y treinta). Pero también hubo momentos de unidad nacional con distanciamientos respecto de las facciones de izquierda y con acercamientos a sectores sociales más conservadores (de los años cuarenta a los cincuenta y sesenta).

Los movimientos de clases media (por ejemplo, los médicos), de trabajadores diversos (ferrocarrileros), guerrillas (del sur), de izquierda, feministas, estudiantiles, campesinos, populares y étnicos (neozapatistas) dibujaron los escenarios de la política y lo político de los años cincuenta al final del siglo xx. En el nuevo milenio, el siglo xxi, las intersubjetividades, las emociones (indignación, dolor, pérdida, impotencia y esperanza), la salud, la seguridad y las multidimensionalidades intersectoriales o interconexiones, hacen a los movimientos sociales más complejos pero vigentes para resistir ante el abuso del poder, la injusticia, corrupción, crimen, impunidad, violencia, desigualdad y la discriminación, para consolidar sus luchas por la democratización de las sociedades. Más de un siglo en México en que han emergido espacios en donde las féminas han levantado

banderas de defensa de sus derechos y han multiplicado sus acciones colectivas, han combatido brazo con brazo de otros movimientos o se han levantado para que sus voces sean escuchadas como mujeres y feministas.

El momento actual nos invita hacia una reflexión en donde cuestionemos la realidad que afrontamos y busquemos el avance significativo en términos de reconocimiento y creación de espacios seguros para todas, sin olvidar la necesidad de transferir el conocimiento adquirido por experiencias personales, teorías estudiadas y acciones colectivas que fundamentan a los movimientos; asimismo concientizar a las generaciones que vienen detrás, y a quienes formamos parte de este presente, resistir y actuar ante la múltiple desigualdad e inseguridad social.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, Marta. (2002). 10 de mayo... En: Griselda Gutiérrez (coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 39-51). México: UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Aguilar, Nani. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: La cuarta ola. *Femeris*, 5(2): 121-146. Consultado en enero de 2021 en: <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Aldana, Verónica. (2021, 11 de marzo). ¿Estamos en la cuarta ola del feminismo? Los datos lo podrán decir. *Animal Político*. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/evaluacion-y-decisiones/estamos-en-la-cuarta-ola-del-feminismo-los-datos-lo-podran-decir/>
- Álvarez, Lucía. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo xxi: Juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 240, pp. 147-175. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182020000300147
- Arizpe, Lourdes. (2002). El feminismo: Del grito de los setenta a las estrategias del siglo xxi. En Griselda Gutiérrez (coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 63-70). México: UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Ávila, Yuriria. (2019). ¿Cómo surgió el movimiento *Me Too* y cómo revivió en México? *Animal Político*, 27 de marzo. Consultado en: <https://www.animal->

politico.com/elsabueso/como-surgio-el-movimiento-me-too-y-como-revivio-en-mexico/

Banco Mundial. (2021, 27 de marzo). *México: Panorama general*. Consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>

Bloch Avital, H. (2013). Betty Friedan: El trabajo de las mujeres, el liberalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial y los orígenes de la liberación femenil en Estados Unidos. *Signos Históricos*, núm. 30, pp. 64-106. Consultado en Redalyc el 3 de marzo de 2021 en: <http://www.redalyc.org/pdf/344/34428955003.pdf>

Butler, Judith. (2020). *Sin miedo*. Ciudad de México: Taurus.

Cano, Gabriela. (1996). Más de un siglo de feminismo en México. *Debate Feminista*, vol. 14, pp. 345-359. México: UNAM-Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). Consultado en abril de 2021 en: https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/353/292

—. (2018). El feminismo y sus olas. *Revista Letras Libres*. Consultada en abril de 2021 en: <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/el-feminismo-y-sus-olas#>

Carranza, Venustiano. (1917). *Ley sobre Relaciones Familiares*. Expedida por el C. Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista. Puebla: edición oficial, Talleres Gráficos de “La Prensa”, 12 de abril. Centro de Consulta de Información Jurídica. Biblioteca, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Consultado en abril de 2021 en: <https://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/sites/default/files/venustianocarranza/archivos/Leysobrerelacionesfamiliares1917.pdf>

Casasola, Tania. (2019, 8 de diciembre). ¿Por qué hay paro en la Universidad de Guanajuato y qué piden los estudiantes? *Animal Político*. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2019/12/paro-universidad-guanajuato-estudiantes-inseguridad/>

Cerva, Daniela. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: La impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, núm. 49, pp. 135-155. Consultado en: <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>

- Cesmeca. (2021). *Seminario virtual gratuito Feminismos, Memoria y Resistencia en América Latina*, 12 de abril. Facebook. <https://m.facebook.com/Cesmeca/photos/a.444573668887174/4204639766213860/?type=3>
- De Barbieri, Teresita. (1984). *Mujeres y vida cotidiana*. México: FCE.
- Delgado, Yolanda. (1989). El feminismo en Guadalajara. En: Lucía Mantilla (comp.), *La mujer jalisciense, clase, género y generación* (pp. 423-438). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- El Informador*. (1937). Guadalajara, Jal., 19 de marzo.
- . (1974). Guadalajara, Jal., 6 de octubre.
- . (1992). Guadalajara, Jal., 5 de octubre.
- . (1997). Guadalajara, Jal., 9 de diciembre.
- Espinosa, Gisela. (2002). Los rezagos y los retos para el feminismo y los movimientos de mujeres. En: Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 157-172). México: UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Galeana, Patricia. (2003). Historia de un feminicidio: Las muertas de Juárez. En: Álvarez, Rosa María. (Coord.), *La memoria de las olvidadas: Las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* (pp. 1-11). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1072/1.pdf>
- . (2017). La historia del feminismo en México. En: Esquivel, Gerardo, Ibarra, Francisco, y Salazar, Pedro. (Coords.), *Cien ensayos para el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (pp. 101-120). Tomo 1: Estudios históricos. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4318-cien-ensayos-para-el-centenario-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-tomo-1-estudios-historicos>
- Gallegos, Zorayda. (2017, 18 de octubre). La lucha histórica de las mujeres en Juárez por castigar los feminicidios. *El País*. Consultado en: https://elpais.com/internacional/2017/10/18/mexico/1508290550_298025.html
- García, Patricia. (2009). Entrevista personal sobre su participación en Colectivo Nosotras, realizada por Aurora Amor (22 de marzo). Guadalajara, México.

- González, Cristina. (2001). *Autonomía y alianzas. El movimiento feminista en la Ciudad de México, 1976-1986*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, Col. Libros del PUEG.
- Gutiérrez, Griselda. (2002). *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Hernández Carballido, Elvira. (2011). *Las otras soldaderas. Mujeres periodistas de la Revolución Mexicana, 1910-1917*. España: Editorial Académica Española. Consultado en marzo de 2021 en: https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4939/otrasoldaderas_2010.pdf
- . (2013). Violetas del Anáhuac, pioneras del periodismo de mujeres en México. En: Elvira Hernández (coord.), *El género es el mensaje. Mujeres periodistas en México* (pp. 9-20). Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Consultado en abril de 2021 en: <https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6821/2013generoesmensaje-violetas.pdf>
- Hierro, Graciela. (2002). Madres simbólicas del feminismo en México. En: Griselda Gutiérrez (coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 27-38). México: UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Hobsbawm, Eric. (1999). *Historia del siglo xx*. Buenos Aires: Grijalbo.
- Hooks, Bell. (2017 [2000]). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Inmujeres. (2002). *49 aniversario del sufragio femenino en México —Cronología—*. Inmujeres del DF. Consultado en abril de 2021 en: https://www.jornada.com.mx/2002/11/04/articulos/51_sufragio49.htm
- Lago, Silvia, y Marotias, Ana. (2006). Los movimientos sociales en la era de Internet. *Razón y Palabra*, núm. 54. Consultado en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahukewjt6vmvpsknwahvepawkhvmdjkdqfjaaegqiaxad&url=http%3a%2f%2fwww.razonypalabra.org.mx%2fanteriores%2fn54%2flagomarotias.html&usg=aovvaw1-o0psp2nlrdz3dvwpz4q5>

- Lamas, Marta. (2002). Fragmentos de una autocrítica. En: Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 71-79). México: UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Lang, Miriam. (2006). Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México durante los últimos sexenios priístas. En: María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón, y Susie Porter (coords.), *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX* (pp. 125-145). Guadalajara: CIESAS/Universidad de Guadalajara.
- Lau Jaiven, Ana. (2001). El movimiento feminista en México. ¿Una liberación posible? *Revista Géneros*, 8(23): 18-26. Universidad de Colima. Consultado en diciembre de 2008 en: <http://revistasacademicas.uco.mx/index.php/generos/article/view/1251/pdf>
- . (2002). *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. Presentación del libro *Feminismo en México*. Ciudad de México, México, 3 de octubre. Consultado en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahukewikziq-l6nwahvcl6wkhachag4qfjabegqiahad&url=http%3a%2f%2fwww.uam.mx%2fdifusion%2frevista%2ffeb2003%2flau.pdf&usg=aovvaw2encj9o0_zz7iezehj2IM7
- . (2011). Emergencia y trascendencia del neofeminismo. En: Gisela Espinosa Damián, y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010* (pp. 149-180). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco/El Colegio de la Frontera Sur/Editorial Ítaca.
- . (2021). Conferencia magistral inaugural del XII Coloquio Internacional Desigualdades de género en los diferentes espacios sociales: “La violencia de género en el marco de los feminismos mexicanos en los últimos veinte años. Una pandemia dentro de otra pandemia”. Organizado por la Red de Género, Inclusión y Equidad Social (Regies) de la Región Centro Occidente (RCO) de la ANUIES. Sede CUCSH Difunde Face live, Centro Universitario de Ciencias Socia-

- les y Humanidades, 17 de julio de 2021. Consultada el 19 de junio de 2021 en: <https://www.facebook.com/199852606835008/videos/318901889736877>
- Lau Jaiven, Ana, y Cruz, María del Pilar. (2005). La incorporación de los estudios de mujeres y de género a las instituciones de educación superior. El Programa de Especialización-Maestría en Estudios de la Mujer de la UAM-Xochimilco. *La Ventana*, núm. 21, pp. 228-249. Consultada en marzo de 2021 en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n21/1405-9436-laven-3-21-228.pdf>
- Meltis, Mónica, Torreblanca, Carolina, Zilli, María, MacGregor, Cristina, Soria, Jimena, Soto, América, Ramírez, Leticia, y Tejas, Daniela. (2014). La cuarta Ola. *Debate Feminista*, núm. 50, pp. 119-127. Consultado en: <https://www.elsevier.es/es-revista-debate-feminista-378-articulo-la-cuarta-ola-S0188947816301323>
- Michel, Eunice. (2015). Entrevista personal sobre su participación en el Colectivo Nosotras, realizada por Aurora Amor (25 de agosto). Guadalajara, México.
- Mingo, Araceli. (2019). El tránsito de estudiantes universitarias hacia el feminismo. *Perfiles Educativos*, 11(2)(167): 10-30. Consultado en: <https://www.researchgate.net/publication/338415165>
- Mogrovejo, María Norma. (1998). *Un amor que se atrevió a decir su nombre: La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Molyneux, Maxine. (2021). Conferencia magistral cierre del XII Coloquio Internacional Desigualdades de género en los diferentes espacios sociales: “Tiempo e historia. La cuarta ola de feminismo”. Organizado por la Red de Género, Inclusión y Equidad Social (Regies) de la Región Centro Occidente (RCO) de la ANUIES. Sede CUCSH Difunde Face live, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 18 de julio de 2021.
- Oikión, Verónica. (2017). El Frente Único Pro Derechos de la Mujer de Cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno de la ciudadanía de las mujeres, 1935-1940. *Mujeres y Constitución: De Hermila Galindo a Griselda Álvarez* (pp. 107-136). México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Fondo Editorial Estado de México/Secretaría de

- Cultura. Consultado en julio de 2020 en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5908/7.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018, 25 de noviembre). *La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y todos*. Consultado en: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>
- Quiroga, Ricardo. (2020, 25 de noviembre). Estudiantes de la UNAM exponen más casos de acoso y hostigamiento. *El Economista*. Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/estudiantes-de-la-unam-exponen-mas-casos-de-acoso-y-hostigamiento-20201125-0136.html>
- Ramos, Carmen. (2013). *Ciudadanía carente. Género y legislación en Guadalajara (1870-1917)*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Col. del Centro de Estudios de Género.
- Regino, Viridiana. (2019). Recuento mínimo de la lucha sufragista en México. *Feminopraxis. Mujeres Accionando Feminismos*, 6 de febrero. Consultado en abril de 2021 en: <https://feminopraxis.com/2019/02/06/recuento-minimo-de-la-lucha-sufragista-en-mexico/>
- Sánchez, Alma Rosa. (2002) *El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular: dos expresiones de lucha de género (1970-1985)*. México: universidad nacional autónoma de méxico-unam campus acatlán/plaza y Valdés Editores
- Sen, Cristina. (2018, 11 de noviembre). El feminismo se sube a la cuarta ola. *La Vanguardia*. Consultado en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20181111/452836533674/feminismo-bases-movimiento-espana-cuarta-ola.html>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (1953). Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, tomo CC, núm. 39, 17 de octubre. México. Consultado en abril de 2021 en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/decretos_reformas/2016-12/00130072.pdf
- Varela, Helena. (2020) Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de*

Estudios de Género de El Colegio de México, 6(1): 1-38. doi:<http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>

Vargas, Virginia. (2005) Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. Una lectura político-personal. *Cultura, Política y Sociedad. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Vila, Fefa. (1999). Genealogías feministas. Contribuciones de la perspectiva radical a los estudios de las mujeres. *Política y Sociedad*, 32(43). Consultado el 3 de marzo de 2021 en:<file:///c:/users/100967844/downloads/25806-25825-1-pb.pdf>

Wilding, Faith. (1998). Where is the Feminism in Cyberfeminism? *Paradoxa*, vol. 2, pp. 6-13. Consultado en:https://monoskop.org/images/8/82/Wilding_Faith_1998_Where_is_the_Feminism_in_Cyberfeminism.pdf

El aborto: una aproximación a las luchas por reconocerlo y legalizarlo en México

Leticia Ruano Ruano
Fidelina González Llerenas

El tema del aborto ha sido complejo en las historias de las mujeres en el país. La cultura dominante patriarcal ha restringido la visibilidad de sus planteamientos en las esferas privadas y públicas. Las mujeres en esa situación se han visto desprotegidas por la falta de legislación y de apoyos diversos, han arriesgado sus vidas cuando deciden hacerlo. La sociedad mexicana a lo largo del tiempo, bajo patrones culturales conservadores negó la posibilidad de que las mujeres decidieran sobre sus cuerpos, aun en situaciones de violencia y riesgo. Sólo en algunos momentos específicos y por algunas causas podrían abortar. En la primera mitad del siglo xx el sector femenino ni siquiera tenía el estatus ciudadano en el país, estaba descubierto de legislación alguna que reconociera sus derechos plenos y amplios de libertad y albedrío, además de sus decisiones sobre su persona y su cuerpo. A las mujeres, al tener restricciones en sus comportamientos y vida social, se les estigmatizó incluso por la posibilidad de ver sus cuerpos como parte de sus razones de por qué luchar, defenderse, organizarse y movilizarse. El fenómeno del cuerpo, en el país, estaba oculto en la mayor parte de los momentos históricos de nuestra sociedad.

En el siglo xx, constituido por grandes transformaciones, modernización y progreso, se vedó la posibilidad de que las mujeres tomaran la palabra abiertamente para decir: “interrumpo mi embarazo y cuento con apoyos para hacerlo”. Las que lo hicieron, estaban solas y se arriesgaron; unas sobrevivieron y otras murieron. Incluso sufrían del “castigo” de la sociedad, además de la carga moral

social, las prohibiciones —por ejemplo, las religiosas, de las familias y del Estado— y aún más, rompían con la ley. Este fenómeno muestra un estado de violencia material y simbólica. Fracturar el dominio hegemónico de restricción a las mujeres en esta decisión sobre sus cuerpos, tardó siglos para ver una posibilidad en la ley y en la sociedad. Aún hoy en día continúan las acciones colectivas para lograr cambios ante estas condiciones. El primer eje de este capítulo está dedicado a una revisión *grosso modo* de la visibilidad del aborto y las luchas feministas. En el segundo eje se abordan aspectos sobre el Estado mexicano, la legislación, se comparan los avances en la materia y los derechos humanos.

Luchas feministas y el aborto

Desde las sociedades prehispánicas (resalta el caso de la mexica)¹ el aborto fue penalizado como delito contra la vida, era conceptuado como un homicidio. La condena se impuso a quien lo practicara o ayudara y era la muerte. Durante la Colonia, para evitarlo se estableció el Departamento de Partos Ocultos² (1774), con la disposición de que las mujeres embarazadas fuera del matrimonio tuvieran a sus hijos en unas celdas en asilos dedicados para esto, con la venia de la Iglesia y de las instituciones virreinales. En el Código de 1871 se dispuso la pena de dos años de prisión y en el de 1929 se continuó con esa sanción. En el primero se reglamentó sobre el acto de extracción del producto, y en el segundo se incriminó la consecuencia, esto es, la muerte del producto³ (véase Redacción, 2008: 1).

Así que la prohibición del aborto y el castigo a quien lo realizara es una historia de larga duración. Ha corrido paralela a los cánones de sujeción de las mujeres, su subordinación respecto a los hombres, el peso legal de las instituciones y los imbricados tejidos de la moral social. Justamente las mujeres no sólo eran violentadas en la sociedad por diversas causas, sino incluso en la imposición de tener los hijos sin importar las condiciones. El problema del aborto no es de naturaleza

¹ Sobre mujeres y México prehispánico, véase Rodríguez-Shadow (2000 y 2007).

² Sobre este Departamento, véase Muriel (1991: 197-201).

³ Sobre los códigos y el aborto, véase Barraza (2003). Sobre justicia y códigos, véase Speckman (2013).

individual, es un problema social. El cuerpo, como han estudiado Bejarano y Acedo, ha cobrado importancia en los análisis sociales y en su relación con el aborto se ha entendido en el campo de la violencia con códigos universales que históricamente se han ejercido sobre las mujeres, que subordinadas al dominio y poder masculino han de vivir en el lugar asignado (Bejarano y Acedo, 2014: 262).

Las luchas feministas en este debate van de la mano de la historia de la legislación en términos del aborto. En el siglo xx transcurrieron sus avances a cuentagotas, con flujos y reflujos. Así, al repasar sus trayectorias de construcción, encontramos que en el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales expedido en 1931, en sus artículos 329, 330, 331, 333 y 334⁴ se estableció que el aborto era la muerte del producto concebido en cualquier etapa del embarazo, que a la mujer y/o a quien la hiciera abortar se les aplicaría sanciones específicas. En el primer caso tendría una pena de prisión de seis meses a un año, y en el segundo, de uno a tres años. En los dos últimos artículos se prescribió que el aborto no sería punible si fuere por imprudencia de la embarazada o por violación, o bien, que si corría peligro de muerte si no se provocara el aborto (Cano, 1990: 369; Redacción, 2008: 1-3). En los años treinta este fenómeno cobró centralidad y se impregnó de la discusión que venía de ámbitos internacionales respecto a las exenciones de sanción, cuestiones de salud y el sentido socioeconómico en las causas que orillaban a los abortos (Cano, 1990: 369-371).

Fue en los años setenta en el país, que el movimiento de las feministas liberadoras levantó la voz y se presentó en las escenas públicas y políticas. El tema del aborto, la natalidad y el uso de los anticonceptivos trajeron a discusión los planteamientos legislativos con la primera convivencia feminista en 1972 (Redacción, 2008: 2). Durante el echeverrismo, la nueva Ley General de Población⁵ (proyecto en 1973 y publicada en 1974) en su artículo tercero, fracción II decretó la necesidad de realizar programas de planeación familiar (*Diario Oficial de la Federación*, 1974a: 2). En la reforma constitucional en diciembre de 1974, en el artículo cuarto se estableció: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta

⁴ Léase a Cano (1990).

⁵ Sobre la Ley, en su contenido general puede consultarse Cabrera (1990).

protegerá la organización en y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos” (*Diario Oficial de la Federación*, 1974b: 2).⁶

Siguiendo a Marta Lamas, el Movimiento de Mujeres en Acción Solidaria (MAS), en la convivencia del Cipactli en 1972 planteó la modificación de la legislación vigente para ese tiempo. La autora hizo un recuento de las acciones feministas y en una posición crítica habló (20 años después) del movimiento de aquella época como ilustrado y sectarista, que tuvo la oposición de la izquierda, que sin embargo como bien señala, el Partido Comunista rectificó y fue el vehículo legal para que las feministas presentaran el proyecto de ley. Predominó el tema en la discusión pública y el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM, 1976) promovió la Coalición de Mujeres, así como diversas jornadas nacionales sobre el aborto (Lamas, 1993: 11 y 12). Las acciones colectivas de las feministas fueron fundamentales para los logros legislativos en la materia.

La Coalición de Mujeres Feministas (CMF, 1976) luchó por despenalizar al aborto, contra la violencia a las mujeres y por la libertad sexual (Lamas, 1992: 11). Fue en la segunda ola que esta demanda adquirió fuerza en la presencia pública. Tanto Mujeres en Acción Solidaria (MAS) como Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) dictaron conferencias públicas sobre el tema (se habían realizado varias durante los años de 1972 a 1974), las feministas plantearon el derecho al aborto como un asunto de justicia social (Lamas, 2009: 156).⁷ El nacimiento y auge de los movimientos de liberación a partir de los años setenta, mostró cómo en esa época se luchaba por la reivindicación de sectores sociales olvidados (Lau y Cruz, 2005: 230).

La cresta de la segunda ola del feminismo en el país contribuyó a que los tópicos relacionados con mujeres se pusieran en el debate público y político. El MNM en 1976 realizó la primera Jornada Nacional sobre la Liberalización del

⁶ Sobre la garantía de igualdad del hombre y la mujer, véase Islas (2008).

⁷ El tema de la despenalización del aborto fue tema en 1936 en la Convención de Unificación del Código Penal, sus exponentes fueron dos militantes del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) (Lamas, 2009: 156).

Aborto, ahí se sugirió que fuera decisión de la mujer, se respetara su voluntad y que se pudiera dar la interrupción del embarazo de manera libre y gratuita con el apoyo de instituciones públicas de la salud. Además de la necesidad del estudio sobre los anticonceptivos para evitar dañar la salud de las mujeres (Lamas, 1993: 12; Redacción, 2008: 3).

En sus estudios, Marta Lamas ha señalado que el Gobierno, por su parte, constituyó el Grupo Interdisciplinario para el Estudio del Aborto (GIEA) con la participación de economistas, demógrafos, psicólogos, antropólogos, médicos, abogados, filósofos y religiosos. En su informe, el Grupo se inclinó por la supresión de sanción penal en los abortos voluntarios y por establecer normas sanitarias para ofrecer el servicio. Sin embargo, el Gobierno no tomó en cuenta la propuesta. Entonces, las feministas tuvieron dos posiciones, una por la defensa de la despenalización y otra, por ir más allá de la misma para considerar que fuera accesible a las mujeres (Lamas, 1993: 12; Redacción, 2008: 3 y 4).

Un año después, en 1977, se llevó a cabo la segunda Jornada, convocada por la Coalición de Mujeres Feministas, la que presentó el texto ante la Comisión de la Cámara de Diputados, en donde señalaron que el aborto no era un medio de control natal y defendían la maternidad voluntaria. No hubo contestación por los legisladores priístas. Sin embargo, en 1978, en busca de respuestas por el Gobierno, las feministas hicieron protestas públicas, marcharon vestidas de negro y se instituyó el 10 de mayo como el día de la maternidad libre y voluntaria (Lamas, 1993: 12; Redacción, 2008: 3 y 4). Como estudió Lamas, la CMF integró a los grupos feministas para luchar por la libertad sexual, contra la violencia a las mujeres y por la despenalización del aborto (Lamas, 1993: 11).

Sin embargo, destaca la estudiosa que a pesar del dinamismo del Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNLID, 1979), se afectó el trabajo de la CMF pues la mitad de sus grupos se orientaron al trabajo del Frente. Las divisiones se dieron entre las feministas al abordar el tiempo deseable para efectuar el aborto, esto es, los meses que debían transcurrir para interrumpir el embarazo. El proyecto de ley sobre maternidad voluntaria se presentó en 1979 ante los legisladores por parte de la fracción de los comunistas y quedaron como

límite los tres meses para abortar. En los primeros años de la década de los ochenta continuaron las acciones colectivas de las feministas (Lamas, 1993: 12 y 13).

A pesar de todo, ese momento histórico representó la debilidad de los grupos feministas y en contraparte tuvo lugar el impulso del trabajo de las mujeres de sectores populares. Lamas indica que 1980 y 1981 fueron el cierre del periodo más dinámico del movimiento feminista, se atenuó la lucha por el aborto, pero se consolidó el feminismo en el campo de la academia. No obstante estas situaciones, en la campaña de Miguel de la Madrid Hurtado se habló de despenalización del aborto. Durante su gobierno se promovieron leyes contra los violadores y la creación de un organismo para defender los derechos de las mujeres. En 1983 el Gobierno presentó una iniciativa de despenalización, aunque —como afirma Lamas— no se dio una respuesta coordinada por parte de las feministas y la Iglesia reaccionó contra la propuesta. El resultado fue que se archivó la iniciativa (Lamas, 1993: 13; Redacción, 2008: 4 y 5). En 1986 se registró la reorganización feminista y un año después se realizó en el país el iv Encuentro Feminista Latinoamericano. Sucesos que fueron antesala de la movilización electoral de 1988. Un año después fue cuando el aborto volvió a ser parte de los debates públicos. Para esto, las feministas trabajaron un anteproyecto de Código Penal para el Distrito Federal sobre la despenalización, pero no prosperó (Lamas, 1993: 13; Redacción, 2008: 4 y 5).

La Iglesia representada por el Papa Juan Pablo II se posicionó ante el aborto e hizo un llamado para que las naciones y los pueblos elaboraran leyes que evitaran legitimar al aborto y más bien tutelaran “el derecho a la vida de quien no podía defenderse” (*El Informador*, 1987b: A). En la cosmovisión conservadora, las acciones feministas de los años ochenta fueron consideradas en detrimento de las mujeres, en lugar de benéficas. Así, se llamaba al feminismo “un negocio masculino” y se hacía un llamado a “librarse de la liberación”. Se resaltó que el feminismo era un mal negocio para las mujeres y uno estupendo para los hombres. Pues se trataba del olvido de sí mismas, de su ser “íntimo y femenino” y una despersonalización generada por el feminismo (*El Informador*, 1987a: 14).

[Desde] los tiempos de la mujerona sufragista hasta el día de hoy. De la batalla por el voto, la conquista se extendió a otras muy diversas y amplias zonas de derechos para la mujer masculina, pero que involucraron también a la femenina y aunque en parte favorecieron, en la mayor parte la dañaron. Hemos conquistado el derecho al profesionalismo y a desempeñar puestos públicos, incluyendo el primer ministerio. Mas en cambio, también el malhadado derecho al divorcio, a la pastilla anticonceptiva y al aborto (*El Informador*, 1987a: 14).

Las contrarrespuestas a las iniciativas feministas de liberación se plantearon en diferentes escenarios. En 1989, el presidente del Comité Nacional ProVida, Jorge Serrano Limón, al criticar el anteproyecto de Código Penal para el Distrito Federal en materia de aborto y denominándolo como “ilegítimo e inhumano”, declaró que debía eliminarse la no punibilidad del aborto, “pues el derecho a la vida no debía someterse a discusiones legales o políticas”. Además, que desde su punto de vista “el derecho a la vida no tenía porqué [*sic*] entrar en las discusiones sobre democracia”, por lo que no era necesaria una consulta pública para reformar la legislación en materia de aborto (*El Informador*, 1989a: 15A).

Las acciones en pro del aborto continuaron a pesar de las manifestaciones en contra, pero también los mecanismos de restricción. En el artículo 228 del Código Penal de Jalisco se estableció una pena de cuatro meses a un año de prisión al aborto procurado, es decir, cuando la madre fuera el agente principal, y sus atenuantes eran que no “tuviera mala fama”, “que hubiera logrado ocultar su embarazo”, “que fuera fruto de una unión ilegítima” y se efectuara dentro de los primeros cinco meses. Esto demostraba cómo el patrón conservador aún imperaba en nuestras legislaciones y concepciones moralistas. Por otra parte, si el aborto era consentido por la mujer y por casos de violación, se requería hacer una serie de trámites ante el Ministerio Público, exámenes ginecológicos y además responder a una serie de cuestionamientos; posteriormente esperar el dictamen del juez y que algún médico aceptara hacerlo, lo que no era fácil. Así también

estaba el aborto eugenésico que se aplicaba a mujeres con retraso mental o locura (*El Informador*, 1989b).⁸

[En ese tiempo] quienes más practican el aborto intencional, son mujeres urbanas entre los 26 y los 40 años, amas de casa, con una escolaridad de menos de seis años, casadas, madres de más de tres hijos, católicas practicantes, cuyos ingresos familiares apenas les alcanzan para sobrevivir. Las razones que dan para decidirse a abortar: en un 75% de los casos es que no pueden mantener a otro hijo, y en un 20%, que ya tienen demasiados hijos. Sólo el 5% aborta para "borrar un mal paso" lo que desmiente a novelistas y moralistas [...] Las cifras que se manejan en México son muy inciertas y se calculan en base a los casos de atención médica urgente en clínicas privadas y de salud pública. Las cantidades que se mencionaron fluctuaban entre 700,000 y 1'000,000 de abortos por año. Si la población femenina en edad de reproducirse es de 22'000,000, se trataría del 45/000 [...] pero] el dato [aquí en México] es hipotético [...] (*El Informador*, 1989c: 10).⁹

La práctica del aborto era realizada por muchas mujeres, pero los poderes desconocían este problema social y de salud, y la necesidad de ser legislado en su amplitud. La violencia se presentó también en lo sucedido en la conocida violación por parte de los judiciales a los derechos humanos de mujeres que abortaron en una clínica en Tlaxcoaque en 1989. No obstante, este suceso reactivó a las feministas. Marta Lamas en una gestión que inició con un desplegado en la prensa, logró convocar a mujeres funcionarias, artistas, intelectuales y militantes del Partido de la Revolución Mexicana (PRD) y del Partido Revolucionario Insti-

⁸ La autora de este artículo, Magdalena González Casillas, se sustentó en la ponencia de José Luis Álvarez García y Felipe de Jesús Garibay Valle en el Foro Multidisciplinario sobre el Aborto, organizado por el Instituto de Investigación en Salud Pública de la Universidad de Guadalajara.

⁹ La autora de este artículo, Magdalena González Casillas, se sustentó en informaciones de las ponencias presentadas en el Foro Multidisciplinario sobre el Aborto, organizado por el Instituto de Investigación en Salud Pública de la Universidad de Guadalajara.

tucional (PRI). Una red de comunicación entre grupos feministas respondió a su llamado (Lamas, 1993: 14). Este hecho descrito y la realización del VI Encuentro Nacional Feminista en Chapingo pusieron de nuevo en el centro del debate la despenalización del aborto. Después de reconocer las debilidades del feminismo como un movimiento integrador, se propuso la fundación de la Coordinadora Feminista para el Distrito Federal (1990). Un año después la CF consideró necesario integrar un frente amplio nacional para pugnar por la despenalización del aborto. En enero de ese año se reunieron 62 organizaciones sociales, sindicales y femeninas para fundar el Frente Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto (FNMVDA). Frente que realizó una marcha por la suspensión de las reformas en Chiapas, bajo la consigna “He abortado” (Lamas, 1993: 13 y 14; Redacción, 2008: 4 y 5).

Aún en 1994 el aborto era considerado como un delito en el Código Penal en el país; sin embargo, se desplegaron acciones importantes en denuncias por violencia y hostigamiento sexual, violación, abusos de poder, entre otras (Cano, 1996: 355). Las feministas pugnaron por conseguir su despenalización desde los años setenta y ha sido una de las luchas más profundas del feminismo: que las mujeres decidan sobre sus cuerpos y su sexualidad. Años después, en 1997, con el arribo al poder del PRD en la Ciudad de México, en su plataforma se incluyó el tema de la maternidad voluntaria y la despenalización del aborto. En ese tiempo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal trabajaba en la reforma al Código Penal. La campaña “Acceso a la justicia de las mujeres” agrupó la participación de 40 organizaciones civiles, entre ellas el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y en 1999 presentaron la iniciativa de ley para añadir causales al aborto; sin embargo, no prosperó la propuesta (Soria y Tamés, 2018: 139).

El aborto siguió penalizado, aunque en las diferentes entidades se señaló cuándo era punible o no. Para el año 2000, las circunstancias en que el aborto era legal en México fue así: por violación (32 entidades, aunque luego en Guanajuato se quitó esa causal), riesgo para la vida de la mujer (27), aborto imprudencial (29), malformaciones genéticas o congénitas (13), riesgos para la salud de la mujer (nueve), inseminación artificial no consentida (ocho) y una en un estado de la República donde fue autorizado por razones socioeconómicas graves o cuando

la mujer tiene tres o más hijos (Gire, citado en González de León, 2002: 4). En la primera década del actual milenio se obtuvo la despenalización del aborto en el entonces Distrito Federal (2007) y fue consolidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2008. Aunque en otras entidades la lucha continuó y hubo legislaturas locales que recrudecieron la penalidad por este denominado delito (véase Gamboa y Valdés, 2014: 3). La liberación de las leyes de aborto ha sido una demanda feminista en la actual centuria y en el caso de la Ciudad de México se ofrece el servicio en hospitales públicos e instituciones de salud (cf. Lamas, 2009).

Así, tenemos que al iniciar el nuevo milenio, en el país aún no se garantizaba plenamente el derecho a tomar decisiones sobre el cuerpo, y el aborto no era libre ni seguro, con excepción del Distrito Federal, donde fue legal en 2007. Por lo general, jurídicamente se protegía más al embrión que a los derechos de las mujeres. Aun entonces se vivía bajo el control del poder estatal como forma de violencia (Bejarano y Acedo, 2014: 262). Entre diversos sucesos en el país a favor y en contra del aborto, los años noventa del siglo xx y el nuevo xxi no constituyeron los momentos propicios para la solución ampliada tanto en la legislación federal como en las entidades. El debate sobre este problema social brotaba y resurgía. Aún seguimos en deuda hacia las mujeres que vivieron después de un aborto o hacia aquellas que murieron por realizarlo en condiciones sin contar con el apoyo de los servicios de salud pública y fuera de la ley.

El Estado mexicano ante el aborto y los derechos humanos

Lamentablemente, la deuda con las mujeres ha tenido continuidad en el siglo xxi, puesto que el Estado no ha logrado avanzar en la despenalización del aborto y, por ende, en la prestación de servicios de salud que permitan la interrupción del embarazo en condiciones seguras para las mujeres. La legislación federal sobre el tema y la penalización del aborto ha permanecido inmóvil por 90 años, lo que se puede observar con el análisis comparativo entre el Código Penal Federal de 1931, vigente actualmente, y las últimas reformas realizadas en 2021, donde se conserva hasta la misma redacción, la tipificación del aborto, el número de artículos, las penas y hasta las causas por las cuales el aborto no es penalizado

y las mujeres no encarceladas; incluso, en estas últimas se puede observar un retroceso con la eliminación de una de ellas, la referida a cuando el producto corre peligro de muerte, considerada en el primer código y desaparecida en el actual (Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, 1931: 70 y 71; Código Penal Federal, 2021: 111).

Esta permanencia e inmovilidad legislativa se ha mantenido hasta 2021, a pesar de los cambios contextuales, de las necesidades y demandas de las mujeres, de los esfuerzos y las luchas históricas de diversos colectivos feministas y grupos de mujeres a favor de la despenalización y legalización del aborto,¹⁰ como se abordó anteriormente, de que el aborto penalizado se ha convertido en un problema social y de salud pública en el presente siglo XXI, de que se violan derechos humanos de las mujeres y de que organismos internacionales, de los cuales México forma parte, se han pronunciado a favor de la protección de la vida de las mujeres embarazadas (Organización Mundial de la Salud, 2014) y para la ONU, tanto la vida como la libertad son derechos humanos que “corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna” (s/f). Por el hecho de que México es Estado Parte y de sumarse a declaratorias y pactos de esos organismos, adquiere compromisos y obligatoriedad de llevar a cabo las acciones necesarias y adecuadas para promover y proteger los derechos humanos en su territorio.

Sin duda, uno de los problemas de la legislación del aborto, en esos 90 años, ha sido la falta de inclusión, por lo menos, de otras causales que permitan a las mujeres un mayor margen de acceso a la interrupción del embarazo sin ser criminalizadas y poner en peligro su salud y su vida misma; estas causas tendrían que ser a partir de considerar los motivos que tienen las propias mujeres para tomar esa decisión, aunque difícilmente se pueden conocer, cuando hasta se carece de una información completa y confiable de los abortos practicados, con mayor

¹⁰ Aunque, por otro lado, es innegable el avance que han logrado las mujeres con sus luchas en el tema del aborto, como es la despenalización, hasta las 12 semanas de embarazo, en dos entidades del país: en la Ciudad de México en 2007 (Código Penal para el Distrito Federal, 2011: 45) y en Oaxaca en 2019 (Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2020: 85).

razón de los clandestinos por su propia naturaleza (Zúñiga y García, 2008: 21); sólo existen cálculos de un millón anual de abortos en todo el país y de ser la cuarta causa de muerte de las mujeres (Soto, 2020).

Disponer de esa información permitiría dimensionar la problemática que encierra la penalización del aborto y actuar en consecuencia; un ejemplo claro es el caso del estado de Michoacán, que tiene considerada en su Código Penal actual (artículo 146°) la precariedad económica como una de las causas para permitir el aborto (Código Penal de Michoacán, 2020), aunque también lo hace Yucatán en su legislación (artículo 393°), sólo que ahí incluye otra condicionante: “que la mujer embarazada tenga ya cuando menos tres hijos” (Código Penal de Yucatán, 2014). Esta precariedad económica no se contempla ni en la legislación federal ni en la de los demás estados del país, por consiguiente, es necesario y urgente que el Estado reconozca y considere las situaciones y razones de las mujeres para interrumpir un embarazo.

Aunado al anterior, otro de los problemas que enfrenta la legislación que penaliza el aborto es la falta de actualización, pues es necesaria una que vaya acorde con los nuevos tiempos, necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres en ese sentido, pues es inconcebible que en pleno siglo *xxi* se mantengan preceptos del siglo *xix* (De González, 2008) en el actual Código Penal Federal (2021: 111),¹¹ como los siguientes: que la mujer tenga mala fama, que haya ocultado su embarazo o que el producto sea resultado de una relación ilícita para que aumente los años de prisión.

Sin duda, preceptos fuera de la realidad social actual, pues vienen desde el Código Penal de 1875 (De González, 2008) y ratificados en el Código de 1931, de contextos y problemáticas diferentes, pero lo más grave es que se mantengan vigentes en la actualidad. De la misma forma, permanecen las causales que permiten el aborto (por imprudencia de la mujer, cuando el embarazo es producto de una violación y cuando la mujer corre peligro de muerte) y las penas (de seis meses a un año de prisión), puesto que siguen siendo las mismas desde el Código

¹¹ El año no se refiere a la promulgación de un nuevo Código Penal Federal sino a la última actualización o reforma realizada el 24 enero de 2020.

Penal de 1931; por lo tanto, se trata de una legislación idéntica la que condena al aborto. Sin dejar de reconocer que en ese Código de 1931 por primera vez se consideró legal el aborto en caso de embarazo por violación, sin lugar a duda un gran avance y un acto de justicia para las mujeres violentadas sexualmente (Gamboa, 2009: 13), pero que desde entonces y hasta la fecha (2021) no se ha presentado otro adelanto de esa magnitud en la normativa federal.

A partir de ese marco legal federal, cada entidad estatal hace lo propio en su Código Penal, la mayoría de los estados (30 de 32) retoman y contemplan en su legislación penal los tres motivos anteriores en los que se permite el aborto, además de incluir otras causales no consideradas por el Código federal, como: la inseminación no consentida, afectación de la salud de la embarazada, malformaciones del producto y la ya mencionada precariedad económica; sin embargo, en lo que mayormente difieren es en el tiempo y el tipo de la penalidad, la que puede ser hasta por seis años de cárcel, además de una multa o trabajo comunitario en algunos estados (Soto, 2020).

Esta situación jurídica del aborto en México muestra que aún no existe el pleno derecho de las mexicanas de interrumpir el embarazo, incluso en la Ciudad de México y en Oaxaca a partir de las 13 semanas, ya que está despenalizado hasta las 12 semanas, de aquí que el Estado les sigue negando el derecho de libertad para decidir y sus derechos sexuales y reproductivos, y a la niñez; producto de estas circunstancias, el derecho constitucional de que tenga un desarrollo pleno e integral, cubiertas sus necesidades de alimentación, techo, vestido, educativas y culturales (Constitución Política, 2013), cuando se ve impedida por la situación económica precaria que ostenta la madre o los padres, la violencia en la pareja y el abandono cuando la madre es soltera y tiene que salir a trabajar todo el día (Soto, 2020), es decir, son condiciones adversas para ese tipo de desarrollo que se espera y plantea en el artículo 4° de la Constitución, y que el Estado debe garantizar.

Por otro lado, la conservación idéntica de la legislación es el reflejo de la falta de voluntad política del Estado para abordar la discusión y solución de un tema tan polémico y controversial como lo es la penalización y despenalización del aborto, ya que entraña diversos aspectos, entre los cuales se encuentran en el centro: el derecho a la vida del producto de la concepción (Código Penal Federal,

2021: 111) y los derechos de la mujer contenidos en el artículo 4° de la Constitución Política (2021: 25 y 26), dos razonamientos que se contraponen en la legislación federal, y su consecuente diversidad de opiniones sociales y posturas institucionales, y la oposición de grupos conservadores, sobre todo la Iglesia y grupos apoyados por ella, como el de Pro-Vida, que se han pronunciado a favor de la vida del no nacido (Kulczycki, 2003: 361); igual que lo dejaron ver algunos obispos mexicanos en el año 2007, al manifestar que el aborto provocado es un pecado por atentar contra el quinto mandamiento de “no matarás”; además de desacreditar los argumentos que han venido apoyando la demanda de la despenalización, como el derecho a decidir sobre su cuerpo y que sea un problema de salud pública (Balboa, 2007).

Por su parte, el Código Civil Federal fortalece y armoniza con el Código Penal Federal, ya que en su artículo 22° establece que “[...] desde el momento que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados en el presente Código” (2021: 4), preceptos sin reformas desde el origen de este Código en 1928 (Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, 1928: 7); por lo tanto, hay coincidencia entre ambos códigos (Civil y Penal) en cuanto a la defensa del no nacido, aunque en el Código Penal de manera implícita con la penalización del aborto. En cambio, se presenta una falta de armonización entre la Constitución Política y estos dos códigos, puesto que en la primera se establecen los derechos humanos de las mexicanas, personas acreedoras de todos los derechos que establece la Constitución, mientras que en los segundos se protege al producto de la concepción sobre esos derechos de las mujeres.

A partir del marco legal federal cada entidad estatal hace lo propio en su código penal, la mayoría de los estados (30 de 32) retoma y contempla en su legislación penal los 3 motivos anteriores en los que se permite el aborto, además de incluir otras causales no consideradas por el código federal como: la inseminación no consentida, afectación de la salud de la embarazada, malformaciones del producto y la ya mencionada precariedad económica, sin embargo, en lo que mayormente difieren es en el tiempo y el tipo de la penalidad, la que puede ser hasta por seis años de cárcel, además de una multa o trabajo comunitario en algunos estados (Soto, 2020).

Esta situación jurídica del aborto en México muestra que aún no existe el pleno derecho de las mexicanas de interrumpir el embarazo, aún en la Ciudad de México y Oaxaca a partir de las 13 semanas, ya que está despenalizado hasta las 12 semanas, de aquí que el Estado les sigue negando el derecho de libertad para decidir y sus derechos sexuales y reproductivos, y a la niñez, producto de estas circunstancias, el derecho constitucional de que tenga un desarrollo pleno e integral, cubiertas sus necesidades de alimentación, techo, vestido, educativas y culturales (Constitución Política, 2013), cuando se ve impedida por la situación económica precaria que ostenta la madre o los padres, la violencia en la pareja y el abandono cuando la madre es soltera y tiene que salir a trabajar todo el día (Soto, 2020), es decir, son condiciones adversas para ese tipo de desarrollo que se espera y plantea en el Art. 4° de la Constitución, y que el Estado debe garantizar.

El caso es que, en el marco de los derechos humanos, el Estado con la penalización del aborto no sólo está violando los mencionados derechos a la vida y a la salud, sino también las libertades de las mujeres como la de decidir sobre su propio cuerpo y el derecho de reproducción marcados en la Constitución Política, cuyo artículo 4° dice: “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos” (2021: 25). ¿Informada? Si es algo de lo que se padece en México, hay carencia de información al respecto, es necesario que mujeres y hombres cuenten con conocimientos precisos sobre el proceso fisiológico, métodos para espaciar los hijos y anticonceptivos, una verdadera educación sexual y reproductiva (Cárdenas, 2008: 17 y 18) acorde con los requerimientos actuales para poder tomar una decisión en los términos que plantea la propia Constitución, y así lograr disminuir los embarazos no deseados, los abortos clandestinos y consecuencias irreparables o la misma muerte de mujeres embarazadas. Esto lo resume muy bien el lema de la *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* de feministas argentinas, donde participan mexicanas: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir” (Campaña Nacional, s/f).

México, además de su legislación federal, forma parte de varios tratados internacionales sobre derechos humanos como miembro de la ONU desde mediados

del siglo xx; esto desde el momento que firma cualquier acuerdo o pacto, además de comprometerse a realizar los esfuerzos necesarios para diseñar e implementar en el país los instrumentos que permitan lograr los compromisos adquiridos en beneficio de los habitantes. Dentro de esos acuerdos se encuentran los derechos reproductivos, aunque no todos los tratados sobre derechos humanos se refieren a éstos, pero sí a otros que contribuyen a la libre decisión, como el derecho a la libertad, a la no discriminación, a la vida, entre otros. Pero a pesar de la obligatoriedad que imponen estos acuerdos, el Estado mexicano no ha hecho caso a cabalidad de las sugerencias, porque mientras no despenalice el aborto seguirá violando derechos fundamentales de las mujeres, ya que éstos son atravesados por la penalización, es decir, son violados; en este sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) ha insistido, precisamente por esas transgresiones, en que se debe:

[...] respetar el derecho a decidir de las mujeres sobre su vida sexual y reproductiva, en contra de la criminalización que sufren cuando se ven orilladas a la interrupción de un embarazo y reconoce que la falta de acceso al aborto legal, seguro y gratuito es una clara violación a sus derechos fundamentales (CNDH México, 2020).

En relación con el derecho a la no discriminación, uno de los acuerdos a los que se sumó México desde 1980 fue la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la ONU en 1979, y “considerada la carta internacional de los derechos de la mujer” (ONU Mujeres, 2011: 9). En esta Convención se establecieron derechos humanos de las mujeres, como a la no discriminación e igualdad de género, así como la recomendación de acciones para su garantía por parte de los Estados parte; en esta Convención se consideró a la discriminación contra la mujer como:

[...] toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del

hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales [...] (ONU Mujeres, 2011: 19).

En términos similares y en consonancia, la Constitución Política, artículo 1°, establece la prohibición de toda discriminación por motivos de género, origen étnico, condiciones de salud, condiciones sociales u otros que tengan la finalidad de anular o perjudicar los derechos y las libertades de las personas (Constitución Política, 2021: 1); mientras que en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en el artículo 1° se establece una definición de discriminación que refuerza lo establecido en la Constitución, como “[...] toda distinción, exclusión o restricción que, por acción u omisión [...] tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades [...]” (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2018: 1). Precisamente esto es lo que hace el mismo Estado con la penalización del aborto, ya que representa una limitante seria para el ejercicio pleno de los derechos reproductivos y otros derechos humanos establecidos en la misma Constitución Política en sus artículos 4° y 1° (2021), así como también fomenta la desigualdad con el hombre puesto que la penalización sólo está dirigida a la mujer, cuando dentro de las obligaciones, en virtud de la convención mencionada, está “respetar, proteger, promover y hacer efectivo el derecho de la mujer a la no discriminación y a la igualdad con el hombre” (ONU mujeres, 2011: 63).

Respecto a los derechos reproductivos, que no pueden ejercer las mexicanas, tienen sus antecedentes para Gamboa en la *Declaración universal de los derechos humanos* en 1948 de manera implícita cuando se hace referencia a que tanto el hombre como la mujer tienen derecho a la formación de una familia (2014: 19). Pero de manera más explícita quedan consagrados como derechos humanos en el *Acta final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos*, y se basan en el reconocimiento de que “los cónyuges tienen el derecho humano a decidir libre y responsablemente el número y el momento del nacimiento de sus hijos” (1968: 16).

Posteriormente fueron ampliados y mejor definidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, en 1994, aceptado por México desde ese año, donde hubo un pronunciamiento a favor de los derechos reproductivos, y se recomendó para lograrlos poner atención, los Estados parte, tanto en la salud reproductiva, entendida como “un estado general de bienestar físico, mental y social [...] en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos” (Programa de Acción de la Conferencia, 2014: 65), como atención de la salud reproductiva, referida a los métodos, técnicas y servicios que eviten problemas de la salud reproductiva, y no sólo asesoramiento, es decir, acciones que procuren tanto el bienestar como los servicios que favorezcan la salud y el bienestar reproductivo.

Como derechos reproductivos se contemplaron, en ese Programa de Acción de la Conferencia, todos los derechos humanos basados: en el derecho de decidir libremente cuántos y cuándo tener hijos, a disponer de la información y de los medios, y el derecho a la salud sexual y reproductiva; además del “derecho a tomar decisiones reproductivas sin discriminación, coacciones ni violencia”, y la obligación de los Estados partes de la ONU de respetar y proteger el derecho de las mujeres a la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres (Programa de Acción de la Conferencia, 2014: 66). Aunque también se pronunció en contra del aborto como método de planificación, recomendó se disminuyera mediante la prestación de buenos servicios de planificación familiar y salud reproductiva, con el objetivo de prevenir embarazos no deseados y abortos inseguros (p. 99).

Otra de las recomendaciones, ya en el *Informe* de esa misma conferencia, para los Estados parte, en relación con la “salud de la mujer y la maternidad sin riesgo”, fue el diseño de estrategias que ayudaran a reducir la mortalidad materna a causa de abortos realizados en condiciones de riesgo. A este aborto inseguro se definió como el “Procedimiento para terminar con el embarazo no deseado, ya sea practicado por personas que carecen de las habilidades necesarias o en un ambiente carente de estándares médicos mínimos, o ambos” (Informe de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1995: 110), entre las cuales se encuentran las mujeres que se lo autoinducen.

Sin embargo, en México la disminución de los embarazos no deseados y por consiguiente abortos inseguros y la muerte materna son asuntos, al parecer, no logrados (Cárdenas, 2008: 18), a pesar de algunos esfuerzos realizados a través de programas de planificación familiar como en los casos de la *Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres* (2019), y el *Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, 2013-2018* (2015); pero mientras no haya una operativización efectiva de los mismos y una capacitación completa y amplia del personal y autoridades involucradas, difícilmente se pueden obtener resultados positivos; para Kuczycki, el “Estado sólo tiende a defender en el discurso los problemas de salud de la mujer” (2003: 378), más que resolverlos.

El caso es que desde 1994, con el Programa de Acción, se declaró la muerte materna como un problema de salud pública por la cantidad de casos presentados, sobre todo en países con menos desarrollo (Informe de la Conferencia, 1995: 54-56). México no ha sido la excepción, la muerte materna ya está considerada como un problema de salud pública, con todo y la ratificación tanto de la anterior conferencia como de su programa de acción, del derecho a la salud como parte de los derechos humanos constitucionales y la Ley General de Salud, donde dice en su artículo 1° que toda persona tiene derecho a la protección de la salud (2021); por lo visto no ha sido suficiente mientras no haya la voluntad política y los esfuerzos necesarios y adecuados para atender el problema de raíz, ya que mientras se siga penalizando el aborto se fomentarán las interrupciones peligrosas con graves consecuencias para la salud y la vida de las mujeres.

El Estado, además de violar el derecho a la salud, lo hace con el derecho a la vida que tienen las mujeres, como uno de los derechos humanos fundamentales en la Constitución Política (artículo 4°) y en declaratorias internacionales que consideran este derecho a la vida como universal, por lo que se apela a su respeto y protección desde la *Declaración universal de los derechos humanos* de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) como el derecho de todo individuo, y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) como un derecho inherente al ser humano; por lo tanto, al ser inseparable del ser

humano, el Estado debería protegerlo y crear las condiciones para que se ejerza, en lugar de violarlo.

El derecho a la libertad es otro de los derechos humanos contemplado por las Naciones Unidas para todas las personas sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico o cualquier otra condición (Naciones Unidas, s/f), y, sin embargo, es un derecho también violado por el Estado porque impide a las mujeres ejercer su libertad de decidir sobre su propio cuerpo.

Finalmente, son varios los derechos humanos fundamentales de las mujeres que están atravesados por la penalización del aborto, derechos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales, con la cual el Estado los está violando¹² e impidiendo que las mujeres gocen de ellos, tales como: “el derecho a la salud, a la autodeterminación, y el derecho a una maternidad libre y voluntaria” (Sargot y Carcedo, 2002), además del derecho a la vida, a la seguridad de la persona y a la no discriminación (Lerner, 2008: 32), la que también se presenta en el delito del aborto de las mujeres en relación con los hombres y con otras mujeres:

Primero, porque ellas no pueden evitar las consecuencias de continuar con un embarazo no deseado y la penalización, así como las únicas que ponen en riesgo su salud y su vida (Lerner, 2008: 32 y 33), cuando la Constitución Política establece en su artículo 1° (párrafo 5) la prohibición de toda discriminación por motivos de género (2013), y en el artículo 4° la igualdad del hombre y la mujer ante la ley; preceptos también proclamados por la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, además de comprometer a los Estados partes a reconocer la igualdad de la mujer con el hombre ante la ley (ONU Mujeres, 2011: 26), deben de “derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer” (ONU Mujeres, 2011: 20).

¹² La violación de los derechos humanos, según la Ley General de Víctimas en su fracción XXI, es todo acto u omisión que afecte los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2020: 7).

Segundo, la situación económica de las mujeres que recurren a un aborto de manera ilegal puede ser variable, porque habrá quienes tienen los medios económicos para llevar a cabo el procedimiento en condiciones seguras, aunque sea clandestino, o simplemente poder trasladarse desde su lugar de origen a donde está legalizado, mientras otras no cuentan con esas posibilidades; de esta manera la penalización discrimina a unas mujeres frente a otras y fomenta la desigualdad entre ellas (Cárdenas, 2008: 32). En consecuencia, es necesario y urgente un cambio en la legislación actual del aborto por parte del Estado pero, además y a la vez, promover “un cambio en las actitudes de la población. Se necesita ver el aborto sin miradas condenatorias, aún más: reconocer a las mujeres de este país como sujetos con capacidad de decidir”, como lo plantea la investigadora Joaquina Erviti (citada por Mojarro, 2012: 51).

Para terminar

El aborto es un tema sensible en México, ha sido una constante polémica su despenalización por la concurrencia de diversas opiniones y posturas encontradas de los diferentes actores sociales, lo que ha incidido en la continuidad prohibicionista del Estado hasta la segunda década del siglo **xxi**, con excepción de algunas causas que lo hacen legal como la violación, el peligro de muerte de la madre o del producto y por accidente de la embarazada, además de otras consideradas —en los últimos años— por las legislaciones penales de las entidades, como la precariedad económica, la malformación del producto y la inseminación no concedida por la mujer embarazada.

Mientras tanto, el aborto provocado deliberadamente o consentido por la mujer embarazada había sido penalizado por el Estado desde el Código Penal de 1871, y ratificado en tiempos posrevolucionarios en el Código Penal Federal creado en 1931 y con vigencia actual (2021). Puesto que la situación jurídica del aborto no cambió a nivel nacional, excepto la inclusión de la violación como causal para no criminalizarlo, continuó en iguales condiciones e incluso hasta se usaron los mismos preceptos del anterior. Pero lo más grave es que desde entonces y hasta el presente (2021), después de 90 años ha habido reformas sustanciales, a pesar de que los tiempos, contextos y necesidades de las mujeres son distintos.

Particularmente, si consideramos que el aborto está incluido en el marco de los derechos humanos, con la penalización, el Estado restringe derechos de las mujeres que se han declarado universales.

El Estado mexicano con la penalización del aborto ha vulnerado varios derechos humanos de las mujeres, a pesar de las luchas feministas y de grupos de mujeres que se han pronunciado desde hace décadas a favor de la despenalización, porque precisamente con ese marco jurídico se violan sus derechos. No obstante que México se ha sumado y ratificado en diversos pronunciamientos de organismos internacionales a favor de los derechos humanos y particularmente los de las mujeres, declarados por la *Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW). Documento que debería influir en el Estado para imprimir la obligatoriedad y la responsabilidad de llevar a cabo las estrategias adecuadas y necesarias para evitar discriminaciones. En la Constitución Política mexicana, en su capítulo I “De los derechos humanos y sus garantías”, el Estado como garante adquiere una doble obligación y compromiso de asegurar el respeto de los mismos por todos los medios: códigos, leyes, programas, políticas públicas, capacitación del personal de las distintas instituciones involucradas y la operatividad. En este sentido, en el mismo capítulo mencionado se establece que “[...] el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos [...]” (Constitución Política, 2013: 1). Pero mientras el Estado mantenga el aborto como delito, no sólo no cumple con esos mandatos constitucionales y compromisos con organismos internacionales, sino que transgrede derechos y libertades de las mexicanas, como los derechos a decidir sobre su propio cuerpo, los reproductivos, a la vida, a la salud, a la no discriminación, a la igualdad de género, a la maternidad libre y voluntaria y a la seguridad de su persona; contenidos en el artículo 4°.

Referencias bibliográficas

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración universal de los derechos humanos*. Consultado 21 abril de 2021 en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

- Balboa, Juan. (2007). Demandará la arquidiócesis al ombudsman Emilio Álvarez. *La Jornada*. Consultado 20 de abril de 2021 en: <https://www.jornada.com.mx/2007/04/01/index.php?section=capital&article=030n2cap>
- Barraza, Eduardo. (2003). *Aborto y pena en México*. México: GIRE/Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Bejarano Celaya, Margarita, y Guadalupe Acedo, Leyla. (2014). Cuerpo y violencia: Regulación del aborto como dispositivo de control a las mujeres. *Región y Sociedad*, número especial 4, pp. 261-283. Sonora: El Colegio de Sonora.
- Cabrera, Gustavo. (1990). *El Estado mexicano y las políticas de población*. España: Centre d'Estudis Demogràfics/Universidad Autónoma de Barcelona en el marco de los *Actes d'Homenatge a Mèxic de la Comissió Amèrica i Catalunya 1992* (con el patrocinio del CED y de la Direcció General d'Universitats del Departament d'Ensenyament de al Catalunya). Noviembre. Consultado en marzo de 2021 en: https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/1990/184806/papers-demografia_a1990n47ispa.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Consultado 28 abril 2021 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf
- . (2021a). *Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos*. Consultado 17 abril de 2021 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- . (2021b). *Código Civil Federal*. Consultado 15 abril de 2021 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf
- . (2021c). *Código Penal Federal*. Consultado en abril de 2021 en: <https://docs.mexico.justia.com/federales/codigo-penal-federal.pdf>
- . (2021d). *Ley General de Salud*. Consultado 24 abril de 2021 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>
- . (2021e). *Ley General de Víctimas*. Consultado 12 mayo de 2021 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgv.htm>
- . (1928). *Código Civil Federal. Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/ccf/ccf_orig_26may28_ima.pdf

- Cano, Gabriela. (1990). Una perspectiva del aborto en los años treinta: La propuesta marxista. *Debate Feminista*, núm. 2, pp. 362-372. México. Consultado en marzo de 2021 en: https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1935/1736
- Cárdenas, Rosario. (2008). Reproducción elegida, planificación familiar y políticas públicas. En: Graciela Freyermuth y Erika Troncoso (coords.), *El aborto: Acciones médicas y estrategias sociales* (pp. 14-19). México: IPAS-Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos. Consultado 03 mayo de 2021 en: https://maternidadsegura.com.mx/2019/cdn/libros/El_Aborto_Acciones_Medicas_y_Estrategias_Sociales.pdf
- CNDH México. (2020). Comunicado de prensa. Consultado 09 abril de 2021 en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/com_2020_307.pdf
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2019). *Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005: Violencia familiar, sexual y contra las mujeres*. Consultado 14 mayo de 2021 en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion>
- De González Mariscal, Olga Islas. (2008). Evolución del aborto en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 41(123), septiembre-diciembre. México. Consultado 07 abril de 2021 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332008000300006
- Diario Oficial de la Federación*. (1974a). México, lunes 7 de enero, tomo CCCXXII, núm. 4, pp. 1-10.
- . (1974b). México, martes 31 de diciembre, tomo CCCXXVII, núm. 41, pp. 1-13.
- El Informador*. (1987a). Domingo 10 de mayo.
- . (1987b). Martes 27 de octubre.
- . (1989a). Martes 22 de agosto.
- . (1989b). Viernes 03 de noviembre.
- . (1989c). Domingo 26 de noviembre.

- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2014). *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, El Cairo, 5-13 de septiembre de 1994. Vigésimo aniversario. Consultado 06 mayo de 2021 en: un.org/en/development/desa/population/publications/icpd_programme_of_action_es.pdf
- Gamboa Montejano, Claudia, y Valdés Robledo, Sandra. (2014). *Regulación del aborto en México. Derecho comparado de los 31 estados y del Distrito Federal, así como de diversos países en el mundo y estadísticas del INEGI en el tema (Segunda parte)*. México: Dirección de Servicios de Investigación y Análisis-Subdirección de Análisis de Política Interior-LXII Legislatura Cámara de Diputados-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Consultado en abril del 2021 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/sapi-iss-33-14.pdf>
- Gobierno del Distrito Federal. (2011). *Código Penal para el Distrito Federal*. Consultado en mayo de 2021 en: http://www.paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/cod_df_pdf/codigo_penal_df_16_02_2011.pdf
- González de León Aguirre, Deyanira. (2002). *El aborto en México*. México: IPAS.
- H. Congreso del Estado de Oaxaca. (2020). *Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Consultado 20 abril de 2021 en: [http://docs64.congreso-oaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Codigo+Penal+para+el+Estado+de+Oax+\(+Ref+dto+1741+aprob+LXIV+Legis+18+nov+2020+PO+51+9a+secc+19+dic+2020\).pdf](http://docs64.congreso-oaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Codigo+Penal+para+el+Estado+de+Oax+(+Ref+dto+1741+aprob+LXIV+Legis+18+nov+2020+PO+51+9a+secc+19+dic+2020).pdf)
- H. Congreso del Estado de Yucatán. (2014). *Código Penal de Yucatán*. Consultado 15 abril de 2021 en: <https://drive.google.com/file/d/0bxfnmwerpcdykq2uw9iafv1nzq/view>
- Islas de González Mariscal, Olga. (2008). Evolución del aborto en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLI, núm. 123, septiembre-diciembre, pp. 1313-1341. Consultado en abril del 2021 en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4020/5130>
- Kulczycki, Andrej. (2003). “De eso no se habla”: Aceptando el aborto en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 18(2): 353-386. Consultado 18 abril de

- 2021 en: <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1165/1158>
- Lamas, Martha. (1992). El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto. *Política y Cultura*, núm. 1, otoño, pp. 9-22. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Consultado en enero de 2021 en: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26700102.pdf>
- . (2009). La despenalización del aborto en México. *Nueva Sociedad*, núm. 220, marzo-abril, pp. 154-172. Consultado en enero de 2021 en: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3600_1.pdf
- Lau Jaiven, Ana, y Cruz Pérez, María del Pilar. (2005). La incorporación de los estudios de mujeres y de género a las instituciones de educación superior. El Programa de Especialización-Maestría en Estudios de la Mujer de la UAM-Xochimilco. *La Ventana*, núm. 21, pp. 228-249. Consultada en marzo de 2021 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362005000100228&script=sci_arttext
- Lerner, Susana. (2008). La legislación sobre el aborto. En: Graciela Freyermuth y Erika Troncoso (coords.), *El aborto: Acciones médicas y estrategias sociales* (pp. 29-34). México: IPAS-Comité Promotor por una Maternidad Sin Riesgos. Consultado 11 mayo de 2021 en: https://maternidadsegura.com.mx/2019/cdn/libros/El_Aborto_Acciones_Medicas_y_Estrategias_Sociales.pdf
- Mojarro López, Mayahuel. (2012). *Las mujeres deciden, la sociedad respeta, el Estado garantiza y la Iglesia no interviene: La discusión acerca de la despenalización del aborto en México*. México: Senado de la República/Instituto Belisario Domínguez.
- Muriel, Josefina. (1991). *Hospitales de la Nueva España. Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, Serie Historia Novohispana, núm. 15.
- ONU Mujeres. (2011). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Consultado 14 abril de 2021 en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documents/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1968). *Acta final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos*. Teherán: ONU. Consultado 10 abril de 2021 en: <https://undocs.org/es/a/conf.32/41>
- . (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994. Nueva York: ONU. Consultado 08 mayo 2021 en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf
- . (s/f). *Derechos humanos*. Consultado 04 abril de 2021 en: <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=Entre%20los%20derechos%20humanos%20se,las%20personas%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). Del concepto a la medición: La aplicación práctica de la medición de aborto peligroso. *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*. Consultado 27 abril de 2021 en: [https://www.who.int/bulletin/volumes/92/3/14-136333/es/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la%20salud%20\(oms\)%20define%20el%20aborto,ambas%20cosas%20a%20la%20vez](https://www.who.int/bulletin/volumes/92/3/14-136333/es/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la%20salud%20(oms)%20define%20el%20aborto,ambas%20cosas%20a%20la%20vez)
- Redacción. (2008). México: 70 años de lucha por despenalizar el aborto. *Cimac-noticias. Periodismo con perspectiva de género*, 22 de agosto, pp. 1-6. Consultado en febrero de 2021 en: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/mexico-70-anos-de-lucha-por-despenalizar-el-aborto/>
- Rodríguez-Shadow, María J. (2000). *La mujer azteca*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, Col. Historia, núm. 6.
- Rodríguez-Shadow, María J. (coord.). (2007). *Las mujeres en Mesoamérica prehispánica*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sagot Rodríguez, Montserrat, y Carcedo Cabañas, Ana. (2002). Aborto inducido: Ética y derechos. *Medicina Legal de Costa Rica*, 19(2). Recuperado de: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-001520020002000008&lng=pt&nrm=iso&tlng=es
- Secretaría de Gobernación. (1931). *Código Penal para el Distrito y Territorios Federales*. Consultado en abril de 2021 en: <http://193.5.93.81/edocs/lexdocs/laws/es/mx/mx015es.pdf>

- Secretaría de Salud. (2015). *Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, 2013-2018*. Consultado 13 mayo de 2021 en: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-de-accion-especifico-salud-sexual-y-reproductiva-para-adolescentes-2013-2018-10072>
- Soto Espinosa, Angélica Jocelyn. (2020). *El aborto salva vidas*. Cimacnoticias. Consultado 25 abril de 2021 en: <https://cimacnoticias.com.mx/castigar-la-libertad/el-aborto-salva-vidas>
- Soria, Jimena, y Tamés, Regina. (2018). ¿Liberación total? Los retos del aborto en México. En: Paola Bergallo, Isabel C. Jaramillo S., y Juan Marco Vaggione (comp.), *El aborto en América Latina. Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras* (pp. 139-151). Argentina: Siglo XXI Editores. Consultado en marzo de 2021 en: <https://www.cmi.no/publications/file/6584-movimiento-transnacionalcontra-el-derecho-al.pdf>
- Speckman Guerra, Elisa. (2013). *La justicia penal en el siglo XIX y las primeras décadas del XX (los legisladores y sus propuestas)*. Consultado en marzo de 2021 en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3535/18.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). *Código Penal del Estado de Michoacán*. Consultado 15 abril de 2021 en: <https://legislacion.scjn.gob.mx/buscador/paginas/wfordenamientodetalle.aspx?q=pwuhdnvcsysjs8d73srjegr1eypkanl1tgp0gj9dvqc0h4/lrmvzouxaaajfch4y>
- Zúñiga Herrera, Elena, y García, Juan Enrique. (2008). El aborto en México: Estimaciones recientes. En: Graciela Freyermuth y Erika Troncoso (coords.), *El aborto: Acciones médicas y estrategias sociales* (pp. 19-28). México: IPAS-Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos. Consultado 08 mayo de 2021 en: https://maternidadsegura.com.mx/2019/cdn/libros/El_Aborto_Acciones_Medicas_y_Estrategias_Sociales.pdf

Acerca de los autores

Leticia Ruano Ruano. Profesora-investigadora titular en el Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara. Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Jalisco. Maestra en Antropología Social con especialidad en Identidades Sociales por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Licenciada en Historia por la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel I. Ha trabajado líneas de investigación y temas de género, feminismo y mujeres académicas; catolicismo social, secularización, restauración católica e identidades católicas; y sobre interdisciplinariedad.

Jaime Ezequiel Tamayo Rodríguez. Profesor-investigador titular en el Departamento de Estudios sobre los Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara. Investigador nacional I (SNI). Autor y coordinador de 28 libros, 37 capítulos, y más de 30 artículos en revistas especializadas sobre temas de Estado, sistema político y movimientos sociales.

María Elizabeth Pérez Chavarín. Docente de ciencias sociales a nivel preparatoria y secundaria. Licenciada en Historia por la Universidad de Guadalajara. Fue asistente en el proyecto de investigación demográfica en Tequila, siglos XVII-XVIII y en la investigación “Reconstrucción de bibliotecas de Guadalajara (siglos XVIII-XIX). Becaria en el proyecto de investigación sobre documentación de la Tesorería de Oaxaca y Guadalajara, siglo XIX.

Anabel Castillón Quintero. Profesora-investigadora en el Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara. Licenciada en Historia. Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales. Temas de investigación: resistencias, manifestaciones culturales y movimientos sociales.

Mario Alberto Nájera Espinoza. Maestro en Ciencias por la Universidad de Guadalajara. Maestro en Estudios Étnicos por El Colegio de Michoacán. Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Jalisco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel I. Líneas de investigación: identidad, cultura, medio ambiente, pensamiento crítico, religiosidad popular, globalización-mundialización.

Julieta Carolina Bernal Martínez. Licenciada en Artes visuales con orientación en fotografía y Licenciada en Historia por la Universidad de Guadalajara. Ha Laborado como docente en la Universidad de Guadalajara. Participó en la digitalización de documentos históricos en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco para proyectos de El Colegio de la Frontera Norte. Colaborado como asistente de investigación tanto con la doctora Celina Becerra como con la doctora Patricia García, en la búsqueda y sistematización de información.

María Guadalupe Moreno González. Profesora-investigadora titular en el Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Jalisco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I. Adscrita a la línea de investigación: Estado, sistema político y movimientos sociales.

Jorge Armando Gómez Espinosa. Licenciado en Filosofía. Diplomado en Historia por el Colegio de Jalisco. Diplomado en Cine por la Universidad de Guadalajara. Actualmente estudia en la Orientación en Estudios Sociopolíticos de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara. Ponente en el Coloquio Impactos de la Revolución en México y América Latina en el año 2017, trabajo publicado en el libro sobre la Revolución Rusa editado por la Universidad de Guadalajara en 2019. Su tema de investigación es la guerrilla en México durante los años setenta del siglo xx.

Jorge Regalado Santillán. Profesor-investigador en el Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara. Sociólogo por la Universidad de Guadalajara. Maestro en Urbanismo por la unam. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I. Sus líneas de investigación

están en relación con los movimientos sociales de resistencia, autonomistas y en defensa de la vida. Respecto de estos sujetos colectivos tiene varias publicaciones en libros y revistas de circulación nacional e internacional. Es miembro del Seminario Internacional Agua y Territorio con sede en España. Integrante del Cuerpo Académico “Salud Ambiental y Desarrollo Sustentable”. Representante de la Universidad de Guadalajara en la Cátedra Interinstitucional Jorge Alonso. En la ciudad de Guadalajara participa en el Centro Social Ruptura.

Ayda Cecilia Padilla López. Egresada de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Guadalajara. Ha participado en proyectos de movilidad y migración. Actualmente es estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales, con orientación en Estudios Sociopolíticos. Sus líneas de investigación son: organizaciones y resistencias.

Oscar Ulises Reynoso González. Profesor de asignatura en el Centro Universitario de los altos y en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Participa como docente en la Licenciatura en Psicología, la Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje y en la Maestría en Psicología Educativa. Licenciado en Psicología, maestro en Ciencias Sociales y doctor en Psicología por la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I. Trabaja las líneas de investigación: psicología social de la educación y variables psicosociales en la adolescencia y juventud.

Aurora Amor Vargas. Licenciada en Historia. Maestra en Ciencias Sociales con orientación en Estudios Sociopolíticos. Actualmente estudia el Doctorado en Historia Iberoamericana en la Universidad de Guadalajara. Sus líneas de investigación son: género, feminismo y masculinidades.

Paola Monserrat Camacho Padilla. Licenciada en Sociología por la Universidad de Guadalajara. Actualmente es estudiante de la Orientación en Estudios Sociopolíticos de la Maestría en Ciencias Sociales. Ha colaborado en proyectos de investigación con temática de género y su tema de interés son los feminismos, movimientos y estudiantes universitarios.

Fidelina González Llerenas. Profesora-investigadora en el Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales. Doctorado en Ciencias Sociales. Maestría

en Historia de México. Licenciatura en Historia. Sus temas de investigación son: historia de las mujeres, prostitución e historia social. Tiene las siguientes publicaciones: *Prostitución y prostitutas en el espacio de Guadalajara. Década de 1960*; *Mujeres públicas y reglamentación de la prostitución en Guadalajara durante el Porfiriato*; *Las mujeres de la noche, vecinas incómodas en la Guadalajara de mediados del siglo xx*.

Resistencias y acciones colectivas en México
se terminó de imprimir en diciembre de 2021
en los talleres de Ediciones de la Noche
Francisco I. Madero #687, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco

El tiraje fue de 250 ejemplares.

www.edicionesdelanoche.com

Diagramación: María Torres *Corrección:* Rafael Zacarías

Las resistencias y las acciones colectivas en México, en el presente y en el pasado, nos han mostrado diversidad de posiciones por parte de los actores sociopolíticos. Este libro rescata siete experiencias que van de la colonia a la actualidad. Los temas son disímiles: el caso de un curandero, el béisbol, la guerrilla urbana, la guerra y la violencia, el voto juvenil, los feminismos y el aborto. Los estudios de estos fenómenos nos ponen de cara a problemas sociopolíticos interesantes para entender nuestras historias y actualidades.

El mundo en el que vivimos actualmente y en el que configuramos las experiencias, se ha complejizado tanto en sus miradas sobre la sociedad, como a su vez por los tejidos de acciones en la búsqueda por democratizar espacios sociopolíticos. Las luchas por mejores condiciones sociales, salud, seguridad, derechos ciudadanos y humanos, se han materializado en diferentes frentes: contra los abusos del poder, ante la cultura patriarcal, discriminaciones y desigualdades, pobreza, excesos del capitalismo, corrupción, injusticias, desempleo, así como para enfrentar a la delincuencia y sus crímenes.

El Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales, perteneciente al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se dio a la tarea de una propuesta de producción en la línea de contextos sociopolíticos, movimientos sociales, acciones colectivas, resistencias y fuerzas sociales. Esta obra se integra a una serie de publicaciones que retoman problemas sociales que explican momentos históricos y contemporáneos desde realidades múltiples.

